



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

**BAJA CALIFORNIA EN EL CONTEXTO DE LA  
POLÍTICA DE POBLACIÓN DURANTE  
EL PERIODO CARDENISTA,  
1930-1940**

Tesis presentada por

**Norma del Carmen Cruz González**

Para obtener el grado de

**MAESTRO EN DEMOGRAFÍA**

TIJUANA, B. C.  
2004

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de tesis: \_\_\_\_\_  
Dra. Elmyra Ybáñez Zepeda

Aprobada por el Jurado Examinador:

1.- \_\_\_\_\_  
Nombre y firma

2.- \_\_\_\_\_  
Nombre y firma

3.- \_\_\_\_\_  
Nombre y firma

*A mi amá Norma González (†),*

*a mi manina Francisca Navarro(†),*

*y a mis peques  
Norma Lilia e Isaac Nesta*

*mmmm y a las mujeres que paren hijos en  
los posgrados de excelencia,  
porque no queda más remedio  
que chiflar y comer pinole  
al mismo tiempo.*

# Índice general

Introducción.....	i
1. Política de población: definiciones y el periodo cardenista.....	1
1.1. Definiciones y objetivos .....	2
1.1.1. ¿Qué es una política de población?.....	2
1.1.2. Para entender a la población de Baja California: ¿Qué es poblamiento y colonización?.....	7
1.2. Política de población en el cardenismo.....	12
1.2.1. Contexto de México durante las primeras décadas del siglo XX.....	12
1.2.2. Visiones sobre la política de población en el cardenismo.....	14
2. Poblamiento de Baja California y su vinculación a la política de población cardenista.....	20
2.1. Contexto histórico demográfico de Baja California.....	21
2.1.1. Las tasas más altas de crecimiento poblacional en la historia de Baja California....	21
2.1.2. Baja California: Entidad de heterogéneas municipalidades.....	24
2.1.3. Población rural y urbana.....	32
2.1.4. Índice de masculinidad: ¿señal de inmigración laboral?.....	33
2.2. Elementos de las políticas de población o ¿Existió una política de población para Baja California?:.....	36
2.2.1. La decisión del sector público.....	37
2.2.2. El sujeto al que va dirigida.....	39
2.2.3. La conducta dirigida con el propósito de lograr el objetivo deseado.....	40
2.2.4. Las líneas de acción.....	42
2.2.5. La declaración para alcanzar los objetivos propuestos.....	43
2.2.6. La instrumentación.....	45
2.3. El periodo de 1930-1940 y su posible comportamiento.....	48
3. Comparación o contraste: Tasas de crecimiento de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	55
3.1. Por qué Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	57
3.2. Tasa de crecimiento poblacional como medida para la comparación.....	58
3.3. Análisis de tendencias por periodo, 1895-2000.....	60
3.3.1. Periodo 1895-1900.....	62
3.3.2. Periodo 1900-1910.....	62
3.3.3. Periodo 1910-1921.....	63
3.3.4. Periodo 1921-1930.....	64
3.3.5. Periodo 1930-1940.....	65
3.3.6. Periodo 1940-1950.....	67
3.3.7. Los periodos restantes.....	68
3.4. El tiempo de duplicación de años.....	72

4. Conclusiones.....	76
Anexos.....	79
A. Sobre la Ley General de Población de 1936.....	80
B. Cuadros para el contexto histórico demográfico.....	91
C. Apéndice estadístico.....	93
Bibliografía.....	102
Índice de siglas.....	110

## *Índice de cuadros*

1. Población de Baja California por municipio y principales localidades, 1900-2000.....	27
2. Población total por sexo de Baja California, 1895-2000.....	34
3. Población de Baja California observada y estimada, 1895-1950.....	52
5. Tiempo de duplicación de años, 1895-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	74
Anexo B-1. Gobernantes de México y Baja California, 1915-1958.....	91
Anexo B-2. Contexto histórico demográfico.....	92
Anexo C-1. Tasas de crecimiento por municipio y principales localidades, 1900-2000	93
Anexo C-2. Distribución porcentual de la población municipal con respecto al total de la entidad, 1900-1970.....	93
Anexo C-3. Porcentaje de población total de las principales localidades con respecto al total por municipio, 1900-2000.....	94
Anexo C-4. Población urbana y rural de Baja California, 1900-2000.....	95
Anexo C-6. Población total censal, 1895-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	96
Anexo C-7. Tasa de crecimiento de la población 1895-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	96
Anexo C-9. Saldos netos migratorios, 1910-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	98
Anexo C-11. Promedio de duplicación de años, 1895-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	99
Anexo C-13. Producto Interno Bruto per cápita, 1900-2000 (pesos constantes de 1993=100).....	101
Anexo C-14. Tasas de crecimiento de población y Producto Interno Bruto per cápita, 1900-2000 (pesos constantes de 1993=100).....	101

## *Índice de gráficas*

1. Tasas de crecimiento de la República Mexicana y de Baja California, 1895-2000.....	22
2. Tasas de crecimiento de las principales localidades de Baja California, 1900-2000.....	30
3. Población rural y urbana de Baja California, 1900-1950.....	33
4. Estimación de la población de Baja California, 1895-1950.....	51
5. Tasa de crecimiento observada y estimada, 1895-2000.....	51
6. Tasas de crecimiento, 1895-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León .....	61
7. Tasas de crecimiento, 1895-2000 (comparativo entre Baja California y Quintana Roo).....	71
Anexo C-5. Tasas de crecimiento de la población rural y urbana de Baja California, 1900-2000.....	95
Anexo C-8. Saldo neto migratorio de Baja California, 1910-2000.....	97
Anexo C-10. Saldos netos migratorios, 1910-2000: Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León.....	98
Anexo C-12. Tasas de crecimiento de población y Producto Interno Bruto, 1900-2000 (pesos constantes de 1993=100).....	100

---

# *Introducción*

*Ningún hombre es una isla...  
John Doone*

Baja California fue una entidad poco poblada hasta principios del XX si se compara con la densidad total del Estado mexicano. El crecimiento demográfico de mayor volumen se suscitó durante el periodo posterior a 1940, sobre el cual se han elaborado varias investigaciones. Los acontecimientos históricos observados durante las primeras décadas del siglo XX tienen entre sus características la movilidad poblacional.

El cardenismo ha sido considerado un periodo de atención a demandas agrarias y el inicio de la estabilización de instituciones sociales y políticas.<sup>1</sup> Durante este periodo se normaron los aspectos poblacionales al expedirse la Ley General de Población en 1936. Esto significa que la problemática poblacional en su conjunto adquirió relevancia a nivel nacional a partir de la creación de esta ley. Este hecho encaminó los esfuerzos de la política hacia el objetivo de poblar el país, por lo que se fomentó el crecimiento natural y la distribución racional de la población.

Todo lo anterior influyó para que Baja California acrecentara su población de manera veloz durante el siglo XX. Un promedio general anual de 5.8 % en la tasa de crecimiento durante este siglo a diferencia del total para el país que tuvo una tasa del 2 %; coloca a la entidad en la cima del crecimiento poblacional nacional. Además, dentro de las características del poblamiento

---

<sup>1</sup> Véase Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 9na. ed., 1984, 187 pp.



bajacaliforniano está el incremento poblacional a partir de la migración, ya que sin excepción, sus tasas netas migratorias fueron positivas (ver Anexo C-8 y C-9), también, que dicha población se desarrolló en un entorno urbano, y que además, éste se encontraba paralelo a la zona de la frontera con Estados Unidos.

A partir de los datos disponibles puede establecerse que en Baja California existieron dos periodos de ascenso con las tasas más altas de crecimiento: la que va de 1910 a 1920, con una tasa de 7.9 %; y la de 1940 a 1950, con una del 10.3%. En el intermedio de estos dos ápices se encuentra la década de 1930 a 1940 —donde está comprendido el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) en el que se implementaron, entre otras políticas, la Reforma Agraria— en el que Baja California mantuvo una tasa de crecimiento solamente del 5 %, en contraste con la década anterior (1921-1930) que fue de 8.5 %. El comportamiento demográfico que se hubiera esperado sería una congruencia con la tendencia entre 1921 y 1950, sin embargo, existieron coyunturas que influyeron en que si bien siguió en ascenso, creciera menos de lo esperado.

Si atendemos que el reparto agrario fue uno de los objetivos de la Reforma Agraria, que desde el punto de vista demográfico constituyó una línea de acción principal dentro de la política de población cardenista. Es válido preguntarse si dicha política influyó o no en el poblamiento de Baja California. Hay que resaltar que el carácter fronterizo de la entidad en virtud de su vecindad con California, Estados Unidos y su distancia respecto al centro político del país, han sido tomados en cuenta por Alejandro Canales para argumentar que existe una relación de dependencia económica hacia California que obstaculizó la influencia de las políticas del gobierno central en el crecimiento de la población y el desarrollo económico de la región.<sup>2</sup> Sin embargo, Marco Antonio Samaniego sostiene que el reparto agrario sí tuvo una influencia

---

<sup>2</sup> Alejandro Canales Cerón, “El poblamiento de Baja California. 1848-1950”, *Frontera Norte*, vol. 7, núm. 13, enero-junio de 1995, pp. 20-21.

significativa en la colonización bajacaliforniana.<sup>3</sup> Nosotros estamos de acuerdo con esta última perspectiva, pero consideramos que no es suficiente un análisis con elementos cualitativos, como es el caso de Samaniego, sino que es necesario complementarlo con un análisis cuantitativo del crecimiento de la población y la importancia de la instrumentación de políticas demográficas a partir de la Ley General de Población de 1936.

Por lo tanto, el **objetivo** de este trabajo es **analizar la influencia de la política poblacionista del periodo cardenista y específicamente de la Ley General de Población en el año de 1936 en el crecimiento poblacional de Baja California.**

Los objetivos específicos son los siguientes: el primero es definir la política de población a la luz del cardenismo y vincularlo a Baja California. Segundo, describir o enmarcar el análisis de las tasas de crecimiento del periodo cardenista dentro de un contexto social e histórico, de esta manera dilucidar o determinar hipótesis sobre las causas de dicho crecimiento. Tercero, analizar la tendencia del crecimiento bajacaliforniano dentro del siglo XX, para a su vez, resaltar el periodo de 1930 a 1940 y analizar las tasas de crecimiento observada y virtual. Cuarto, comparar las tasas de crecimiento de otras entidades —Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León— y de Baja California, con el objetivo de resaltar la pertinencia de estudiar esta última entidad y establecer sus diferencias y sus similitudes en cuanto al crecimiento poblacional.

La hipótesis principal es que tanto la política de colonización como la Reforma Agraria implementadas durante el periodo cardenista aceleraron el poblamiento de Baja California a una escala mayor que si se hubiera seguido la misma tendencia demográfica de las primeras décadas del siglo XX.

Se toma en cuenta la existencia de cuatro diferentes tiempos que se interrelacionan y tienen efectos en la dinámica poblacional. El primero es el censal, el cual es el principio de

---

<sup>3</sup> Marco Antonio Samaniego, “El cardenismo en Ensenada: el establecimiento del Estado corporativo”, en Marco Antonio Samaniego, (coord.), *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, p. 639.

medición; el segundo es el administrativo, es decir, los periodos presidenciales y a su vez del gobierno estatal; el tercero es el histórico en el que se gestan procesos de larga duración dentro de los cuales concurren sucesos coyunturales que alteran el curso de los mismos procesos; por último, el tiempo de la inercia demográfica, que refiere a la dinámica de la población mediante el comportamiento natural de la fecundidad y la mortalidad. Lo anterior justifica que el periodo de estudio se refiera a la década de 1930 a 1940 ya que se toma a los censos de población llevados a cabo cada diez años como fuente de análisis.

Se utilizaron dos perspectivas metodológicas para el desarrollo de la tesis. En primera instancia, se revisaron fuentes documentales para el apoyo de la parte contextual, entre las más importantes se encuentran la Ley General de Población de 1936, el “Plan de recuperación de los Territorios”, el Plan sexenal del Partido Nacional Revolucionario (PNR), los informes presidenciales de Lázaro Cárdenas y algunos documentos oficiales sobre las condiciones de Baja California. Esta sección se realizó bajo fundamentos histórico demográficos. En segundo lugar, se analizó el crecimiento poblacional del siglo XX mediante la comparación de tasas de crecimiento y una estimación a partir de la ecuación logística. Esto implicó que el periodo a analizar se extendiera a todo el siglo, con el objetivo de entrever el periodo cardenista dentro de un marco referencial más amplio. De esta forma el objetivo fue observar las tendencias de inercia demográfica, de eventos históricos y de crecimiento demográfico en general, con el fin de entender el proceso de una década. Este tipo de análisis se puede incluir dentro de lo que se denomina demografía histórica, debido a que se está realizando un trabajo demográfico con una perspectiva histórica.

La fuente principal para el análisis cuantitativo fueron los Censos de Población y Vivienda, desde 1895 hasta el año 2000. Se aclara que se analizan estas fuentes con todas las salvedades a las que se incurra en el hecho de las deficiencias que presentan. No obstante, para un primer análisis de los periodos que se manejan en esta tesis, la fuente imprescindible son los

Censos de Población. Se hubiera querido enriquecer la investigación con una revisión de archivo, sin embargo no era posible debido al tiempo en que debió realizarse.

La tesis está compuesta de tres capítulos y Anexos. El primero se dividió en dos partes, iniciamos con una revisión conceptual acerca del significado de política de población, así como de poblamiento, colonización y repatriación. Estos conceptos conforman el referente teórico del trabajo y son el preámbulo a la segunda parte del primer capítulo, éste abarca el significado de la política de población cardenista, la ubicación del contexto histórico nacional y de la Ley General de Población de 1936.

El segundo capítulo es el más denso y se dividió en tres apartados. El primero se refiere al contexto demográfico histórico de Baja California, en él se vinculó los hechos históricos con el crecimiento poblacional bajacaliforniano. El segundo apartado es la relación de dichos acontecimientos y los elementos que componen una política de población a la luz de la definición de Carmen Miró. Éste se elaboró como respuesta a la pregunta de si en verdad había existido una política de población en Baja California. Por último, el tercero es la realización de un ejercicio de estimación, en el cual se comprueba mediante los cálculos realizados que la política de población cardenista influyó en el poblamiento de Baja California.

El tercer capítulo es una comparación de las tasas de crecimiento poblacional de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León, con el objetivo de mostrar el contraste entre las entidades y resaltar las tasas de Baja California. Dicha comparación se realizó por periodo intercensal de 1895 a 1950, a partir de este año se reunió la información en un sólo apartado, de 1950 al 2000. Además, se incluyó al final de este capítulo una comparación del tiempo de duplicación de años de dichas entidades, con el fin de conocer la velocidad del crecimiento poblacional.

En la parte de los Anexos, el A es un resumen de la Ley General de Población de 1936, éste contribuyó al desarrollo de la tesis como fuente principal de análisis. El Anexo B son dos cuadros que sirvieron para la parte cualitativa, uno de ellos expone las fechas de periodos

administrativos de gobernantes de México y de Baja California y el segundo, es un cuadro conceptual del contexto histórico general. El Anexo C incluye todos los cuadros y gráficas que no se insertaron dentro del cuerpo principal, algunos de ellos son fuente de las gráficas que sí se encuentran en el texto y otros no se alcanzaron a analizar con mayor detalle.

En cuanto a los alcances y limitaciones de esta tesis, se especifica que una de las limitantes radica en que sólo se analizará una política nacional en un contexto estatal y la medición no se relacionará con otros eventos que puedan repercutir en plazos de mayor duración, como la Segunda Guerra Mundial o el Programa Bracero, los cuales podrían tener efectos demográficos en un periodo de veinte años o más. En este caso sólo se abarcará el periodo comprendido entre 1930 y 1940. Por último, dentro de las aportaciones que tiene esta investigación, es el de subrayar lo que una política pudo o no haber significado para el poblamiento de la entidad más alejada del centro político del país, lo cual es sustancial para el proceso histórico llevado a cabo en ésta. El alcance principal se establece en la medida en que puede proveer herramientas cuantitativas para complementar el conocimiento del proceso demográfico histórico de Baja California en la primera mitad del siglo XX.

---

# *I. Política de población, definiciones y el periodo cardenista*

*La historia señala expresiones de una política demográfica  
en todos tiempos y en todos los pueblos.  
Gilberto Loyo*

*Historia y población, casi una redundancia; ¿o acaso la historia  
tiene otra preocupación que no sea la humanidad?, ¿ésta se puede  
imaginar de otra manera más que agregada, poblando?...  
Thomas Calvo*

## 1.1 *Definiciones y objetivos*

### 1.1.1 *¿Qué es una Política de población?*

Las políticas de población forman parte de un plan de desarrollo gubernamental y son expedidas por el Estado a través de leyes, decretos y planes de desarrollo. Las definiciones van cambiando o tienen variantes que las vinculan a los contextos en que se intentan aplicar, por ejemplo, para definir el rumbo demográfico de un territorio que se considera despoblado a través de la redistribución espacial de sus habitantes o para establecer el control de las tasas de natalidad, si se encuentra sobrepoblado. Las políticas de población tienen la finalidad de influir en el crecimiento y distribución de la población, pero no se debe olvidar que "toda política de población es de naturaleza histórica" y su campo de acción está determinado por "las condiciones económicas, demográficas, territoriales, tecnológicas, axiológicas e ideológicas existentes en un momento o en un periodo determinado".<sup>4</sup> Al respecto, Gerónimo Martínez indica que

[...] la conducta demográfica, el modo de ser demográfico, individual o socialmente hablando, no es sólo respuesta, resultante o manifestación de fuerzas biológicas y geográficas; es, también, una forma en que se expresa el pasado de un pueblo, su devenir actual y los horizontes que se ofrecen a su porvenir; es el encuentro de su ideología y su cultura, la manifestación de sus valores y del marco de derechos que ha forjado en la

---

<sup>4</sup> Gerónimo Martínez García, *Evolución de la política de población en México*, México, CONAPO, 1987, p. 1

lucha diaria por hacerse y conservarse, a través del ejercicio cotidiano de su quehacer político.<sup>5</sup>

Lo expresado por Martínez enfatiza que una conducta demográfica responde a determinados factores, como un pasado que la antecede, a situaciones económicas, sociales o políticas que prevalecen en un momento dado, mismas que son los antecedentes de su presente. Con ello aseveramos que si no se contextualizan históricamente los fenómenos demográficos, las interpretaciones de las condiciones de la población se vuelven parciales e incompletas. En el mismo sentido Pierre Chaunu señala: “Una demografía encerrada en el corto plazo proyecta; una demografía fundada en la larga memoria de los historiadores demógrafos es más fácilmente prospectiva”.<sup>6</sup>

Atendiendo a que el contexto histórico es importante para entender el proceso demográfico de los pueblos, el objetivo principal de una política de población es causar efectos en el “tamaño, composición, distribución y tasa de cambio (aumento o disminución) de la población”.<sup>7</sup> Estos efectos pueden ocurrir de formas específicas y con velocidades diferentes, lo cual es atribuible a la duración de las dinámicas demográficas poblacionales y a los contextos a los que respondan. A ello Gustavo Cabrera le llama existencia de diferentes *regímenes demográficos*.<sup>8</sup>

Al encontrarse íntimamente relacionados los parámetros entre el desarrollo de un país y los componentes principales de una política de población, algunos autores como Francisco Alba,

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>6</sup> Pierre Chaunu, *Historia cuantitativa, historia serial*, México, FCE, p. 382.

<sup>7</sup> Carmen Miró, *Política de población: ¿qué?, ¿por qué, ¿para qué?, ¿cómo?*, México, CELADE, serie A, núm. 110, octubre 1975, p. 4.

<sup>8</sup> Se refiere a los cambios producidos en la población en diversas etapas cronológicas dependiendo de eventos relevantes entre económicos, políticos, sociales o demográficos. Por lo que Cabrera afirma que la selección o combinación de eventos establecen las etapas. Gustavo Cabrera, "Introducción", en CONAPO, *El poblamiento de México, Una visión histórico-demográfica*, México, t. IV, Secretaría de Gobernación, 1993, p. 15



afirman que: “la historia de los movimientos de población es la historia económica del país”.<sup>9</sup> Es decir que las transformaciones económicas en una población, se verán reflejadas en los cambios que ésta experimente, entre ellos, el tamaño y estructura de las familias, la concentración de sus habitantes en localidades urbanas o rurales y la redistribución territorial. Otros autores mencionan que si existen cambios en el Producto Interno Bruto, elemento económico por excelencia, se producirán alteraciones en la población,<sup>10</sup> y otros más, que la existencia de mejoramientos importantes en lo económico podían ser suficientes para la disminución de la mortalidad,<sup>11</sup> por ejemplo.

Una definición consensual —entre los parámetros demográficos y los del desarrollo gubernamental— de política de población es en palabras de Christian Muñoz: “[...] un intento por armonizar las tendencias demográficas con las estrategias de desarrollo social y económico.”<sup>12</sup> Dichas políticas pueden ser modificadas de acuerdo a programas específicos o a arreglos institucionales, donde debe existir un consenso entre los intereses de las personas y de las instituciones. Las políticas son un medio para reducir los costos sociales, de tal forma que se pueda llevar a cabo el consenso mencionado.<sup>13</sup> De esta forma, la política de población cumple una “función normativa” ya que hace explícito el camino demográfico que pretenden orientar las líneas de acción promovidas por las instancias de gobierno y plasmadas en principios jurídicos, es decir, en leyes y reglamentos que le otorgan una base legal:

---

<sup>9</sup> Francisco Alba, “Crecimiento demográfico y transformación económica, 1930-1970”, en CONAPO, *El poblamiento de México...*, op. cit., p. 83.

<sup>10</sup> Reynaldo Bajraj, Jorge Bravo y George Tapinos, “Economic Adjustment and Demographic Responses in Latin America: An Overview”, en Bajraj, Reynaldo, et. al., (eds.) *Demographic Responses to Economic Adjustment in Latin America*, Gran Bretaña, Claredon Press, 1997, pp. 3-16.

<sup>11</sup> Estudio comparativo entre México e India realizado en 1958. Ellos hacen el análisis sobre los efectos del desarrollo económico en el crecimiento de la población y enseguida, los efectos del crecimiento de la población en el desarrollo económico. Ansley J. Coale y Edgar M. Hoover, *Crecimiento de población y desarrollo económico*, México, Limusa, 1958, pp. 32-54 y 339-364.

<sup>12</sup> Christian D. Muñoz, *La institucionalización de la política de población en las entidades federativas: retos y oportunidades*, México, CONAPO, 2000, p. 23.

<sup>13</sup> Citando a Paul Demeny, 1975, *Ibidem*, p. 22.

Las disposiciones constitucionales, las leyes de población (federal y estatales), los reglamentos y los marcos jurídicos relacionados por la lógica misma de su accionar (salud, asentamientos humanos y educación) son algunos de los marcos jurídicos involucrados que dan sustento legal a las acciones en población, definen la naturaleza y el contenido de las políticas, marcan los límites y alcances, asignan atribuciones y responsabilidades entre los distintos actores e instituciones y prescriben las bases organizativas sobre las cuales se apoyará la política de población.<sup>14</sup>

Además, dentro de la función normativa de la política, deben existir dos campos: el de los principios jurídicos que otorgan derechos y garantías individuales y el del sistema federal de gobierno, que a su vez contiene dos órdenes soberanos: el federal y el estatal.<sup>15</sup> Los principios jurídicos están plasmados en las leyes, reglamentos, etc., donde el sistema federal de gobierno es el encargado de darle curso a los mismos. Por lo tanto, la intervención que se lleve a cabo por parte de los órdenes federal y estatal de gobierno, independientemente de lo adecuado o no que sea dicha intervención se observará en los hechos, las acciones y formas en las que las leyes se cumplan. Aquí resalta la dimensión política que tiene injerencia en la función normativa de las leyes y la población.

La relación de la dimensión política y las políticas de población fue cuestionada por Alfonso Sandoval Arriaga,<sup>16</sup> quien manifestó que el concepto de éstas últimas se ha reducido a políticas demográficas relacionadas al desarrollo, desligadas de la imposición o implementación por parte del Estado. Este autor enfatiza que las definiciones de la CEPAL y de Carmen Miró tienen esa característica: una política de población como una política demográfica en tanto que el factor común es establecer un vínculo entre la política de población y el desarrollo donde las

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>15</sup> *Idem*.

<sup>16</sup> Alfonso Sandoval Arriaga, "La población de México, 1910-1985", en *México. Setenta y cinco años de revolución*, México, FCE, INEHRM, vol. Desarrollo Social I, 1988, pp. 14-20.

variables son demográficas. Aunque el motivo para implementarlas es obtener un impacto demográfico, el hecho de insertar los términos técnicos es una "abstracción formalista" según Sandoval Arriaga quien propone que la elaboración de las políticas de población no deben depender de un paradigma demográfico y que su definición tendría que ser más amplia:

En este sentido debe concebirse a la política de población como un aspecto de la acción política, manifestada principal pero no exclusivamente como actividad del Estado, que se orienta a regular la cantidad, la composición y la movilidad de la población en un espacio social y territorial determinado. En este concepto se asume que la regulación de los fenómenos poblacionales puede ser incipiente o avanzada; pero debe existir un propósito deliberado para considerarse propiamente como 'política'. Asimismo, está implícito el que tal regulación se efectúe de acuerdo con objetivos de naturaleza eminentemente política, generalmente definidos por un Estado.<sup>17</sup>

Si bien la población como una variable dependiente se ha vinculado al desarrollo económico, Sandoval Arriaga trata de no desligar la importancia de los objetivos políticos e ideológicos del Estado. En recapitulación, la política de población se puede definir como lo hizo Gerónimo Martínez debido a que recoge las acepciones mencionadas en las páginas anteriores y permite su vinculación con la Ley General de Población de 1936. Para este autor la política de población se entiende:

[...] como la respuesta del Estado a las manifestaciones problemáticas de los fenómenos demográficos. Es una respuesta pública y participativa, ya que formulándola el gobierno requiere para su aplicación de la participación de toda la sociedad. Es, también, una

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 16.

respuesta organizada en el sentido de que presupone propósitos y metas; voluntad política y consenso social; organización, instituciones y legislación.<sup>18</sup>

Una política de población debe ser el *optimum* entre el punto de vista cualitativo y cuantitativo de la población. Lo que debe procurarse es que dichas visiones tengan puntos de encuentro para la resolución de los fenómenos demográficos.<sup>19</sup> La tarea consiste en encontrar el punto de convergencia entre las intenciones e implicaciones sociales que se establecen para una sociedad —política cualitativa— y la distribución, densidad y tipo de movilidad que se tiene —política cuantitativa—. En este sentido la perspectiva cualitativa de la población viene a ser representada por el discurso histórico y la cuantitativa por el discurso demográfico. Dentro del discurso histórico, existen algunos conceptos que se utilizan para designar el proceso de cómo se llevó a cabo la política de población en Baja California, mismos que a continuación se desarrollan.

### 1.1.2 Para entender una política de población en Baja California: ¿Qué es poblamiento y colonización?

El poblamiento de Baja California ha estado históricamente y estrechamente vinculado con procesos de colonización, repatriación e inmigración. Durante la década de 1930 a 1940, además de la colonización del Territorio, la repatriación de mexicanos procedentes de los Estados Unidos trató de ser una forma de aumentar el número de sus habitantes, por ello en este apartado se hará

---

<sup>18</sup> El autor también incluye la definición de la Iniciativa de Ley expedida en el *Diario de los Debates* del 7 de enero de 1947. La definición es similar: "No es un propósito meramente revisionista el que se persigue al someter este proyecto a la ilustrada consideración de Vuestra Soberanía, sino el de ajustar a las realidades del presente, derivadas del fenómeno de postguerra, la conducta del Estado ante los problemas demográficos que México confronta, y poder tomar de este modo, con amplia determinación, todas las medidas previsibles que tiendan a fijar, al propio tiempo que la más adecuada política migratoria, imbuida de un propósito lleno de humanidad y comprensión, la defensa de la población nacional." G. Martínez G., *Evolución de la política...*, *op. cit.*, p. 8-9.

referencia a los conceptos de poblamiento, por un lado, para poder afirmar que la colonización y la repatriación son modalidades de éste término; y por el otro, se definirán estos dos últimos términos en el contexto bajacaliforniano.

En este trabajo afirmamos que el proceso de colonización y la repatriación son dos formas de poblamiento. En primera instancia, poblamiento pudiera entenderse como la acción de poblar. Sin embargo, este hecho no se refiere sólo al aumentar un espacio geográfico con personas, debido a que los territorios que se pretenden "poblar" y ocuparse, no se encuentran "desocupados" o "inhabitados".

Por lo tanto, la acción de poblar no sólo incluye a territorios desocupados sino a los que ya tienen pobladores. Para entender el "poblamiento" —dirigir habitantes hacia un espacio geográfico determinado— se puede analizar la cuestión espacial, que a su vez, implica cuestionar el espacio y la "región" o en el caso de este tema, el espacio "fronterizo". Sin entrar a detalle sobre la discusión que existe en torno al concepto de región o regiones o de espacios, se manifestará en primera instancia que "la configuración del espacio se refiere a la manera como se organiza la ocupación de un medio físico determinado"<sup>20</sup> y la forma en que se constituye u organiza un espacio, responde al cómo la población se apropia de los recursos físicos y la explotación de estos, su proceso de asentamiento, sus rutas de intercambio comercial y la delimitación de sus fronteras. Es decir, el poblamiento es un "proceso de creación, recreación o transformación de una configuración espacial".<sup>21</sup>

El hecho de que Baja California sea una entidad ubicada geográficamente en el extremo noroeste del país, colindante con el estado de California, hace que su poblamiento se vincule a la relación económica histórica que existe entre las dos entidades, lo cual, al estar dentro de la

---

<sup>19</sup> Gilberto Loyo, "Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional", 1933, en *Obras*, México, t. 1: Demografía y estadística, 1974, p. 31.

<sup>20</sup> Luis Aboites Aguilar, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, COLMEX, CIESAS, 1995, p. 18.

<sup>21</sup> *Idem.* También acerca de la redistribución poblacional a nivel nacional se puede revisar a Claude Bataillon, *Espacios mexicanos contemporáneos*, México, FCE, COLMEX, 1997, serie Ensayos, 201 pp.

característica de internacional, se pueden inscribir dentro de lo que se ha denominado "estudios fronterizos"<sup>22</sup>. La región entonces, que se trata de "[...] sistemas de relaciones funcionales dentro de un sistema territorial integrado"<sup>23</sup> puede circunscribirse a los estudios fronterizos en tanto dicho sistema se refiera a espacios que incluyan demarcaciones de frontera. Baja California, por lo tanto, al cumplir este requisito se encuentra dentro de estas referencias metodológicas. Aquí sólo se analizó el proceso de poblamiento hacia Baja California como una entidad federativa administrativa por razones metodológicas.

Por otro lado, un concepto de índole más demográfica lo estipula Gustavo Cabrera al expresar que el poblamiento es un proceso en el cual, "...la población va ocupando, ampliando e intensificando espacios del territorio nacional, de acuerdo con las percepciones, posibilidades y oportunidades que la organización sociopolítica y la geografía del país le ofrecen y le permiten"<sup>24</sup>. Además, manifestó que el poblamiento puede llevarse a cabo dentro de ciertas características como escasez de recursos naturales, una determinada actividad económica, así como condiciones sociales y relaciones de poder en cuanto a dichos recursos se refiere. Por lo tanto, el autor establece algunas tipologías de poblamiento que aquí se presentan a grandes rasgos:

- 1) Por crecimiento natural. No es común encontrarlo en la historia de los pueblos, sólo en algunos periodos cortos de tiempo.
- 2) Por el movimiento de personas entre diversas regiones o localidades, con crecimiento natural casi nulo o débil. Lo que hace que si existe una gran inmigración, aumentará la población, o al contrario, la posibilidad de despoblamiento si existe alta emigración, como es el caso de algunas comunidades de países desarrollados.

---

<sup>22</sup> María Eugenia Anguiano realizó un resumen de lo que se entiende por estudios fronterizos en: *Agricultura y migración...*, *op. cit.*, p. 13-15.

<sup>23</sup> Luis Aboites A., *Norte precario...*, *op. cit.*, p. 20.

<sup>24</sup> Gustavo Cabrera, "Introducción",..., *op. cit.*, p. 8.

- 3) Poblamiento con crecimiento natural débil, (tasas de crecimiento cercanas a cero) y movilidad escasa; lo que produciría una no evolución.
- 4) Por último, el más común es la combinación de los dos: un crecimiento natural y la distribución mediante la movilidad geográfica.<sup>25</sup>

Este autor expresó que México se ha poblado a partir del crecimiento natural pero sobre todo por la movilidad de sus habitantes. Para efectos prácticos de este trabajo se tomará esta última aseveración acerca de que este país se ha poblado en mayor proporción debido a la movilidad, lo que implica la migración interna dentro del territorio, es decir, a la redistribución de habitantes. El poblamiento se entiende como el proceso histórico demográfico de redistribución espacial de la población a zonas poco pobladas o que necesiten contribuir a la integración nacional.

Para que exista la necesidad de una redistribución se tiene que cumplir con algunos requisitos entre los que se encuentran: una concentración poblacional en ciudades o regiones; áreas "despobladas" sobre todo de frontera que deban integrarse a la nación<sup>26</sup> y por último, áreas que requieran incorporarse al proceso de desarrollo mediante su explotación económica. La combinación de estas preocupaciones son el motivo de la redistribución, en ningún momento existe tal ante la presencia de sólo una de ellas.<sup>27</sup>

Acorde a Luis Aboites, el poblamiento tiene tres acepciones comunes: La primera referente al proceso de ocupación de áreas vacías, incultas o deshabitadas, la segunda a una forma de movimiento de población y la tercera, a partir de los sujetos o "colonos".<sup>28</sup> La colonización es

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 9-11.

<sup>26</sup> Los autores Daniel Rodríguez y Ricardo Yocelovsky mencionan que los problemas de integración nacional son mucho más anteriores al "boom de los problemas de población", los cuales existen en América Latina desde el siglo XIX. En *Política y población en América Latina. Revisión de los aportes de la PISPAL*, México, PISPAL, El Colegio de México, 1986, p. 110-111

<sup>27</sup> *Idem*.

<sup>28</sup> Luis Aboites realiza una explicación amplia sobre colonización y la diferencia de inmigración. Para este autor la primera es dirigida y la segunda se debe a movimientos espontáneos o no organizados. Asimismo los colonos eran agricultores con el objetivo de propiciar el poblamiento, a diferencia de los inmigrantes

definida por Aboites a partir de las tres anteriores, como “un movimiento de población que tiene un destino agrario y que es artificial en la medida en que es inducido o fomentado por el poder público a través de políticas específicas.”<sup>29</sup> Por su lado, Cabrera estipula una aseveración similar, él define colonización como "un programa implementado por un gobierno para motivar u obligar a que grupos de población ya sea nacional o extranjera pueblen cierta zona".<sup>30</sup> Es decir que la colonización responde como se ha mencionado a objetivos gubernamentales y no a libres decisiones individuales.

Para el caso de México durante el periodo de Lázaro Cárdenas y en las primeras décadas del siglo XX, la colonización se traduce en políticas gubernamentales que tienen el objetivo de ocupar el espacio limítrofe mexicano de menos pobladores por elementos nacionales, es decir, por mexicanos, con el fin de proteger a su vez la soberanía nacional y desarrollar económicamente esas regiones. Baja California responde en cierta forma a esta aseveración ya que representaba un punto vulnerable “amenazado” por intereses estadounidenses, tal era la percepción desde el siglo XIX. La colonización con mexicanos fue una estrategia del Estado para aumentar la población nacional en las zonas más alejadas del centro del país y aquellas consideradas como despobladas, susceptibles a los intereses estadounidenses. Para fines de este trabajo emplearemos el término colonización como lo definieron Cabrera y Aboites: un programa implementado por el gobierno para que cierto tipo de pobladores, ocupen un espacio determinado. Aunque la intención para Baja California durante el cardenismo y ya antes durante el callismo fue colonizar con mexicanos.<sup>31</sup>

---

quienes buscaban empleos en las ciudades como asalariados. Luis Aboites Aguilar, *Norte precario... op. cit.*, p. 14-15

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>30</sup> Gustavo Cabrera, "Introducción",..., *op. cit.*, p. 9.

<sup>31</sup> No obstante, los antecedentes de la categoría colonización, se encuentran desde el siglo XVIII, véase Mario Alberto Magaña Mancillas, *Población y misiones de Baja California*, Tijuana, Colef, 1998, 140 pp.; y Lucila del Carmen León Velazco, "Proceso de integración social y política en el periodo misional, 1768-1821", en C. Velazquez (coord.), *Baja California... op. cit.*, p. 125. Para el siglo XIX véase Mario Alberto Magaña M., "Las migraciones decimonómicas en el poblamiento de Baja California", ponencia presentada en el *XXII Simposium de Historia Regional: Las migraciones en el marco demográfico de Baja California*, 12 al 16 de mayo del 2003, pp. 3-4 (trabajo inédito); y Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización*



Por otro lado, se pretendió colonizar Baja California con repatriados de Estados Unidos pero la precaria situación económica dificultó esta tarea.<sup>32</sup> No obstante, llegaron a establecerse algunas familias de este tipo y aunque en reducido número participaron en la fundación de ejidos como El Porvenir en valle de Guadalupe<sup>33</sup> y en Maneadero,<sup>34</sup> ambos en el municipio de Ensenada; así como el Mazatlán en Playas de Rosarito, municipio de Tijuana.<sup>35</sup> También hay registros de la presencia de repatriados en centros urbanos como Tijuana y Mexicali al grado de causar discordia entre los pobladores al ser vistos como competencia laboral en plena crisis económica en los años treinta.<sup>36</sup>

## 1.2 Política de población en el cardenismo

### 1.2.1 Contexto de México durante las primeras décadas del siglo XX.

El proceso histórico demográfico de México durante la primera mitad del siglo XX, es producto de políticas gubernamentales y de una inercia demográfica que se vio fortalecida después de la

---

*de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, México, SEP, UABC, 1995, col. Baja California: Nuestra historia, pp. 77 y 68.

<sup>32</sup> Fernando Saúl Alanís Enciso, "La otra cara de la política migratoria mexicana: La repatriación de nacionales en Estados Unidos (1910-1928)", XI Reunión de historiadores mexicanos, estadounidenses y canadienses: *Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios*, Monterrey, N. L., 1-4 de octubre del 2003, p. 14.

<sup>33</sup> Carlos Alberto García Cortés, "Repatriación: elemento poblacional del ejido El Porvenir, 1939" en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada, nuevas aportaciones...*, *op. cit.*, pp. 675-676.

<sup>34</sup> Véase M. A. Samaniego, "La emergencia de la crisis económica y los nuevos actores políticos, 1930-1935. Los años del maximato", en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada: Nuevas... op. cit.*, p. 615.

<sup>35</sup> Para el ejido Mazatlán véase testimonios orales recopilados por Bibiana Santiago Guerrero en Archivo de la Palabra, IIIH-UABC.

<sup>36</sup> Dentro de la crisis económica deben contemplarse factores locales como el cierre de los casinos y la baja en los precios del algodón, véase AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 503.11/3, 1938, en IIIH-UABC, [8.33]. Bibiana Santiago Guerrero los ubica como protagonistas de la fundación de algunas colonias urbanas en Tijuana, como la Libertad, la Morelos y la Castillo, en "Colonias antiguas de Tijuana: fundación y migración de

guerra de independencia. Los esfuerzos de las subsecuentes administraciones dieron lugar a la elaboración de la Constitución y posteriormente las leyes de Reforma. Para 1900, la densidad de población a nivel nacional era muy baja y en este sentido, el aumentarla en zonas consideradas despobladas, se convirtió en una necesidad.

Durante el siglo XIX y principios del XX se privilegió la colonización con inmigrantes extranjeros y ésta se llevó a cabo mediante el deslinde de terrenos baldíos otorgados a particulares y la instalación de colonos en tierras compradas por el gobierno federal.<sup>37</sup> Con los antecedentes de algunas epidemias como el tifo, viruela, cólera y fiebre amarilla que habían azotado en México, el "despoblamiento" se convirtió en la posibilidad de perder la soberanía nacional y la independencia lograda desde principios del siglo XIX.<sup>38</sup>

Una de las características del Porfiriato fue el crecimiento económico en diversos campos: el "textil, acelero, metalúrgico, de la construcción y de bienes de consumo en general".<sup>39</sup> El latifundio predominó como forma de tenencia de la tierra, sobre todo fue característico de la región central, que era la más favorecida económicamente, con mayor densidad de población y mejores redes de comunicación.<sup>40</sup> En el norte se contaba también con latifundios y pequeños

---

familias, 29 de julio de 1929", conferencia presentada en el ciclo *Historia de Baja California: una experiencia compartida*, Tijuana, IIH-UABC, Sociedad de Historia de Tijuana, 9 de mayo del 2000, 20 pp.

<sup>37</sup> Moisés González Navarro, *La colonización en México 1877-1910*, México, 1960, pp. 1-36. Dichos deslindes de terrenos baldíos fueron estipulados en la Ley de 1883 y la mayoría de ellos se llevaron a cabo a través del despojo. Entre 1881 y 1906 se deslindaron 49 millones de hectáreas, esto es, una cuarta parte del territorio nacional y accionistas extranjeros obtuvieron la mitad, lo que significó el 10 % del territorio mexicano. Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 12va. ed., 1985, pp. 189-190. Por su parte, María Eugenia Zavala de Cosío afirma que la inversión realizada para atraer a estos inmigrantes fue un fracaso, ya que estos emigraron sobre todo a países donde prevalecían condiciones óptimas del clima, vías de comunicación y sistemas de crédito. María Eugenia Zavala de Cosío, "Políticas de población en México", *Revista mexicana de sociología*, año LII, núm. 1, 1990, p. 16.

<sup>38</sup> M. E. Zavala de Cosío, "Políticas de población...", *op. cit.*, p. 16.

<sup>39</sup> Manuel Ordorica y José Luis Lezama, "Consecuencias demográficas de la Revolución Mexicana", en CONAPO, *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, México, t. IV, Secretaría de Gobernación, 1993, p. 34.

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 34-35.

propietarios y con las más bajas densidades demográficas, de 0.13, 0.5 y 1.5 habitantes por km<sup>2</sup> en Baja California, Baja California Sur y Sonora, respectivamente.<sup>41</sup>

El porfiriato se distinguió por la búsqueda del progreso social a través del "mejoramiento de la raza", el mestizaje y su integración, se siguió así una política migratoria de puertas abiertas. Si bien los extranjeros no llegaron a sumar más del uno por ciento de la población total, la cantidad neta se duplicó de 57,588 a 116,527 entre 1900 y 1910.<sup>42</sup>

Con el propósito de reglamentar el ingreso y la movilidad internacional de los extranjeros al país se estipularon algunas leyes. Así se instituyó la Ley de Inmigración en 1908, la cual fue sustituida en 1926 al expedirse la Ley de Migración.<sup>43</sup> Ésta última tuvo entre sus objetivos el regular la creciente demanda de trabajadores que salían a Estados Unidos. La ley de migración fue modificada en 1930 con el fin de definir con mayor precisión los requisitos a los extranjeros y además se formó el Consejo Consultivo de Migración, órgano intersecretarial del gobierno, mismo que cuando se expidió la ley en 1936 se transformó en el Consejo Consultivo de Población.<sup>44</sup>

### 1.2.2 Visiones sobre la política de población en el cardenismo

Después de 1920 se elaboraron algunos planes de partidos políticos que incluían temas de población en tres modalidades: fomento a la inmigración, colonización y reparto agrario.<sup>45</sup> Se persiguió colonizar con elementos mexicanos y que tuvieran acceso al uso de la tierra y

---

<sup>41</sup> Cálculos con base en el *III Censo de Población y Vivienda*, INEGI, 1910.

<sup>42</sup> Angélica Reyna Bernal, "El pensamiento y la política poblacionista en el México de la primera mitad del siglo XX", en CONAPO, *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, México, t. IV, Secretaría de Gobernación, 1993, p. 55 y 57.

<sup>43</sup> A. Reyna Bernal, "El pensamiento y la política...", *op. cit.*, p. 63.

<sup>44</sup> Gustavo Cabrera Acevedo, "El Estado mexicano y las políticas de población", en Francisco Alba y Gustavo Cabrera (comps.), *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, México, COLMEX, 1993, p. 352.

<sup>45</sup> Sobre los planes de los partidos y organizaciones políticas se puede revisar en *Planes en la Nación Mexicana*, libro ocho: 1920-1940, LIII Legislatura, Senado de la República, COLMEX, 1987, pp. 9-213.

obtuvieran un patrimonio familiar. En 1929 con la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se estipularon algunas cuestiones en materia de población<sup>46</sup> como parte del proceso de institucionalización<sup>47</sup> del país.

En 1933 el PNR lanzó su primer Plan Sexenal en el que se advierten dos apartados relativos a la población. Uno de sus objetivos es la *redistribución de la población rural* consistente en buscar nuevas regiones agrícolas para que los “excedentes de población”, es decir, de aquellas personas que en su lugar de origen no tenían acceso a tierra y agua para la satisfacción de sus necesidades. También se busca promover una *colonización interior* con mexicanos, conforme a la Ley Federal de Colonización de 1926.

Posteriormente, desde el arribo a la presidencia del país en 1934, Lázaro Cárdenas había expresado como uno de los objetivos de su política la redistribución de la población, sobre todo rural. Cárdenas hacía hincapié que en la medida en que no se solucionaran los problemas agrícolas y los relacionados con la tierra, los recursos naturales y el reacomodo de dicha población, no se podían esperar resultados óptimos en otros terrenos como la salubridad y la educación.<sup>48</sup> Además, tenía presente la importancia de la creación de un organismo encargado de la regulación de la población, que diera legalidad a los procedimientos que ayudarían a llevar a cabo su política agraria y de integración nacional.

---

<sup>46</sup> *Planes en la Nación...*, *op. cit.*, p. 217. En la declaración de principios del PNR se hablaba de una distribución de la tierra encaminada a explotar las riquezas de la misma tierra, no el trabajo del hombre. La que se haría a través de la dotación de ejidos a los más necesitados y de una política de irrigación para la clase media campesina, medieros, aparceros, colonos, etc. Esta clase media es la que se tenía contemplada distribuir mediante una política de colonización interior. Por otro lado, se contemplaba una política de colonización con colonos extranjeros, aunque con tres requisitos: 1) que las tierras estuvieran listas para su explotación, 2) que fueran agricultores con experiencia y 3) que los colonos o las empresas colonizadoras poseyeran fondos que garantizaran el refaccionamiento y el sostenimiento de los mismos al menos hasta la primera cosecha. (pp. 222-223)

<sup>47</sup> La primera vez que se habló de “institucionalizar” al país fue en el último informe de gobierno del general Plutarco Elías Calles, el 1º de septiembre de 1928. En él, Elías Calles habló de que el país necesitaba llegar a “una verdadera vida institucional procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica del país de un hombre a la nación de instituciones y leyes”. *Ibidem*, p. 219.

<sup>48</sup> “Mensaje de Lázaro Cárdenas al Congreso de la Unión al tomar posesión de la primera magistratura del país, México, D. F., 30 de noviembre de 1934”, en Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas, 1928-1970. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos. 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores, 1978, p. 139.

Al respecto, se creó la Dirección General de Población, dependiente de la Secretaría de Gobernación y encargada de los estudios sobre la población en México. En lugar de reformar la Ley de Migración del 30 de agosto de 1930, se expidió una Ley General de Población. El argumento que se utilizó fue que la inmigración y la emigración sólo eran uno de los aspectos del problema demográfico general. Lázaro Cárdenas, en calidad de representante del Poder Ejecutivo, solicitó entonces que se le otorgaran las facultades necesarias para legislar en la materia de población:

[...]

Y como, por otra parte, se hace indispensable proveer a la Dirección General de Población del estatuto legal que norme su funcionamiento, fije las bases para el planteamiento y desarrollo de una política demográfica beneficiosa para el país y de modo especial para las clases campesinas y obrera que son las que más directamente resienten las consecuencias de dejar abandonadas a las contingencias naturales la distribución de la población, el desequilibrio entre los medios económicos y la densidad demográfica, la competencia en pequeñas industrias, comercios y actividades manuales, etc.; me permito con toda atención pedir a ustedes se sirvan someter a la consideración de la H. Cámara de que son dignos Secretarios, el siguiente proyecto de Decreto:

I. Se autoriza al Ejecutivo Federal para que dentro de un plazo que vencerá el 31 de agosto de 1936, expida la Ley General de Población en la que deberán quedar comprendidas las materias de Migración, Demografía, Turismo, Identificación Personal y las demás que fueren necesarias para el desarrollo de la política demográfica del país y atribuciones de los órganos respectivos.

II. El Ejecutivo Federal dará cuenta oportunamente al Congreso de la Unión del uso que haga de las facultades extraordinarias que se le confiere.<sup>49</sup> (Artículo 2 de la Ley General de Población)

La definición de las normas, las iniciativas y coordinación estarían a cargo de la Secretaría de Gobernación (art. 3). La primera política demográfica fue rotundamente poblacionista lo que significa que se fomenta el crecimiento de la población y se resume en la Ley como el dar legalidad jurídica al crecimiento y la distribución poblacional.

Al promulgarse en 1936 la primera Ley General de Población se inaugura la moderna política de población en el país.<sup>50</sup> Esto significó una coyuntura entre la elaboración de leyes destinadas a normar aspectos individuales de la población como migración o colonización y una política que incluyera todos estos. La problemática poblacional adquirió tal importancia como para ser legislada por sí misma.<sup>51</sup> En el resumen realizado de la Ley (véase Anexo A) se resaltan los aspectos o temáticas centrales —a través de subtítulos— referentes al aumento de población, distribución y densidad, homogeneización, crecimiento natural, repatriación, inmigración y emigración, así también uno sobre la Dirección General de Población, otro sobre Turismo, el de Identificación Personal y por último, el de las Disposiciones generales

Respecto a la Ley de 1936 algunos autores han realizado comentarios sobre las ideas o propuestas de su contenido. Gerónimo Martínez establece que lo que se trataba de alcanzar con la emisión de la Ley de 1936, era aumentar “la población y su distribución racional dentro del territorio; la fusión étnica de los grupos nacionales; el acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la asimilación de elementos extranjeros; la protección del empleo de los nacionales

---

<sup>49</sup> Lázaro Cárdenas a los ciudadanos Diputados Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 30 de diciembre de 1935, núm. 27.

<sup>50</sup> G. Martínez, *Evolución de la política...*, *op. cit.*, p. 18.

<sup>51</sup> Alfonso Sandoval Arriaga y Sandra Samaniego Breach, “Reflexiones sobre las políticas de población en el umbral del próximo milenio”, en Humberto Muñoz García, (comp.), *Población y sociedad en México*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1era. reimp., 1996, p. 289.

mediante disposiciones migratorias; la protección de los núcleos indígenas, y la conservación y el mejoramiento de la especie.”<sup>52</sup> Gustavo Cabrera menciona que con dicha Ley se fomentó el crecimiento natural, a partir de propiciar el aumento de matrimonios y nacimientos, la repatriación de nacionales y la inmigración en menor escala; además de que se planteaba también disminuir la mortalidad con el mejoramiento de la salud. Para éste último rubro tuvo a bien formarse el Instituto Mexicano del Seguro Social.<sup>53</sup> Por su parte, Christian Muñoz habla de que en dicha ley se recogieron las preocupaciones de la época, entre ellas “la necesidad de estimular el crecimiento natural de la población, mejorar la distribución de la población en el territorio nacional y regular la inmigración internacional”.<sup>54</sup>

Por lo que puede observarse los autores coinciden en que la Ley de 1936 fomentaría el crecimiento natural, la distribución y la migración, aunque no explican con mayor detalle la forma en que se fomentaría el crecimiento natural, cómo se distribuiría la población o regularía la inmigración y emigración. Por otro lado, no contemplaron la relación de estos requerimientos y la baja densidad de población, la cual era considerada un verdadero problema para la integración y soberanía nacional. Sin embargo, Martínez y Reyna son quienes se refirieron a la cuestión de la integración nacional. Martínez definió el problema de la población durante el periodo del gobierno cardenista como de desequilibrio entre el tamaño del territorio y la población.<sup>55</sup> Reyna establece que existieron dos preocupaciones entre 1917 y 1939 relacionadas a los problemas de la población: el primero relativo a la integración nacional y el segundo a “la modificación de ciertas características específicas de la población”. Esta autora menciona que la integración nacional fue un aspecto crucial, en tanto “se percibía a la sociedad mexicana desarticulada, desigual, heterogénea, sin intereses ni rumbo comunes”.<sup>56</sup> Aunque no menciona la integración de índole económica, que podría cuestionar la idea de la economía como eje o centro donde tenían que

---

<sup>52</sup> G. Martínez, *Evolución de la política...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>53</sup> G. Cabrera, “El Estado mexicano...”, *op. cit.*, pp. 352-353.

<sup>54</sup> C. D. Muñoz, *La institucionalización de la política...* *op. cit.*, p. 12.

<sup>55</sup> G. Martínez, *Evolución de la política...*, *op. cit.*, p. 11.

circundar todos los demás aspectos de la vida política y social del país, entre ellos, la población. Se percibe, en la afirmación de esa autora que una población desarticulada y heterogénea podría haberse considerado como incapaz de proveer los lazos necesarios para dicha integración nacional incluyendo las áreas económica, política y social.

---

<sup>56</sup> A. Reyna Bernal, "El pensamiento y la política...", *op. cit.*, p. 58.



---

## *II. Poblamiento de Baja California y su vinculación a la política de población cardenista*

*El esfuerzo que el Ejecutivo se propone desarrollar, con el respaldo de la nación entera, tendrá por objeto poblar en la medida necesaria, con elementos nacionales, los territorios sur y norte de la Baja California y el de Quintana Roo*  
*Lázaro Cárdenas*

*...la cuantificación no tiene prejuicios, es más bien la pregunta del investigador la que no ve más allá...*  
*Fernanda Núñez*

## 2.1 Contexto histórico demográfico de Baja California

### 2.1.1 Tasas más altas de crecimiento poblacional en la historia de Baja California

Baja California ha sido objeto de proyectos colonizadores desde el siglo XIX.<sup>57</sup> Por su territorio han desfilado compañías extranjeras que se han apropiado y explotado sus recursos de manera ilimitada. Durante el porfiriato, se favorecieron las inversiones de las compañías extranjeras para la explotación de recursos agrícolas, ganaderos o mineros. Lo que significó que para 1887 hubiera 34,668 habitantes: 21,738 en el Partido Sur; 5,891 en el Partido del Centro y; 7,039 en el Partido Norte.<sup>58</sup>

Una de las características de este periodo es que el sur de la península estaba más poblado que el norte debido a las concesiones. Sin embargo, la parte norte despuntó a partir del decaimiento de la minería y los inicios de la revolución, aunado sobre todo a la prosperidad del sur del estado de California.<sup>59</sup> Tijuana y Mexicali son ejemplos de este proceso, ya que ambas localidades crecieron de manera vertiginosa en la primera mitad del siglo XX.

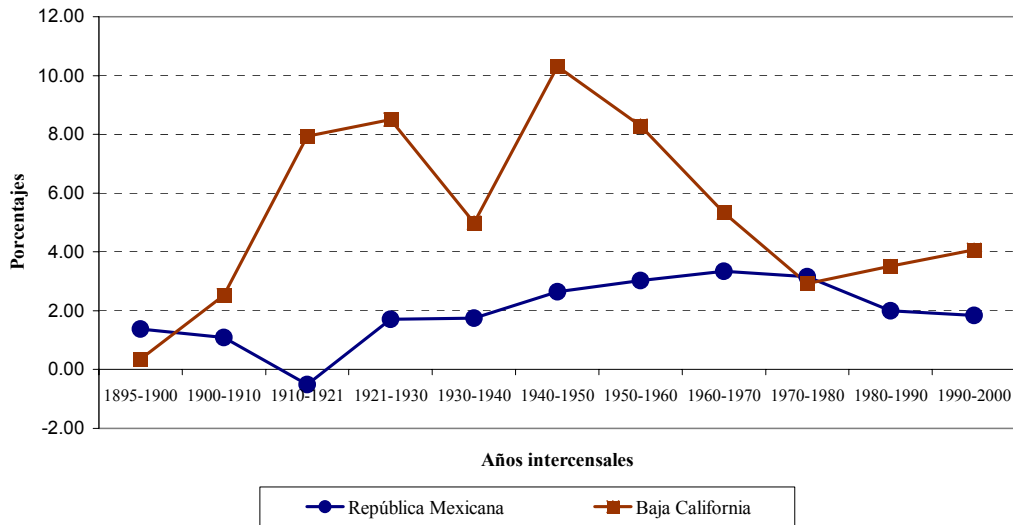
---

<sup>57</sup> Un trabajo muy completo sobre la colonización de Baja California durante el siglo XIX se encuentra en David Piñera Ramírez, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, UNAM, CIH-UABC, 1991, 221 pp.

<sup>58</sup> Por decreto del 14 de diciembre de 1887 se volvió a dividir al Territorio de la Baja California en dos Distritos Políticos, el Sur y en Norte, donde el primero integró a los Partidos del Centro y del Sur y el segundo se constituyó del Partido Norte. *División territorial del estado de Baja California de 1810 a 1995*, Aguascalientes, INEGI, 1997, pp. 52-53.

<sup>59</sup> Ernesto Lemoine Villicaña, "Evolución demográfica de la Baja California", en *Historia mexicana*, núm. 34, octubre-diciembre de 1959, pp. 265-267.

**Gráfica 1.**  
**Tasas de crecimiento de la República Mexicana y de Baja California, 1895-2000**



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000. Las cifras son correspondientes a las siguientes fechas censales: 20 de octubre (1895); 28 de octubre (1900); 27 de octubre (1910); 30 de noviembre (1921); 15 de mayo (1930); 6 de marzo (1940); 6 de junio (1950); 8 de junio (1960); 28 de enero (1970); 4 de junio (1980); 12 de marzo (1990); 5 de noviembre (1995); y 14 de febrero (2000).

Baja California ha recibido inmigrantes a lo largo de su historia y ha sido una entidad de tránsito hacia los Estados Unidos, es por ello que es el estado de la República Mexicana que mantuvo el promedio más alto de crecimiento poblacional durante el siglo XX. Entre los retos poblacionales que enfrentó durante la primera mitad de ese siglo, están un crecimiento natural alto y un constante flujo migratorio. La entidad ha acrecentado su población de manera veloz, como puede observarse en la gráfica 1, con un promedio en la tasa de crecimiento de 5.8 % durante el siglo XX, a diferencia del total del país que tuvo el 2 %.

En esta entidad existieron dos décadas en las que aumentó con mayor énfasis la población, mismas que se han explicado de manera parcial en la historiografía bajacaliforniana: la que va de 1910 a 1920, con una tasa de 7.9 %; y la de 1940 a 1950, con una del 10.3 %. A partir de esta última década la población en Baja California experimentó un descenso —aunque con tasas altas— mientras que la población nacional aumentaba. Esto sucedió hasta la década de 1970-1980, en la que los porcentajes reportaron mínimas variaciones que visto en la gráfica

parecieran unirse en el mismo punto, de 3.1 y 2.9 % del país y la entidad respectivamente; de ahí la tasa de Baja California volvió a experimentar un ascenso, y la nacional, un descenso.

Al centrarse sobre en el análisis de la década que va de 1930 a 1940, correspondiente a un 5 %, podemos ver que se encuentra en medio de las tasas más altas ya mencionadas. Lo anterior hace preguntarse sobre la forma en que se desarrolló el crecimiento bajacaliforniano durante el periodo mencionado, debido a que de un comportamiento de alta inmigración entre 1921 y 1930, se pasó a uno de más baja intensidad entre 1930 y 1940, para volver a dispararse en la siguiente década.

Se puede considerar a Baja California un estado joven, en tanto las ciudades más importantes —Mexicali y Tijuana— nacieron alrededor de 1900, la primera en 1904 y la segunda a fines del siglo XIX en 1884. Cada una de ellas con características diferentes en cuanto a los sectores de actividades económicas principales a las que se dedicaron; Tijuana al sector terciario y Mexicali al primario con el desarrollo de la agricultura. El crecimiento de estas localidades, junto con Ensenada y Tecate, hizo que la mayor densidad poblacional se constituyera en el extremo norte de la entidad.

Entre los hechos que explican el primer ascenso importante, el ocurrido en la década de 1910 a 1921, se encuentran el auge de la producción algodonera en Mexicali y, en menor medida, que la entidad recibió a los que venían huyendo de la revolución. Por otro lado, el gobernador en turno del periodo que va de 1915 a 1920, coronel Esteban Cantú,<sup>60</sup> se caracterizó por fomentar la inmigración china. Acerca de las razones que provocaron el aumento poblacional entre 1940 a 1950, está la apertura del programa Bracero y del ferrocarril, el cual permitió la entrada de la inmigración interna.

Durante la década de 1930 a 1940 se implementó la Reforma Agraria y con ella una redistribución poblacional. Sin embargo, en Baja California se experimentó un descenso de la

---

<sup>60</sup> En el Anexo B-1 se encuentra un cuadro con todos los periodos administrativos de los gobernadores de Baja California y presidentes de la República Mexicana.

tasa de crecimiento anual del 5 % durante 1930 a 1940; en contraste con la década anterior (1921-1930) que fue de 8.5 %. El comportamiento que se hubiera esperado, demográficamente hablando, sería una congruencia en el aumento entre 1921 y 1950, no obstante existieron eventos que influyeron en que si bien, siguió en ascenso, creciera menos de lo esperado. Entre los acontecimientos posibles que pudieron influir en dicho descenso está la Depresión económica de 1929, la derogación de la Ley Seca en Estados Unidos en 1933 y las restricciones en el ingreso de extranjeros al país, sobre todo de asiáticos, así como su salida de la entidad.<sup>61</sup>

Estos acontecimientos contribuyen a explicar por qué a pesar de que se observa un descenso en la tasa de crecimiento de 1930 a 1940 en Baja California y de la existencia de una política de poblamiento, el crecimiento poblacional de la entidad no fue el esperado de acuerdo a la tendencia de las dos décadas anteriores. Aunque en las siguientes, de 1940 a 1950 la población creció muy alto, por lo que podemos afirmar que la política de población cardenista sí tuvo una influencia sobre el crecimiento poblacional bajacaliforniano.

### *2.1.2 Baja California: entidad de heterogéneas municipalidades*

Para realizar la descripción del proceso del crecimiento local de Baja California, inicialmente se pensó que un análisis por municipio era el más adecuado. Sin embargo, debido a la falta de información de algunos de los lugares más importantes, se realizó una serie histórica de población con las dos modalidades: municipio y localidad. Además de usar la categoría de localidad, como término que puede ser utilizado tanto para designar a una ciudad y a un pueblo.

Los poblados considerados más importantes, son los que hasta este momento constituyen los municipios y ciudades con la mayor cantidad de población: Ensenada, Mexicali, Tecate y

---

<sup>61</sup> Entre 1922 a 1924 se intensificó la propaganda antichina a través de comités Pro-raza en Sonora, diez años después la campaña antichina se llevó a cabo en Baja California. Catalina Velázquez, *Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, Mexicali, uabc, 2001, pp. 240 y 286.

Tijuana. Playas de Rosarito formó parte de Tijuana hasta 1995, que se convirtió en municipalidad. Por lo tanto, si sólo se observara un cuadro con datos municipales, estaríamos incurriendo en errores ya que en ciertos momentos una localidad pertenecía a cierto municipio y en otro momento ya no, por lo que no se lograría una serie completa de los datos poblacionales.

En el cuadro número 1,<sup>62</sup> por lo tanto, se engloba la información municipal y por localidad de los cuatro principales centros de población de la entidad desde 1900 hasta el año 2000. En él se observa que el municipio de Ensenada, fundado en 1882, fue la tercera cabecera política, después de Santo Tomás de la Frontera<sup>63</sup> y de Real del Castillo. Ésta mantuvo en 1900 una población de 4,327 habitantes. Para este momento, sólo por localidad Ensenada registró la cantidad de 1,726 habitantes, mientras que en Tecate y Tijuana la cantidad era mínima, de 127 y de 242 habitantes respectivamente. Si bien sólo se incluyó la información de estas localidades en el cuadro, existieron para principios del siglo siete secciones municipales: Ensenada, Tijuana, Mexicali, El Álamo, Santo Tomás, El Rosario y Calmallí; además de las comisarías: Tecate, Los Algodones, Real del Castillo, San Telmo y San Quintín. Las secciones municipales apenas alcanzaban los 200 habitantes, lo cual era un requisito de esta categoría.<sup>64</sup>

A fines del siglo XIX, Ensenada se encontraba en auge, pero para inicios del XX, la población y la economía habían decrecido, lo que se notó en el estancamiento poblacional registrado en el periodo censal 1895-1900, pasando su población en cuanto a nivel localidad de 2,113 en 1895 a 1,726 habitantes en 1900.<sup>65</sup> Posteriormente, sucedió algo similar de 1910 a 1921,

---

<sup>62</sup> El cuadro número uno fue elaborado con base en la información reportada por los censos de población, ante esto deseamos enfatizar que la búsqueda del material se tornó complicada en la medida en que no se tuvieron a la mano todos los censos, es por ello que no se incluyó la información de 1895.

<sup>63</sup> Municipalidad por decreto del 2 de diciembre de 1855 y derogada el 24 de diciembre de 1873. *División territorial del estado...*, *op. cit.* p. 73.

<sup>64</sup> M. González Félix, "Empresarios y gobierno en el Distrito Norte, 1902-1920", en Catalina Velázquez (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Mexicali, UABC, 2002, *op. cit.*, p. 13.

<sup>65</sup> La información de la población de Ensenada de 1895 no se encuentra en el cuadro 1, ésta fue tomada de Roselia Bonifaz, "Conformación del Distrito Norte de Baja California, 1887-1911", en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada: Nuevas aportaciones...*, *op. cit.*, p. 343.

donde se registró el aumento de ocho personas en el periodo intercensal, de 2,170 a 2,178 habitantes.<sup>66</sup>

Mexicali y Tijuana eran aldeas o vecindades, con alrededor de 177 y 300 habitantes en 1904 y 1905 respectivamente.<sup>67</sup> Tijuana nació en 1889 a raíz de las visitas de extranjeros a las aguas termales que había en el poblado, lo que la ubicó como centro turístico. Ésta se conformó en municipio en 1917. Mexicali por su parte, reportó sus primeros habitantes después de 1901, en un “conjunto de viviendas improvisadas y ramadas”. Después llegaron las medidas prohibicionistas de moralistas y puritanos a California, las que influyeron para que se crearan en la zona fronteriza, es decir, en Mexicali y Tijuana, una serie de comercios de venta de licores y de servicios como el juego y la prostitución.<sup>68</sup> En 1914 se erigió Mexicali como municipalidad y tiempo antes fue Sección.

Tecate se constituyó como municipio en 1917, en 1923 se anexó a Mexicali, en 1925 a Tijuana, en 1947 fue delegación y en 1953 en municipio y considerada ciudad este último año. Ensenada, Mexicali y Tijuana fueron consideradas delegaciones entre 1929 y 1953. Tijuana y Mexicali fueron catalogadas como ciudades desde 1989.<sup>69</sup> Por último, como ya se mencionó en 1995 se conformó la municipalidad de Playas de Rosarito, la cual en el cuadro 1 sólo está incluida en el total de la entidad en el Censo del 2000.

---

<sup>66</sup> A fines del siglo XIX, la minería entró en decaimiento en Ensenada, una de las razones de la reducción de su población. Para el siglo XX, entre las razones a que se atribuyen al decaimiento de Ensenada fue el cambio de cabecera política, que desde 1915 había realizado el coronel Esteban Cantú al ingresar como jefe político del Distrito, lo cual creó un atraso económico. Además, otra razón fue la devaluación del peso al dos por uno respecto al dólar, lo que aumentó el costo del combustible que se consumía en la entidad ya que era pagado en oro. María Eugenia Bonifaz de Novelo, “El gobierno de Esteban Cantú, 1915-1920”, en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, pp. 471-489.

<sup>67</sup> Esta información la cita Maricela González y la tomó de Walther Meade. M. González F. “Empresarios y gobierno...”, *op. cit.*, p. 15.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, pp. 13-16.

<sup>69</sup> Según la fuente: *División territorial del estado de Baja California de 1810 a 1995*, *op. cit.*; se consideraron como "ciudades" a Tijuana y Mexicali a partir de 1989, sin embargo, la cantidad de 2,500 habitantes la tuvieron Mexicali desde 1921 y Tijuana para 1930.

**Cuadro 1. Población de Baja California por municipio y principales localidades,\* 1900-2000**

Años	Baja California	Ensenada		Mexicali		Tecate		Tijuana	
	Total	mpio. o delegación	localidad	mpio. o delegación	localidad	mpio. o delegación	localidad	mpio. o delegación	localidad
		1900	7,583	4,327	1,726	N. E.	N. E.	N. E.	127
1910	9,760	5,583	2,170	1,612	462	692	116	1,873	733
1921	23,537	7,922	2,178	14,599	6,782	1,016	493	N. E.	1,028
1930	48,327	7,071	3,042	29,985	14,842	N. E.	566	11,271	8,384
1940	78,907	12,531	4,616	44,399	18,775	N. E.	1,088	21,977	16,484
1950	226,965	31,077	18,150	124,362	64,609	6,160	3,681	65,364	59,952
1960	520,165	64,934	42,561	281,333	174,540	8,208	6,588	165,690	152,374
1970	870,421	115,423	77,687	396,324	263,498	18,091	14,738	340,583	277,306
1980	1,177,886	175,425	120,483	461,257	341,559	30,540	23,900	510,664	429,500
1990	1,660,855	259,979	169,427	601,938	438,377	51,557	40,240	747,381	698,752
2000	2,487,367	370,730	223,492	764,602	549,873	77,795	52,394	1,210,820	1,148,681

Fuente: INEGI, *I-XII Censos Generales de Población y Vivienda*, 1895-2000. Además, *División territorial del estado de Baja California de 1810 a 1995*, Aguascalientes, INEGI, 1997, pp. 65-73.

\* Se les llama localidades para no hacer la distinción entre pueblos y ciudades.

Durante el curso del siglo XX, el crecimiento fue acelerado, Tijuana como ciudad al final del siglo (1990-2000) mantiene una tasa de crecimiento del 5 %, mientras que su promedio anual ascendió al 8.8 % durante los cien años. Lo anterior se debe a que la tasa más alta registrada la obtuvo en el decenio que va de 1921 a 1930 de 24.8 %, seguida del 6.9 % en el siguiente decenio de 1930-1940, para ascender nuevamente a una tasa de 12.6 % entre 1940 y 1950.

También resalta Mexicali, con un promedio anual en el siglo del 7.7 % como localidad, misma que registró el más alto crecimiento en la década 1910-1921, con una tasa del 24.2 %, una década anterior al crecimiento de Tijuana, para volver a sobresalir en el decenio de 1940-1950 con una tasa del 12.1 %; mientras que en el correspondiente a 1921-1930 ascendió al 9.3 % y en el de 1930-1940, sólo alcanzó el 2.4 %.

En la gráfica 2 se aprecian las tasas de crecimiento anual de las localidades principales de Baja California desde 1900 hasta el año 2000. En ella podemos ver que las únicas localidades que registraron un descenso en el periodo de la lucha armada entre 1910 y 1921, fueron Ensenada y Tijuana. Contrastando con el comportamiento de Mexicali en este periodo que fue el ascenso de



la tasa al 24.2 % como se mencionó en el párrafo anterior. Por su parte, Tecate creció en un 13 %. Sin embargo, no debe olvidarse que se han estado analizando los datos de las localidades, mas no de las municipalidades.

Cambiando ahora de unidad de referencia el municipio de Ensenada registró en este periodo un crecimiento moderado del 3.2 %, a diferencia del 20 % de Mexicali. Por lo tanto, esta última municipalidad llevó la batuta del crecimiento poblacional en el periodo 1910-1921, de sumar 1,612 habitantes, ascendió en ese decenio a 14,599 habitantes. Mexicali se convirtió en un emporio algodonero, en donde las grandes compañías sembraban y exportaban el algodón, en especial la Colorado River Land Company de la ciudad de México, filial de la California-México Land and Cattle Company, de Los Ángeles, California. Estas compañías se convirtieron en las principales empresas que explotaron el valle de Mexicali desde 1902. Para 1912 se habían transformado en un emporio y la mano de obra para tal efecto, fueron los inmigrantes chinos por lo que para este momento se alcanzó a inmigrar hasta 11,000 chinos según algunas fuentes.

La inestabilidad del país, característica del periodo revolucionario, fue subsanada a nivel regional a partir del fortalecimiento de la hacienda pública mediante la explotación del algodón, los negocios del placer y los ingresos producidos a propósito de la inmigración china. Además de la apropiación de terrenos por parte del gobierno.<sup>70</sup> La recaudación de dinero permitió la edificación de escuelas, puentes y oficinas públicas en Mexicali, así como la elaboración de la traza de la carretera de Mexicali a Tecate y Tijuana.<sup>71</sup> Pero existía la disputa política entre el gobernador del Distrito y las autoridades de Mexicali y Ensenada, por los ingresos que se generaban en Tijuana a raíz de los casinos, el hipódromo y los expendios de bebidas alcohólicas, ya que ésta última no era municipio sino que se encontraba en calidad de delegación.<sup>72</sup> Lo anterior se debía a que en 1917, el movimiento prohibicionista o temperante adquirió relevancia a

---

<sup>70</sup> M. González Félix, "Empresarios y gobierno...", *op. cit.*, p. 56.

<sup>71</sup> M. E. Bonifaz de Novelo, "El gobierno de Esteban Cantú...", *op. cit.*, p. 490.

<sup>72</sup> M. A. Samaniego, "Los gobiernos civiles: una demanda de los comerciantes ensenadenses, 1920-1923", en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, p. 517.

nivel nacional en Estados Unidos, por consiguiente, entró en vigor la Ley Volstead o Ley Seca en 1920, misma que fue derogada hasta el año de 1933.<sup>73</sup>

Después del periodo de los gobiernos civiles en la entidad,<sup>74</sup> el cual duró tres años de 1920 a 1923, Abelardo L. Rodríguez ingresó como gobernador al Distrito Norte, en el que permaneció hasta su renuncia en el año de 1929. Junto con él se le inyectó de dinamismo al desarrollo capitalista en Baja California, en este sentido el “Estado no combatía a la burguesía, la fomentaba, la apadrinaba y la convertía en una posibilidad de crecimiento para la economía...”,<sup>75</sup> por lo que el empresariado regional se vio acrecentado y fortalecido en este momento.

Por otro lado, a pesar de fomentar la injerencia de estadounidenses en la economía regional, en su *Memoria administrativa*, Rodríguez enarboló como un objetivo la “nacionalización” de la frontera México-Estados Unidos, considerada como una “misión patriótica”, a ello se refería con la denominada “mexicanización” de Baja California. El general Rodríguez menciona que su propósito era “fomentar el arraigo y progreso de los agricultores mexicanos y a redimir las mayores extensiones de terreno por medio de compras efectuadas a los latifundistas extranjeros, de acuerdo con las posibilidades del tesoro local”. Otra de las razones fue la existencia de un “marcado ambiente de extranjerismo”, debido a que las compañías extranjeras poseían la mayor parte de las tierras irrigables. Durante su administración, se ejecutaron, entre otras cosas, dos medidas en cuanto al problema de la colonización en el Distrito: la primera fue el fomento de la repatriación de elementos nacionales y, como segunda, la creación

---

<sup>73</sup> M. González Félix, “Empresarios y gobierno...”, *op. cit.*, pp. 14 y 17.

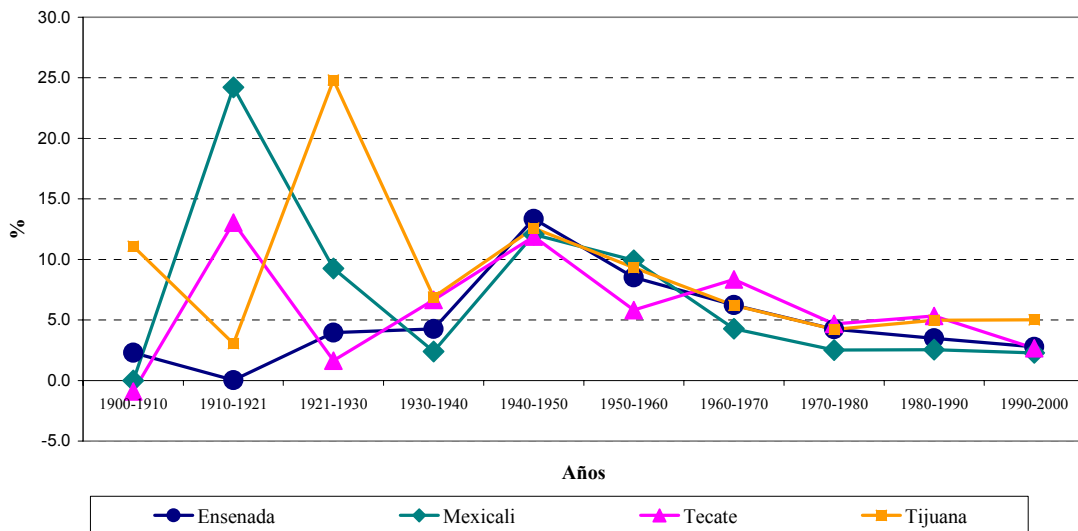
<sup>74</sup> Por gobiernos civiles se le conoce al periodo que va de agosto de 1920 a noviembre de 1923, en el cual tomaron posesión gobernadores que no eran militares. Estos fueron: Luis M. Salazar, Manuel Balarezo, Epigmenio Ibarra Jr., Lucas B. Rodríguez y José Inocente Lugo. Al respecto existen dos publicaciones: Marco Antonio Samaniego López, *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923. Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, Mexicali, UABC, 1998, 333 pp.; también Max Calvillo, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California, 1920-1923*, México, INEHRM, Secretaría de Gobernación, 1994, 144 pp.

<sup>75</sup> M. A. Samaniego, “La formación de la burguesía revolucionaria: el gobierno de Abelardo L. Rodríguez”, en M. A. Samaniego (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, p. 593. Un trabajo más amplio acerca del periodo de Abelardo L. Rodríguez y el estado en que se encontraba el Distrito Norte de la Baja California se encuentra en José Alfredo Gómez Estrada, *Gobierno y casinos, el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC, Instituto Mora, col. Historia urbana y regional, 2002, 206 pp.

de cooperativas para el desarrollo económico de la región. Así lograría o procuraría su “engrandecimiento”.<sup>76</sup>

De esta forma, en la gráfica 2 se observa que en la década de 1921 a 1930 Tijuana alcanzó su ápice poblacional con la tasa del 24.8 % como ya se ha reiterado, las tasas de Mexicali y Tecate descendieron y la de Ensenada del 0.03 aumentó al 4 %. La razón por la que esta ciudad registró una tasa tan baja en el periodo 1910-1921, se debe a que sólo sumó 8 habitantes de una década a otra, es decir, de 2,170 en 1910, se registraron 2,178 en 1921, para alcanzar la cifra de 3,042 en 1930.

**Gráfica 2. Tasas de crecimiento de las principales localidades de Baja California, 1900-2000**



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1900-2000.

Para el decenio de 1930 a 1940, mientras que Tijuana a pesar de aumentar casi al doble su población de 8,384 a 16,484 habitantes, la tasa de crecimiento descendió al 6.9 % en comparación con el 24.8 % de la década anterior. Además en el mismo periodo la tasa de

<sup>76</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, Mexicali, SEP-UABC, 2da. ed., col. Baja California: Nuestra Historia, 1993, pp. 122-123.

Mexicali siguió en descenso al pasar del 9.3 a 2.4 %, a pesar de haber aumentado su población de 14,842 a 18,775 habitantes.

La crisis económica de la época de los años treinta llegó a Baja California junto con la idea de que Estados Unidos quería apoderársela. Mientras la Colorado River Land Company y los chinos predominaban en Mexicali, Tijuana dependía del turismo estadounidense, cuestión que se agravó con la llegada de repatriados. Por esta razón se implementó un “Plan de mexicanización”, donde se buscaba promover la colonización con trabajadores mexicanos; la reducción y prohibición de la inmigración china; también, que se efectuaran las transacciones comerciales con moneda mexicana y que se cambiaran los anuncios al idioma español; así como que se recuperaran las tierras en posesión de la Colorado River Land Company.<sup>77</sup>

Sin embargo, Tecate y Ensenada aumentaron su población a nivel localidad en el periodo 1930-1940. La tasa de crecimiento de Tecate subió del 1.6 al 6.7 %, aunque la de Ensenada sólo aumentó 3 décimas, del 4 al 4.3 %. Por lo tanto, Mexicali y Tijuana fueron los que marcaron la pauta para que la tasa de crecimiento global de la entidad disminuyera al 5 %, después del 8.5 % registrado en el periodo intercensal anterior.

En la década de 1940 a 1950, todas las localidades se encontraron dentro del rango del 11.9 % de Tecate al 13.4 % de Ensenada. Tijuana obtuvo la tasa de crecimiento del 12.6 % y Mexicali del 12.1 %. Ésta es la última cúspide poblacional registrada donde todas las localidades mantuvieron un crecimiento similar y sostenido para emprender el descenso después del *boom* poblacional. Mientras que Baja California superó por una diferencia de +148,058 habitantes de 1940 a 1950, lo que correspondía al aumento del 288 % de su población: de 78,907 a 226,967 habitantes. Asimismo, fue el preámbulo que necesitaba para formar parte de la lista de los estados soberanos de la República, y con ello, fortalecía el sector de servicios e industrial.

Uno de los requisitos para la conversión de territorio a estado era llegar a sumar la cantidad de 80,000 habitantes, según la Constitución de 1917, lo cual Baja California logró hasta

1950, al pasar de 78,907 a 226,967 habitantes entre 1940 y 1950<sup>78</sup> como se mencionó en el párrafo anterior. Para el Estado cardenista, durante el cual no se había llegado a ese número de población, era preciso que los territorios de Baja California Sur y Norte, y Quintana Roo, fortalecieran su poblamiento, quedaran "integrados" al país y salvaguardaran las fronteras territoriales. La primera Ley de Población y el discurso de Lázaro Cárdenas sobre los Territorios,<sup>79</sup> dieron por sentada dicha consideración.

### 2.1.3 Población rural y urbana

Por otro lado, sin entrar a la discusión acerca de lo que se considera rural y urbano y sólo tomando en cuenta la diferencia en cuanto a la cantidad de habitantes, se realizó una gráfica (núm. 3) con la información de 1900 a 1950. Lo anterior debido a la relevancia que han adquirido las ciudades fronterizas a nivel nacional en la actualidad y que tienen entre sus antecedentes la influencia de la política cardenista. Las localidades de Mexicali y Tijuana después de ser consideradas pueblos se convirtieron ante el crecimiento que ya se ha descrito en ciudades. Ensenada entre 1910 y 1921 está considerada ciudad a pesar de tener 2,170 y 2,178 habitantes respectivamente. Aunque en ese momento, Mexicali y Tijuana fueron consideradas pueblos.

Dentro del sistema de ciudades, estas últimas fueron consideradas dentro de las primeras cincuenta ciudades con mayor número de población hasta la década de los años cuarenta. Mexicali ocupó el número 39 con 18,775 habitantes y Tijuana el 47, con 16,486. Sin embargo, para 1950 subieron al lugar 16 y 18 respectivamente.<sup>80</sup> En la gráfica número 3 se observa a la

---

<sup>77</sup> M. A. Samaniego, "La emergencia de la crisis..." *op. cit.*, pp. 597-599.

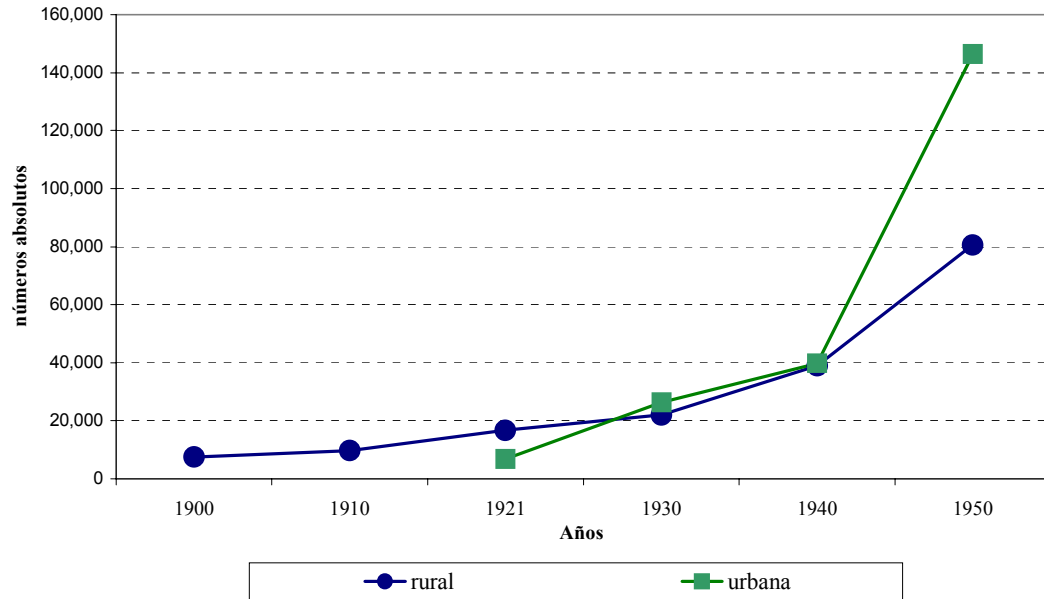
<sup>78</sup> Lawrence Taylor, "La creación del estado de Baja California", en C. Velázquez (coord.), *Baja California...*, *op. cit.*, p. 165.

<sup>79</sup> "Exposición del presidente de la República sobre la reconstrucción integral de los territorios de Baja California y Quintana Roo. México, D. F., 28 de septiembre de 1936", en L. Cárdenas, *Palabras y documentos públicos...*, *op. cit.*, pp. 215-222.

<sup>80</sup> Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, COLMEX, 2003, Apéndice estadístico, Cuadros A-1 y A-2.

población urbana y rural de la entidad entre 1900 y 1950, donde sobresale el crecimiento vertiginoso del sector urbano.

**Gráfica 3. Población rural y urbana de Baja California, 1900-1950**



Fuente: INEGI, *II-XII Censos de Población y Vivienda*, 1900-2000.

Si bien el crecimiento de los dos sectores aumenta y lleva una velocidad muy parecida desde 1921 hasta 1940, a partir de este año la población urbana se dispara. Así que a pesar de que bajó la tasa de crecimiento de la población entre 1930 y 1940, el crecimiento urbano y rural, en especial el urbano, va en constante aumento, lo que explica la posición adquirida por Tijuana y Mexicali, tomando en cuenta que geográficamente se encuentran al lado de la línea fronteriza.

#### 2.1.4 Índice de masculinidad: ¿señal de inmigración laboral?

El índice de masculinidad indica la cantidad de hombres por cada cien mujeres y ésta puede constituir una señal de que se requería mano de obra de hombres en cierta zona geográfica.

Dentro de la composición bajacaliforniana, se mencionará que ha tenido un índice de masculinidad muy alto desde principios del siglo XX, debido a que las personas emigraban hacia la entidad para formar parte de la fuerza laboral, como se puede observar en el cuadro 2. La mayor expresión de este fenómeno se llevó a cabo en el Censo de 1921, donde el número de hombres por cada cien mujeres llegó a ser de 161, antecedido por el de 157 del Censo de 1910. Para 1930, esto se tradujo en 137 hombres por cada cien mujeres, con este dato, inició su descenso hacia proporciones más equilibradas. Lo cual puede indicar el paso entre una inmigración de varones a una de familias.

Cuadro 2. Población total por sexo de Baja California, 1895-2000

Años	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad
1895	7,452	4,308	3,144	137
1900	7,583	4,327	3,256	133
1910	9,760	5,966	3,794	157
1921	23,537	14,507	9,030	161
1930	48,327	27,909	20,418	137
1940	78,907	41,766	37,141	112
1950	226,965	117,500	109,465	107
1960	520,165	262,314	265,851	99
1970	870,421	434,170	436,170	100
1980	1,177,886	580,727	597,159	97
1990	1,660,855	832,090	828,765	100
2000	2,487,367	1,252,581	1,234,786	101

Fuente: I-XII Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.

La pauta se encuentra marcada desde 1895 hasta 1940, donde sobresale de los 110 hombres por cien mujeres, lo que no significa que ha dejado de ser prioritaria la mano de obra masculina a Baja California, sin embargo, a partir de la industrialización de que ha sido objeto el estado, en épocas posteriores a 1950, las mujeres han sido requeridas como mano de obra barata. Para las décadas correspondientes a la primera mitad del siglo XX, los hombres se necesitaban en

los campos algodonereros, así como en la construcción de obras de infraestructura, como los ferrocarriles y la presa Abelardo L. Rodríguez; por último los negocios del placer, los cuales formaron parte del ambiente bajacaliforniano de esta época, se constituyeron como parte de la oferta turística y de servicios a los trabajadores y a los visitantes que buscaban los productos que la Ley Seca prohibía en Estados Unidos.

Durante y después del periodo revolucionario, el Estado fue concebido como interventor público, benefactor, con poder centralista, regulador de la economía,<sup>81</sup> la política y la sociedad.<sup>82</sup> Así que la Ley General de Población de 1936, impuesta por el Estado cardenista, encaminó los esfuerzos de su política hacia el objetivo de poblar el país, a raíz de las pérdidas humanas por el movimiento armado y, en el caso particular de Baja California, por el temor latente de anexión de la península por parte de Estados Unidos. Por esta razón, a las zonas menos pobladas había que enviarles población, entre ellas, Baja California. Aunque la consigna era que la colonización se llevara a cabo con elementos nacionales, es decir, había que "mexicanizarla". Junto con ésta, el reparto agrario en esta parte del país tenía el objetivo de recuperar las tierras que habían estado en posesión de las compañías extranjeras.<sup>83</sup> De esta manera, se trataba de no permitir el asedio ni el arrebato de la península por parte de Estados Unidos, que ya había sido solicitada para su compra desde el siglo XIX.

---

<sup>81</sup> "Es fundamental ver el problema económico en su integridad y advertir las conexiones que ligan cada una de las partes con las demás. Sólo el Estado tiene un interés general y, por eso, sólo él tiene visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo." Extracto del "Mensaje de Lázaro Cárdenas al Congreso de la Unión...", *op. cit.*, p. 139

<sup>82</sup> Las organizaciones campesinas que se establecieron durante el régimen de Cárdenas tuvieron la calidad de "oficiales" con el fin de controlar las masas del campo y alejar cualquier indicio de insurgencia. A. Anguiano, *El Estado y la política obrera...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>83</sup> María Eugenia Anguiano, *Agricultura y migración en el Valle de Mexicali*, Tijuana, COLEF, pp. 25-26.



## 2.2 Elementos de las políticas de población o ¿Existió una política de población en Baja California?

Para el análisis de la política de población en Baja California se retoma la definición de de Gilberto Martínez, quien afirma que se trata de la implementación de medidas tomadas por el Estado como una respuesta que obtiene consenso social y voluntad política, a partir de la organización de las instituciones y la legislación a los problemas demográficos. Se reitera este concepto para el análisis de la forma en que se llevó a cabo el poblamiento de Baja California, ya sea que haya influido la política de población o bien, haya sido producto de la inercia demográfica.

Las políticas de población son las leyes o reglamentos que tienen como propósito el modificar las conductas demográficas. Para este momento, la existencia de un interés explícito por parte del Ejecutivo nacional no era suficiente, en la medida en que no estaban resueltas otras cuestiones como la distribución de las tierras y las vías de comunicaciones para facilitar el acceso a la península por vía terrestre. Por lo que no bastaba la *intención* de colonizar la frontera bajacaliforniana, sino que habrían de crearse las condiciones que permitieran el acceso así como el arraigo necesario para que perduraran y crecieran las poblaciones fronterizas. En este sentido, la nacionalización y reparto de tierras a través de la Reforma Agraria fue una solución para poblar con “elementos nacionales” a la entidad. Es por eso que desde un principio, se formó una Comisión Intersecretarial<sup>84</sup> con el objetivo de establecer los requerimientos específicos para la

---

<sup>84</sup> Este organismo fue creado por Lázaro Cárdenas para que analizaran la situación bajacaliforniana, fue compuesto por personas de todas las secretarías de Estado: de Hacienda, Salubridad, Economía, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Transportes y un representante del gobernador del Territorio. Si bien Samaniego menciona que se creó en octubre de 1935, desde 1930 se constituyó una con el mismo objetivo de conocer las condiciones generales que aquejaban a Baja California. AGN, *Dirección General de Gobierno*, serie 2.300(30)10, caja 157, exp. 18, en IIH-UABC, [16.35]. Además, existieron algunos informes acerca de las condiciones de Baja California que se realizaron en estos años, en 1933, por ejemplo Julio Riquelme publicó *El Territorio Norte de la Baja California y sus principales problemas*, en SMGE, *Boletín*

entidad e informaran a la presidencia de lo que acontecía y era pertinente realizar en Baja California.

Es decir, que para que exista y se considere que una política de población se llevó a cabo —en este caso en Baja California— debe haber una correspondencia entre la definición en abstracto de dicha política y los hechos. En este sentido, Carmen Miró enumeró algunos puntos medulares como requisitos que toda política de población debe tener. Asimismo, estos también son prioridad de las metas de desarrollo social y económico de un país, tal como lo afirma esta autora. Los puntos principales que enuncia son los siguientes: 1) que sea una decisión del sector público; 2) un sujeto al que va dirigida; 3) un reconocimiento del curso que se desea sigan los acontecimientos (o la conducta con el propósito de lograr el objetivo deseado); 4) una línea de acción; 5) una declaración de intención o qué se pretende alcanzar, cómo y por qué y; 6) la instrumentación.<sup>85</sup> La intención de colonizar Baja California cumple esos requisitos de una política de población. Adoptando la propuesta de Miró para el análisis del proceso de poblamiento bajacaliforniano que impulsó el régimen cardenista, podemos realizar las afirmaciones siguientes.

### *2.2.1 Decisión del sector público*

Baja California vivía un momento de incertidumbre política durante la década de los años treinta. En ésta desfilaron diez gobernadores del Distrito y posterior Territorio de la Federación (ver Anexo B-1). La historia en el periodo revolucionario ha enfatizado el periodo de dos gobernadores importantes para la entidad: el coronel Esteban Cantú, de 1915 a 1920 y Abelardo L. Rodríguez, de 1923 a 1930. La razón ha sido porque son los que lograron mayor independencia

---

de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Editorial Cultura, 1933, pp. 187-205, III-UABC, [2.31]

<sup>85</sup> Carmen Miró, *Política de población: ¿qué?, ¿por qué, ¿para qué?, ¿cómo?*, CELADE, serie A, núm. 110, octubre 1975, p. 4.

del gobierno federal, ya que la mayoría de los otros gobernadores sugieren la existencia de una marcada dependencia del Ejecutivo.<sup>86</sup> En especial el periodo de 1930 a 1940, donde tan sólo en el año de 1930 existieron tres administraciones y en la última de este año, a cargo del licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, se llevó a cabo el cambio de categoría política de la entidad, en la cual Baja California dejó de ser Distrito para convertirse en el Territorio Norte.<sup>87</sup>

Lo anterior, como ya se dijo, fue un paso más dentro del área administrativa, pues dejó de ser parte del Territorio de la Baja California como el Distrito Norte, para ahora regirse en un sólo Territorio. No obstante, no existieron cambios sustanciales o diferencias al momento del cambio, además de seguir compartiendo las mismas leyes y reglamentos con el Distrito Federal. En ese sentido, se infiere que aunque Baja California no podía constituirse todavía como estado por falta de población se le cambió su categoría política, a pesar de que siguiera bajo el mando directo del Ejecutivo nacional y de que los problemas que aquejaban al Distrito Federal, no fueran comparables con los territorios.<sup>88</sup>

Así que en calidad de Territorio dependiente del Ejecutivo Federal, Baja California y Quintana Roo fueron objeto de un manifiesto expresado por el presidente Lázaro Cárdenas en

---

<sup>86</sup> Fernando Benítez describe un hecho acerca del general Agustín Olachea, quien en 1933 era gobernador del Territorio Norte, en el cual solicitó opinión al entonces presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez sobre cuál debía ser la actitud ante si debía respaldar o no la candidatura a la presidencia de Cárdenas. De esta manera, Olachea solicitó “encarecidamente” y expresó que no deseaba saber nada de política a menos que lo indicara el presidente o el general Calles. F. Benítez, *Lázaro Cárdenas...*, *op. cit.*, p. 235.

<sup>87</sup> Por decreto del 7 de febrero de 1931, se declaró que en lo sucesivo el paralelo 28° de latitud Norte sería la línea divisoria entre el Territorio Norte y el Territorio Sur de la Baja California. *División territorial del estado de Baja California...*, *op. cit.*, p. 43. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada afirmó que el suceso del cambio de categoría no tuvo mayor trascendencia que sólo constituir un acto legislativo. Sin embargo, Max Calvillo afirma que desde la expedición de la *Ley de organización del Distrito y Territorio federales* en 1917 se tomaba a la península como un sólo territorio y no se hacía mención de la división de los dos partidos; con lo cual inferimos que existía un desconocimiento de Baja California por parte del centro del país y que dicha transformación sirvió para reafirmar la división de los territorios. M. A. Samaniego, “La emergencia de la crisis económica...”, *op. cit.*, p. 610; Max Calvillo, “Los gobernadores del Distrito Norte, 1920-1923”, en C. Velázquez (coord.), *Baja California...*, *op. cit.*, pp. 61-62.

<sup>88</sup> Enrique P. Gessenius y Tomás Ojeda, presidente y secretario de la Asociación Cívica Pro-Baja California, enviaron al ejecutivo un informe sobre las condiciones que prevalecían en Baja California. En dicho informe afirmaban que era un “error grave que se ha cometido, al hacer extensivos para que rijan en los Territorios de la Baja California y de Quintana Roo, las leyes y reglamentos que están en vigor en el Distrito Federal; teniendo como tienen, condiciones y problemas tan diferentes [...]”. 16 de abril de 1936, Archivo General de la Nación (AGN), fondo *Lázaro Cárdenas*, vol. 488, exp. 437.1/413.

1936, al cual se le ha denominado el “Plan de recuperación de los territorios”. A grandes rasgos, en él se advierte que constituían un problema en tanto permanecían aislados, debido a su situación geográfica, así como expuestos a las ambiciones que despertaban sus recursos naturales. Hacia expreso también que solamente 106,030 habitantes vivían en 194,356 km<sup>2</sup>, abarcando Quintana Roo y Baja California, lo cual no permitía un intercambio mercantil ni cultural, ni para hacer producir la riqueza.

Cárdenas se planteaba realizar un *programa constructor* que contribuyera en una *integración a la nación* al *poblar* estos territorios. Dicha integración en palabras del presidente consistía en lo siguiente: para que “vivan con el ritmo económico y social de nuestra nacionalidad y mantengan y afirmen las características de la cultura patria, en lugar de seguir luchando desventajosamente, como lo hacen, por neutralizar el efecto de los contrastes que se establecen en los lugares inmediatos a comarcas extranjeras de estructura económica más evolucionada”.<sup>89</sup>

Por otro lado, se recordará que en páginas anteriores se manifestó que Cárdenas solicitó al Congreso de la Unión las facultades necesarias para ejercer en materia de población, en tanto que uno de los principales objetivos para los territorios fue poblarlos. De esta forma se concluye que la colonización en Baja California durante esta década fue promovida desde el Poder Ejecutivo, por lo tanto afirmamos que efectivamente fue una decisión del sector público.

### 2.2.2 *Sujeto al que va dirigida*

A diferencia de la colonización promovida por los gobiernos conservadores en la segunda mitad del siglo XIX y por el Porfiriato, la política de colonización cardenista iba dirigida a poblar los territorios con “elementos nacionales”. Ello se puede comprobar a través de lo expuesto en la Ley General de Población para el país, pero también en el “Plan” del presidente al mencionar que “el

---

<sup>89</sup> “Exposición del presidente de la República sobre la reconstrucción...”, *op. cit.*, p. 215.

esfuerzo del Ejecutivo [...] tendrá por objeto poblar en la medida necesaria, con elementos nacionales, los territorios sur y norte de la Baja California y el de Quintana Roo [...]”.<sup>90</sup>

Por otro lado, en la Ley de Población dentro del artículo 6º se estipula que a los repatriados se les debía ubicar donde fueran de mayor utilidad, dependiendo de las capacidades adquiridas en el país donde hubieran vivido. En el caso de Baja California, se impulsó el estudio de las condiciones de la entidad para recibir a repatriados y ubicarlos dentro de colonias agrícolas y en el trabajo de construcción de la Presa Rodríguez. No obstante, el número de repatriados que recibieron tierras en Baja California fue reducido.<sup>91</sup>

### 2.2.3 *La conducta dirigida con el propósito de lograr el objetivo deseado*

Uno de sus propósitos fue redistribuir la población altamente concentrada en el centro del país hacia territorios menos poblados, y en el caso de Baja California, promover el arraigo de sus habitantes con objeto de salvaguardar la soberanía nacional e impedir una nueva invasión por parte de Estados Unidos.

La escasez de población fue vista como un problema de integración nacional, así lo manifestó Gilberto Loyo en su *Política demográfica*, quien marcó como un hito el año de 1933. Las razones que pudieran explicar este hecho se deben en primera instancia a que un año antes fue creado el Comité Mexicano para el Estudio de los Problemas de la Población, además de que Loyo publicó algunos de sus artículos en el periódico *El Nacional* en 1932. Por otro lado, Loyo hizo hincapié en el discurso pronunciado por el general Calles acerca de la incorporación del

---

<sup>90</sup> *Idem.*

<sup>91</sup> Si bien Fernando Alanís menciona que no hubo grandes dotaciones de tierras a los repatriados, como se especuló en los diversos estudios, en uno de ellos, el Secretario de Agricultura Saturnino Cedillo en 1935 habló de la posibilidad de repatriar alrededor de 10,000 familias de Los Ángeles, California, aunque primero debían resolverse los problemas de la falta de agua y regadío. Alanís señala que se les otorgaron facilidades a pequeños grupos de repatriados en calidad de colonos en Mexicali, que su número fue reducido y las tierras otorgadas también, no obstante no da a conocer el número de estos. Fernando Saúl

problema demográfico a la ideología revolucionaria en calidad de fundamental, curiosamente, después de su regreso de Baja California. Lo que implicó que el problema demográfico se inscribiera en el Plan Sexenal del PNR. Además, pronunció que la distribución de la población se pretendía lograr a través de una política de distribución de la población rural y de colonización interior con nacionales, asimismo, la proposición de mejorar las condiciones sanitarias, se veía mermada ante la baja densidad demográfica, la cual se convertía en “un serio obstáculo para el desenvolvimiento del país”.<sup>92</sup>

El hecho de que Calles se hubiera encontrado en Baja California antes de pronunciar ese discurso señala una especie de precedente de que el gobierno central, en este caso Calles como jefe máximo y Rodríguez como presidente, quien ya había sido gobernador de la entidad; reconocieran a nivel nacional “el problema demográfico”. A dicho problema había que hallarle solución, es decir, al poblamiento de regiones de baja densidad poblacional, pero que prometieran un desarrollo económico.

En Baja California, si bien desde el año de 1911 y más antes, se temía una invasión estadounidense, para la década de los años treinta se tenían algunas dificultades entre las autoridades que querían implantar medidas del centro del país y los empresarios de la región. Los extranjeros siempre mantuvieron injerencia en la economía local. Lo que cambiaría con la política cardenista. La crisis económica tuvo efectos en la economía regional por lo que se solicitó la exención de impuestos fiscales en la entrada de productos extranjeros al país, lo que beneficiaba a los comerciantes pero no al campesinado, ya que dejaron de cultivar algunos productos debido a la competencia que representó el mercado estadounidense. Los repatriados se convirtieron un

---

Alanís Enciso, *El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*, tesis de doctorado en Historia, México, COLMEX, 2000, pp. 145-159.

<sup>92</sup> G. Loyo, *La política demográfica de México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR, 1935, pp. 23-25.

problema de sobrepoblación al momento de la crisis y la prohibición de los juegos de azar, así también los chinos eran vistos como competencia a los mexicanos en el comercio local.<sup>93</sup>

Lo anterior fue el preámbulo a la política cardenista, que inició en 1935 con el nombramiento de Gildardo Magaña como gobernador.<sup>94</sup> A partir de este momento, la iniciativa cardenista manifestada en el “Plan de recuperación” acerca de la relación entre Baja California y Estados Unidos, expresaba que los cambios debían empezar con iniciativas en la economía y la vida política, con el fin de que la población aumentara, se volviera más numerosa y viviera conforme al ritmo económico y social del país, o mas bien, del centro del país y contuvieran las amenazas de una economía con más avanzada, refiriéndose a California.<sup>95</sup>

Con lo anterior, se pronosticaron los cambios en la entidad y el advenimiento a la entrega de las tierras y conflictos laborales. Aunque, de manera sucinta la Ley de Población fomentó el fortalecimiento de poblados fronterizos a través del aumento de la población mexicana para así lograr contrarrestar a la extranjera.<sup>96</sup>

#### 2.2.4 Las líneas de acción

Al amparo de la Reforma Agraria cardenista, las principales líneas de acción y su instrumentación incluyeron el reparto de tierras, cuya propiedad estaba en manos de compañías extranjeras; la creación del Distrito de Riego y redistribución del agua para usos agrícolas —que de manera paulatina tomó bajo su control el Estado mexicano—, y el apoyo financiero estatal para el desarrollo de la producción agropecuaria, fue canalizado en forma de crédito a través de los bancos de crédito agrícola. Además de la inclusión de los repatriados y migrantes de otras partes del país como posibles colonos o trabajadores.

<sup>93</sup> M. A. Samaniego, “La emergencia de la crisis...”, *op. cit.*, pp. 597-638.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 597; M. A. Samaniego, “El cardenismo en Ensenada: el establecimiento del Estado corporativo”, en M. A. Samaniego, *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, p. 640.

<sup>95</sup> “Exposición del presidente de la República sobre la reconstrucción...”, *op. cit.*, p. 215.

Como ya se mencionó, entre las medidas que afirmaron la presencia del cardenismo en Baja California fue la prohibición de los juegos de azar, lo cual incluía el cierre del hotel y casino Agua Caliente y los casinos establecidos en la Avenida “A” de Tijuana. Esto creó problemas de índole laboral y las inconformidades de los trabajadores desempleados en este poblado.<sup>97</sup>

Por otro lado, la Comisión Mixta Intersecretarial,<sup>98</sup> creada con el objetivo de conocer la situación en que se encontraba Baja California, llegó a la conclusión de que debía realizarse la construcción de carreteras que unieran los poblados del Territorio, además que se trasladaran las oficinas de Pesca de San Diego y San Pedro, California, a Ensenada. Así también el fomento de inversiones en el puerto de Ensenada para su desarrollo pesquero.<sup>99</sup>

Las líneas de acción mencionadas arriba —el reparto de tierras, la prohibición de juegos de azar y la creación de infraestructura— es la identificación de factores que influyeron en la movilidad poblacional de Baja California durante los años treinta. Asimismo, cómo se trata de ir mexicanizando a la entidad a pesar de las trabas económicas y políticas.

### *2.2.5 La declaración de intención para alcanzar los objetivos propuestos*

Las declaraciones de intención, expresadas en los informes de gobierno y muy concretamente en el mensaje dirigido por el presidente Cárdenas a la nación o el “Plan de recuperación”, enfatizaron la necesidad de fortalecer el poblamiento de los Territorios del país, entre ellos Baja California.

Para lograr la consolidación del programa que Cárdenas tenía planeado para Baja California, primero se propuso “[...] enlazar los territorios con otras entidades federales” para lo cual, había que utilizar “los medios legales que están a su alcance para arbitrarse los fondos

---

<sup>96</sup> En el artículo 7º, VI, VII, así como en el 1º, III, IV. Ver la Ley en Anexo A.

<sup>97</sup> M. A. Samaniego, “El cardenismo en Ensenada...”, *op. cit.*, p. 640.

<sup>98</sup> AGN, *Dirección General de Gobierno*, serie 2.300(30)10, caja 157, exp. 18, en IHH-UABC, [16.35]; Julio Riquelme, *El Territorio Norte...*, *op. cit.*, pp. 187-205, IHH-UABC, [2.31]



necesarios [...]”.<sup>100</sup> Es decir, que en primera instancia había que unir a la Baja California con el interior del país mediante vías de comunicación.

En segundo lugar, Cárdenas planteó una “protección arancelaria para estímulo de la industria” así como una “política fiscal encaminada a obtener una justa productividad de la propiedad raíz”, además de “regular la tenencia de la tierra”.<sup>101</sup> Lo anterior engloba lo que Cárdenas desarrolla en el documento dirigiéndose a cada una de las Secretarías para dar instrucciones acerca de lo que se necesita realizar para la “reconstrucción integral” de Baja California.

Dentro de algunas recomendaciones que se creyeron sobresalientes o más importantes, se mencionan las siguientes: a la Secretaría de Gobernación, Cárdenas le recomendó que las propuestas de gobernador tuviera el requisito de ser nativos o residentes de cuando menos cinco años a la fecha de nombramiento. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se le propuso que se ampliaran las franquicias de los perímetros libres y la supresión de las tarifas arancelarias que pudieran gravar su ingreso al país, así como la ampliación de las operaciones de crédito y de la construcción de obras por parte de los bancos Nacional de Crédito Agrícola, Nacional de Crédito Ejidal, Hipotecario y de Obras Públicas y de Crédito Popular.

Además, Cárdenas le solicitó a la Secretaría de Educación Pública, un plan completo donde quedarán comprendidas las escuelas preparatorias y técnico-industriales, así como la fundación de escuelas rurales donde hicieran falta. A la Secretaría de Guerra y Marina le requirió la proyección de obras necesarias y de guarniciones, así como campos de aterrizaje y “la idea de cooperar en el desenvolvimiento económico y social de los territorios”.<sup>102</sup> A la Secretaría de Agricultura y Fomento le demandó el aumento de las comisiones para el estudio de los problemas de irrigación, así como un “sistema factible de colonización”. A la Secretaría de Comunicaciones

---

<sup>99</sup> M. A. Samaniego, “El cardenismo en Ensenada...”, *op. cit.*, p. 642.

<sup>100</sup> “Exposición del presidente de la República sobre la reconstrucción...”, *op. cit.*, p. 216.

<sup>101</sup> *Idem.*

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 218.

y Obras Públicas le instó a gestionar la construcción de las carreteras de Tijuana, Tecate y Mexicali, y de Ensenada, Maneadero y San Felipe, además de una carretera peninsular, que uniera los Territorios Norte y Sur; así como una línea ferroviaria “la que partiendo de Fuentes Brotantes, territorio norte de la Baja California, toque Punta Peñasco, para terminar en Santa Ana, Sonora.”<sup>103</sup>

Por otro lado, al Departamento Forestal y de Caza y Pesca, le pidió que realizara las disposiciones necesarias para que “a la mayor brevedad, se concentre en Ensenada todo el personal de caza y pesca que reside en San Diego y San Pedro; en la inteligencia de que proveerá a la oficina central de Ensenada, de los elementos indispensables para el servicio que le corresponde.” Además de que dos guardacostas deberían quedar uno en Ensenada y otro en el golfo donde le señalara la Secretaría de Guerra y Marina. Por último, al Departamento de Salubridad Pública, le solicitó un programa de “higienización de los territorios”, para controlar en especial las enfermedades endémicas, sobre todo el paludismo y la tuberculosis.<sup>104</sup>

### 2.2.6 La instrumentación

Por último, las acciones concretas se tradujeron en el reparto de las tierras en la entidad, como una medida que Cárdenas aplicó al país en general. En Mexicali se entregaron entre 1935 y 1940, la cantidad de casi 400 mil hectáreas y en Ensenada alrededor de 240 mil.<sup>105</sup>

En Mexicali, donde la Colorado River Land Company tenía el monopolio de los cultivos, para 1937 fue entregada la tercera parte de su territorio a los productores ejidales. Entre 1937 y 1945 ya se había repartido el 85 %. En este periodo, se formaron alrededor de 64 ejidos con

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 219.

<sup>104</sup> *Ibidem*, pp. 220-221.

<sup>105</sup> Los datos para Mexicali fueron tomados de María Eugenia Anguiano, *Agricultura y migración...*, *op. cit.*, p. 113. en cuanto a los de Ensenada se consultó a Marco Antonio Samaniego, "El cardenismo en Ensenada...", *op. cit.*, pp. 662-678.

122,285 has. y 36 colonias con 65,560 has. La cantidad de hectáreas repartidas variaba en tanto se tratara de ejidatarios o de colonos. Es decir, a los ejidatarios se les entregaban 20 has. de riego como mínimo a cada uno y a los colonos les fueron otorgadas extensiones de entre 40 y 100 has.

En cuanto a los núcleos ejidales, les fueron repartidas tierras a partir de 1937, ya que anteriormente no existía el ejido como unidad de producción. En este año, en Mexicali fueron beneficiados alrededor de 4,382 ejidatarios con 97,121 has. de tierras. Por su parte, en las colonias agrícolas, se les otorgaron en 1935, la suma de 21,576 has. a 1,198 colonos; en 1936, se repartieron 36,152 has. a 1,398 colonos; y en 1937, se alcanzó la cantidad de 57,152 has. entregadas a 1,400 colonos. Esto significa que el número total de beneficiados por entrega de tierras en el periodo de Lázaro Cárdenas fue de 8,378 beneficiarios entre colonos y ejidatarios, a los cuales se les repartió un total de 73,205 has.<sup>106</sup>

En la década de los años cuarenta, en Mexicali se repartieron alrededor de 442,481 has. a alrededor de 14,980 beneficiados, lo cual quiere decir que casi se dobla el número de personas favorecidas aunque el número de hectáreas fue seis veces más grande. Se debe tomar en cuenta que los pequeños productores privados fueron ganando terreno en cuanto a contar con el beneficio del reparto de tierras.<sup>107</sup>

En Ensenada, por su parte, fueron repartidas alrededor de 239,890 hectáreas a aproximadamente 735 personas con derecho a dotación en 11 ejidos.<sup>108</sup> Por otro lado, no se puede determinar el número de repatriados que arribaron a Baja California, así como tampoco se puede distinguir en cuanto a las tierras entregadas a personas que vivían en la entidad, a los repatriados y a los migrantes recientes que emergieron de otras entidades. Sin embargo, el hecho de que se repartieran las tierras que estaban en posesión de compañías extranjeras, constituye un fenómeno de atracción migratoria, lo cual es un determinante dentro de la política cardenista en cuanto a la

<sup>106</sup> M. E. Anguiano, *Agricultura y migración...*, *op. cit.*, pp. 99-101 y 112-113.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 113.

forma que se tuvo a bien utilizar para “poblar” y “mexicanizar” al territorio. Además, si se toma en cuenta hipotéticamente sólo de Mexicali, la cantidad de 8,378 beneficiarios de tierras en relación al total de habitantes de Baja California, el cual de 1930 a 1940 pasó de 48,327 a 78,907 habitantes, digamos que casi una tercera parte de los 30,580 habitantes que aumentó fue a causa de la distribución o inmigración por reparto de tierras. Lo que reafirma la hipótesis de la influencia de la Ley de Población en el poblamiento bajacaliforniano.

Acerca de los repatriados, se puede establecer la hipótesis de que éstos constituyeron un contingente de personas que hicieron crecer los poblados de Tijuana, Ensenada y Mexicali, a pesar de que su número no ha sido determinado.<sup>109</sup> Estos repatriados fueron favorecidos en las administraciones de gobernadores provenientes del centro del país, como en la Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, de quien se dice que cualquier irregularidad de la tenencia de la tierra en el valle de Mexicali fue motivo de la formación de colonias agrícolas y por consiguiente la entrega de tierras a repatriados.<sup>110</sup> Ya en plena crisis económica, éstos constituyeron un problema de desempleo, aún así, Jorge Bustamante establece que llegaban contingentes como de cien familias<sup>111</sup> a Tijuana y se establecieron en la colonia Libertad, aunque Bibiana Santiago incluye a las colonias Morelos y Castillo.<sup>112</sup>

En recapitulación, el reparto agrario fue una línea de acción de la política cardenista, junto con el proceso de repatriación y migración, fueron consecuencia de una política en pos de

---

<sup>108</sup> Samaniego menciona que el censo de la Comisión Agraria Mixta reportó la cantidad de 1,452 personas, 319 jefes de familia y 735 capacitados para recibir tierras, "El cardenismo en Ensenada...", *op. cit.*, pp. 662-678.

<sup>109</sup> Bibiana Santiago Guerrero sostiene la hipótesis de que los repatriados fueron muy importantes en el crecimiento de algunas colonias, en especial se habla de la colonia Libertad, la Morelos y la Castillo. "Colonias antiguas de Tijuana: fundación y migración de familias, 29 de julio de 1929", Conferencia presentada en el ciclo *Historia de Baja California: una experiencia compartida*, Tijuana, IHH-UABC, Sociedad de Historia de Tijuana, 9 de mayo del 2000, 20 pp.

<sup>110</sup> Samaniego menciona que en el caso de la colonia Carlos Pacheco en Ensenada es arriesgado hablar del número de repatriados porque estos se dedicaban a varias actividades, pero explica el caso de algunas afectaciones como la de la señora Bertha Marsh, de quien le tomaron parte de sus tierras para repatriados. M. A. Samaniego, "La emergencia de la crisis...", *op. cit.*, pp. 620.

<sup>111</sup> Jorge A. Bustamante, "Surgimiento de la colonia Libertad en la historia de México", memoria del *Primer Simposium de Historia Documental de Tijuana*, XII Ayuntamiento de Tijuana, CIH-UNAM/UABC, Tijuana, 9 y 10 de julio de 1988, p. 22.

aumentar el número de población en Baja California. La Ley de población, lo cual, indica que todas esas personas beneficiadas por el reparto fueron atraídas por el hecho de poblar la entidad pero con las herramientas para lograr un arraigo, una forma de vida y que expresaron lo que para Cárdenas significó “mexicanizar” a la entidad.

En el caso de la Ley de población expedida en 1936, concretamente para Baja California, se establece que los seis puntos señalados por Miró tienen relación directa con ésta; además, es el antecedente que marca una coyuntura histórica en cuanto a considerar a la población objetivo de una política. En 1936, un año antes de que se efectuara la Reforma Agraria en Baja California, el gobierno federal tenía claro que el objetivo principal era “poblar” esta entidad. Estos puntos principales de Miró al desarrollarse en este capítulo, pueden llegar a la conclusión de que afirmativamente, existió una política de población en Baja California durante el periodo administrativo federal cardenista.

La Ley General de Población de 1936, al reunir los parámetros demográficos que se intentaban implantar en México después de un movimiento armado, una crisis económica internacional y un sistema político que se necesitaba fortalecer; nutrió de elementos que hicieron viable la inmigración mexicana hacia Baja California, la cual se empezó a evidenciar en los subsecuentes periodos administrativos al del cardenismo.

### *2.3 El periodo de 1930-1940 y su posible comportamiento*

Se ha observado hasta este momento, que Baja California ha tenido sus más altos rangos de crecimiento poblacional en la primera mitad del siglo. No obstante, dicho crecimiento todavía se puede fraccionar aún más en dos oleadas de crecimiento, la que inicia desde antes de 1900 hasta

---

<sup>112</sup> Bibiana Santiago, “Colonias antiguas de Tijuana...”, *op. cit.*, 20 pp.

la registrada en el censo de 1921 y la segunda, que va de esta fecha hasta 1950. El punto medio entre estas dos oleadas o disparos de crecimiento, están separadas por un descenso, que no significa un depreciación o baja, sino un crecimiento más lento en comparación con los anteriores. Se puede hipotetizar, por lo tanto, que factores externos influyeron para que la migración no tuviera la misma intensidad que la registrada en la década 1910-1921 o al revés, que el crecimiento de la década 1930-1940, se vio interrumpido por altas oleadas migratorias que aumentaron la velocidad del crecimiento. La cuestión en ese punto es, tomando en cuenta el movimiento armado de la revolución, así como las políticas de puertas abiertas implementadas por Esteban Cantú en el periodo 1915-1920, pero sin tomar en cuenta la crisis económica de 1929, la apertura a la inmigración en la entidad a través de la apertura del ferrocarril, el reparto de tierras ocurrido en 1936 y una Ley poblacionista ¿cuál hubiera sido el comportamiento de la población?

A partir de esta pregunta y de si influyó la política de población cardenista en el poblamiento de Baja California, se realizó una estimación de la población observada desde 1895 hasta 1930, para incluir una alta inmigración de 1910 a 1921 y sumar la cantidad de habitantes de 1930. De esta manera tener una perspectiva de la cantidad de habitantes que hubiera habido ante una inercia demográfica que incluyera una alta fecundidad y alta mortalidad pero una migración constante. Los datos se estimaron hasta el año 2000, sin embargo, en la gráfica número 4 podemos observarlos hasta 1950 para tener un mayor detalle del periodo que se ha estudiado en esta tesis. No obstante, la cantidad a la que se hubiera llegado hacia el año 2000 con dicho comportamiento sería la de 1,445,046 habitantes con una diferencia de los datos observados de 1,078,059, debido a que en este año fueron censadas 2,523,105 habitantes.

La estimación se realizó a partir de la función logística<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> La diferencia entre las funciones logística y la exponencial es que la logística supone un límite o techo que forma una asíntota.

$$Y(t) = \frac{K}{1 + e^{f(t)}}$$

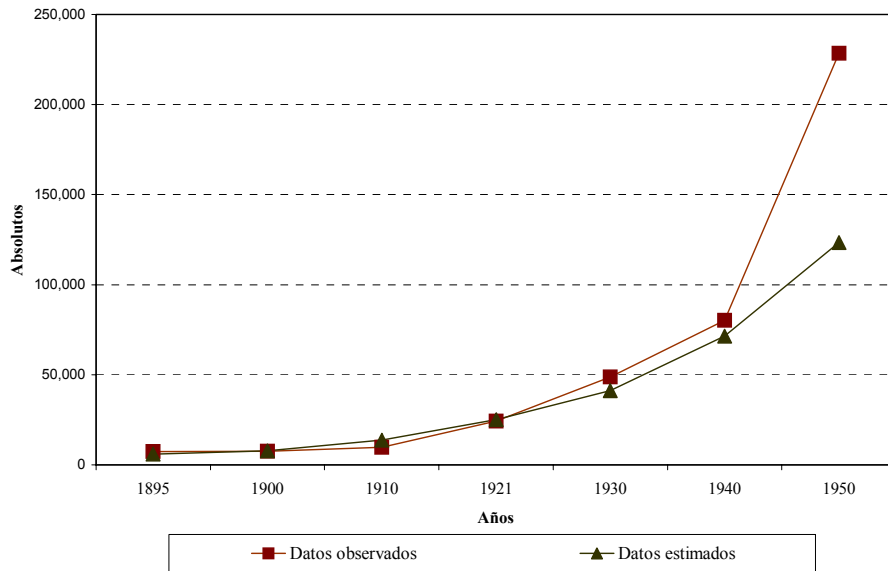
donde  $Y(t)$  es la población en el momento  $t$ . La  $K$  es el límite máximo de variación y se eligió la cantidad de 5,000,000 como el valor último de la asíntota superior. Por su parte,  $f(t)$  es igual a una función lineal donde el parámetro es el tiempo, por lo que se convierte en la siguiente ecuación:

$$Y(t) = \frac{K}{1 + e^{\alpha + \beta t}}$$

Con la fórmula anterior se encontraron los valores de alfa y beta conforme la ecuación lineal de los mínimos cuadrados. De ello resultó la estimación con base en las cantidades de la población censada en Baja California desde 1895 hasta 1930, como se puede observar en la gráfica número 4.

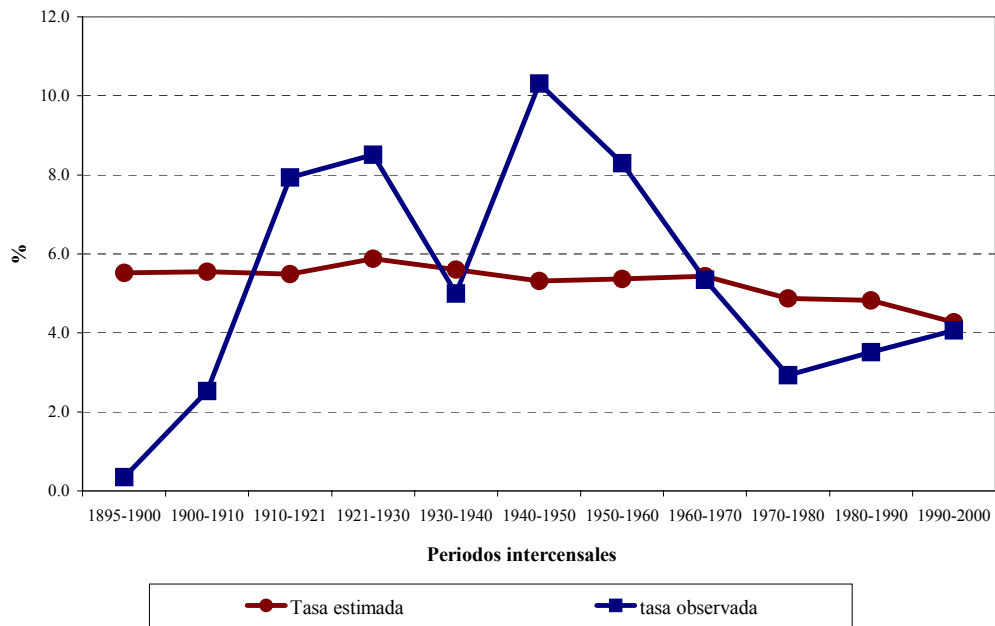
Al compararse la tasa de crecimiento con los datos observados y los estimados, se puede llegar a algunas aseveraciones: Si bien la tasa arriba de 5 % desde 1895 es más o menos homogénea durante el siglo, se notan las ligeras variaciones que son producidas por la fuerza de los cambios en los datos reales. Así se puede ver el ligero aumento durante las décadas de 1910-1921 a la de 1921-1930. Para de ahí iniciar el descenso hasta 1950. Aún así, debido a la tendencia la estimación queda arriba de la observada para la década de 1930-1940, con 5.6 la estimada y 5 % la observada. Esto significa que de haber seguido la tendencia demográfica de las primeras tres décadas del siglo XX, Baja California debió haber tenido una tasa de crecimiento 6 décimas mayor a la real, no obstante, la diferencia en cuanto a los montos totales de población son notorias para 1940.

**Gráfica 4. Estimación de la población de Baja California 1895-1950**



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-1950.

**Gráfica 5. Tasa de crecimiento observada y estimada, 1895-2000**



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-1950 y de la gráfica 4.



En cuanto a las cantidades de los habitantes, podemos contemplar que las diferencias negativas se registran en los datos de 1900 a 1921, fuera de este periodo, el incremento es notable, lo cual se aprecia en la gráfica número 4 y en el cuadro 4.

**Cuadro 3. Población de Baja California, 1895-1950**

<b>Años</b>	<b>Datos observados</b>	<b>Datos estimados</b>	<b>Diferencia</b>
1895	7,452	5,950	1,502
1900	7,592	7,852	-260
1910	9,841	13,668	-3,827
1921	24,333	25,123	-790
1930	48,848	41,283	7,565
1940	80,171	71,507	8,664
1950	228,508	123,309	105,199

Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-1950.

Ante los datos anteriores se puede afirmar que el crecimiento de la población de Baja California hubiera sido menos acelerado que el crecimiento observado de haber continuado la tendencia hasta 1930. Como se observa en el cuadro 3, entre 1900 y 1921 las diferencias entre los datos observados y los estimados son negativas, lo que quiere decir que las cantidades de habitantes eran menores los estimados a los observados, con la mayor diferencia en 1910, de – 3,827 habitantes. Es decir, que de haber seguido la tendencia de 1895 y 1900, la población debió alcanzar los 13,668 habitantes en 1910, sin embargo, sólo llegó a tener 9,841.

Al seguir la observación de las cifras, podemos verificar que a pesar de la última cantidad mencionada en el párrafo anterior, en la siguiente década, en 1921, se pudo contemplar el mayor equilibrio, con sólo 790 habitantes de diferencia, pero a partir de este momento, se abriría cada vez más la brecha entre los datos intercensales. Es decir que el hecho de que originalmente haya existido menos población en 1910 de la tendencia de las décadas anteriores, para 1921 se

recuperó casi al mismo nivel que los datos estimados, con 24,333 habitantes que registró el Censo y de 25,123 habitantes estimados.

Es notable ya para 1930, que de haber seguido una tendencia similar desde principios del siglo, la población sólo debió de haber llegado a los 41,283 habitantes, no obstante aumentó otras 7,565 personas, a pesar de haber tenido una tasa más baja de crecimiento que la década anterior. Entonces a partir de esta década la población estimada es menor que la observada, en 1940 se censaron a 80,171 personas, pero los datos de la estimación nos dicen que debió haber habido 8,664 habitantes menos.

El contraste más fuerte puede leerse en 1950, donde de haber seguido la tendencia del tiempo anterior, sólo se hubiera alcanzado la cifra de 123,309 habitantes, por el contrario, se llegó a la suma de 228,508. Esto significa que hipotéticamente en vez de casi duplicarse la población entre 1940 y 1950, casi se triplica en la realidad.

La diferencia entre los datos de 1940 a 1950 hace alusión a la influencia de las políticas poblacionistas implementadas y estipuladas a partir de la Ley General de Población de 1936, ya que una política integradora permitió el reforzamiento de lazos económicos y sociales mediante el reparto agrario, los financiamientos, el impulso a la educación y la colonización con elementos nacionales; que lograron arraigar y hacer crecer a la población que ya existía y a la que inmigró.

Como se mencionó en los párrafos anteriores, la tendencia demográfica real fue mucho más alta que la virtual, por lo que podemos con ello aseverar que sí influyó la política de población cardenista en el poblamiento bajacaliforniano. Los saltos cuantitativos registrados hicieron que la entidad alcanzara el número uno en cuanto al nivel de las tasas de crecimiento a nivel nacional durante el siglo. Para ver esta situación de una forma gráfica se realizó la tarea de comparar las tasas de crecimiento con otras tres entidades, algunas que se pensaron muy similares como los Territorios de Baja California Sur y Quintana Roo, y una totalmente diferente como el estado de Nuevo León. En el siguiente capítulo se analizarán las tasas de crecimiento de estos

estados a manera de explicación para constatar la peculiaridad de Baja California al lado de otras entidades del país.

---

*III. Comparación o contraste:  
Tasas de crecimiento de Baja California,  
Baja California Sur, Quintana Roo  
y Nuevo León*

*Un tiempo de referencia encerrado en un instante es repetitivo.  
Conviene devolver a la duración sus inmensas  
posibilidades innovadoras. El futuro está en la memoria.  
Corresponde tal vez a los historiadores intentar hacerlo salir de allí.  
Piere Chaunu*

Dentro de la primera mitad del siglo, México tuvo más Méxicos que hoy en día, es decir, existía una heterogeneidad en la nación en la medida en que se encontraba más inestable y con zonas más aisladas. El contexto histórico demográfico de los tres Territorios y de un estado, fueron en ese sentido, parte del conjunto de los grandes problemas que aquejaban en el periodo mencionado: tierra y gente, por decirlo de una forma sintetizada y llana. El crecimiento de la economía y del poblamiento se vio como una respuesta necesaria a los problemas, mismos que había que solucionar, no obstante, sin medir las consecuencias.

Baja California, a diferencia de la mayoría de las entidades de la República, tuvo su propia dinámica a partir de la cercanía con California, Estados Unidos, y la lejanía existente con el centro de gobierno mexicano. Su crecimiento demográfico también es característico por lo que para afirmarlo es necesario el ejercicio de la comparación. A continuación, se analizarán las tasas de crecimiento de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León, con el fin de resaltar la dinámica demográfica que distinguió a Baja California. De alguna manera se buscó relacionarla con las que tuvieran mayor afinidad con la parte norte de la península para hacer notar los contrastes, por lo que las entidades que se eligieron aunque no sean representativas del conjunto, nos proporcionarán elementos para realizar el análisis. En primera instancia se justificarán las razones por las que se eligieron cada uno de las entidades e inmediatamente se pasará al análisis cuantitativo.

### 3.1 Por qué Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León

Para iniciar, se eligieron a Baja California Sur y Quintana Roo, por tener la misma categoría administrativa que Baja California durante el periodo estudiado. Esta sección norte de la península se convirtió junto con Baja California Sur, en los Distritos Norte y Sur del Territorio de la Baja California por decreto del 14 de diciembre de 1887, condición que cambió en 1930 al constituirse como Territorios Norte y Sur de la Baja California. Los dos son parte del espacio peninsular y comparten algunos parámetros geográficos y de flujos migratorios. Estar unidos y de alguna forma encontrarse separados del resto de México por el Mar de Cortés explican que su relación existiera desde el siglo XVIII. Si bien en el siglo XIX la parte sur estuvo más poblada debido a la economía de enclave, por cuestiones laborales el norte fue desplazando al sur en cuanto a la economía y la población en el siglo XX.<sup>114</sup>

Quintana Roo a pesar de haber sido formado como Territorio de la Federación desde 1902, tuvo dos supresiones como tal en 1913 y posteriormente en 1931, para volver a formar parte de Yucatán,<sup>115</sup> por esta razón registró habitantes en el censo de población hasta 1910. Al igual que la península bajacaliforniana, era territorio de la Federación y su cantidad de habitantes era muy incipiente hasta muy avanzado el siglo XX. La idea de poblar esta entidad siempre fue acompañada en el discurso junto con las dos Baja Californias, por su misma categoría administrativa, su baja densidad poblacional y su situación geográfica aislada. Por lo que al

---

<sup>114</sup> Dení Trejo Barajas, “La población de la California Peninsular en el siglo XIX”, en Trejo Barajas, Dení y Marco Antonio Landavazo Arias, *Población y grupos de poder en la península de Baja California*, La Paz, UABCS, 1994, pp. 9-69.

<sup>115</sup> Por decreto del 24 de noviembre de 1902, quedó formado el Territorio de Quintana Roo, mismo que fue derogado por decreto expedido por Venustiano Carranza el 10 de junio de 1913. Posteriormente, en el decreto del 26 de junio de 1915, se erige de nueva cuenta el Territorio de Quintana Roo como Territorio Federal, sujeto a disposición del Gobierno General. Así siguió hasta que se estipuló, el 19 de diciembre de 1931 en el periodo de Pascual Ortiz Rubio, su división territorial entre Yucatán y Campeche. Para otra vez

referirse al conjunto de categorías administrativas, estos territorios, aunque geográficamente opuestos y lejanos, iban unidos por esta condición. Es imprescindible, por lo tanto, si se trata de analizar las tasas de crecimiento, relacionar a Baja California con Quintana Roo, sobre todo si se estudia esta primera mitad del siglo.

Por último, se eligió Nuevo León como un estado nortero consolidado. Sus características demográficas y económicas son de marcadas diferencias en cuanto a las otras entidades que se eligieron, debido a que este estado tuvo dentro de su proceso histórico, los medios suficientes para afianzar su industrialización durante el periodo del porfiriato. La construcción de las vías ferroviarias comunicó a Monterrey con la ciudad de México, lo que significó que se convirtiera en el centro económico de la parte noreste del país desde fines del siglo XIX.<sup>116</sup> La pertinencia de incluir a Nuevo León no tiene el fin de la comparación sino del contraste, éste es el objetivo de insertarlo en el análisis.

### *3.2 La tasa de crecimiento poblacional como medida para la comparación*

Para el ejercicio de comparación se utilizó el método de la tasa de crecimiento. La fórmula que se usa se refiere al crecimiento de la población exponencial, misma que se maneja para información del siglo XX. Para sociedades históricas anteriores a este siglo se utiliza la geométrica,<sup>117</sup> no

---

transformarse en Territorio por decreto del 16 de enero de 1935. El argumento principal fue la situación económica del erario federal. *División territorial de estado...*, op. cit., pp. 41-44.

<sup>116</sup> *La economía del estado de Nuevo León*, México, Sistemas de Bancos de Comercio, 1976, col. Estudios Económicos Regionales, pp. 42-43.

<sup>117</sup> Mario Alberto Magaña utilizó la tasa de crecimiento geométrico para estudiar la Misión de Santo Domingo de la Frontera en Baja California entre 1775 y 1850. La fórmula fue la siguiente:  $P_{(n+t)} = P_{(n)} (1$

$+ r)^t$ , al despejar la  $r$  la fórmula queda de esta manera:  $r = \left( \frac{P_{(n+t)}}{P_{(n)}} \right)^{1/t} - 1$

obstante en el crecimiento sucedido en el siglo XX y la forma de realizar los cálculos para las sociedades modernas, la tasa de crecimiento exponencial es la más aceptada. La fórmula proviene de la siguiente:

$$P_t = P_o e^{rt}$$

Donde  $P_t$  es la población en el tiempo,  $P_o$  es la población inicial, la  $e$  es el exponencial de la  $r$ , la cual es la tasa de crecimiento y de la  $t$ , que se refiere al tiempo. Esta fórmula se despeja para obtener la  $r$  en la parte izquierda de la fórmula

$$r = \frac{\left( \ln \frac{P_t}{P_o} \right)}{t}$$

Con esta fórmula se realizaron los cálculos para obtener el crecimiento de la población. En el ejercicio de comparación, se puede apreciar en la gráfica número 6 las tasas de crecimiento de las entidades que ya se mencionaron arriba. Se aclara que el análisis realizado, se abarcó con mayor énfasis hasta la década de 1940-1950, de ahí en adelante, se hizo uno en conjunto, por no abarcar el periodo estudiado durante la primera parte de este trabajo.

---

Véase Mario Alberto Gerardo Magaña Mancillas, *Población y misiones de Baja California. Estudio histórico demográfico de la misión de Santo Domingo de la Frontera: 1775-1850*, Tijuana, COLEF, 1998, pp. 67-69.

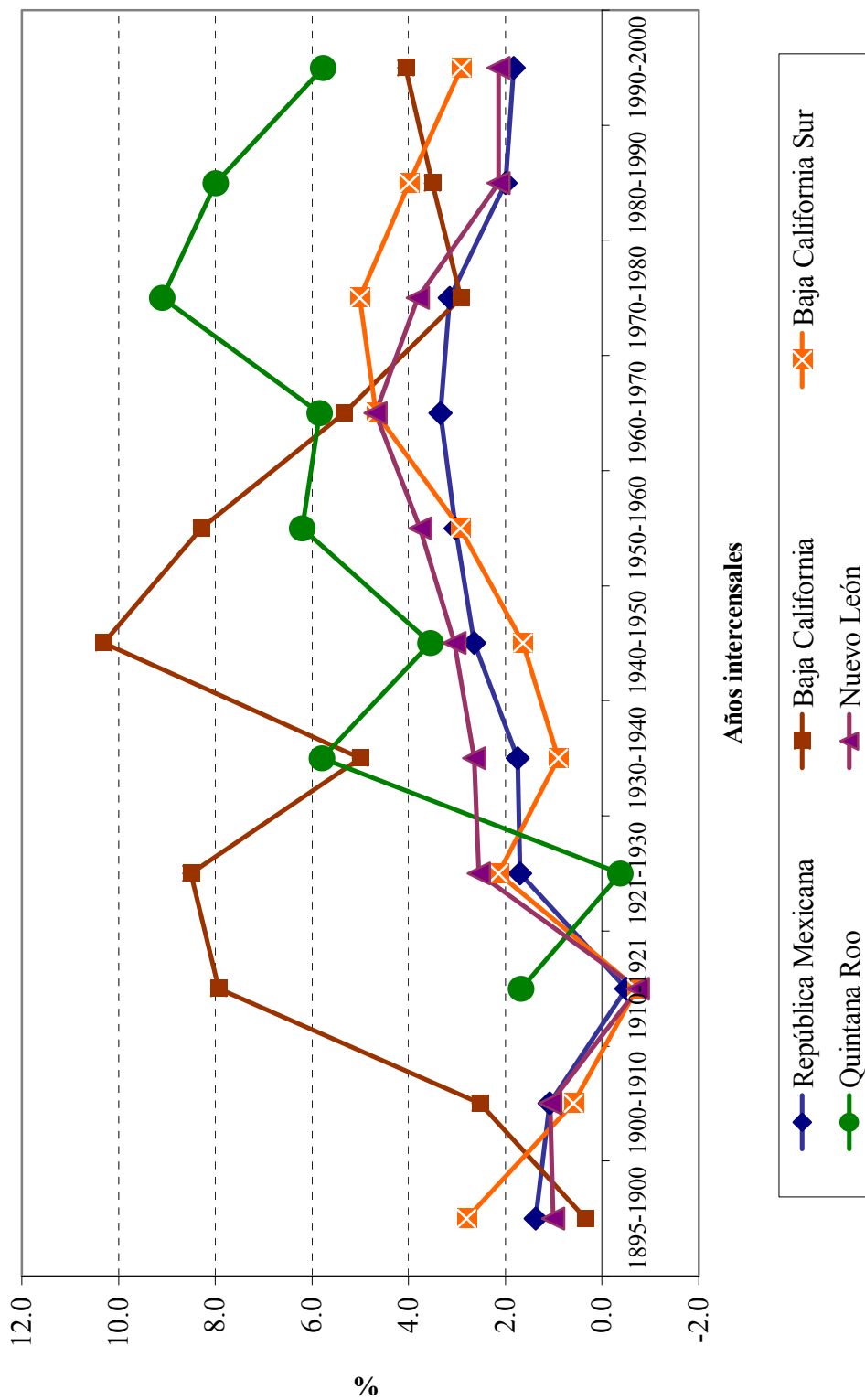


### *3.3 Análisis de tendencias por periodo, 1895-2000*

Si bien en un principio se intentó realizar un apartado general de las tendencias demográficas en su conjunto para las cuatro entidades, se tomó la decisión de separarlo por periodos intercensales para que tuviera mayor fluidez. Por lo que se dividió en secciones por periodo desde 1895 hasta 1950, de ahí en adelante la información de 1950 al 2000 se reunió en un sólo apartado. El objetivo de lo anterior es notar las diferencias de las tendencias demográficas de las entidades y enfatizar el comportamiento de Baja California, el cual ya se ha vinculado a los eventos históricos que influyeron en dicha tendencia.

En primera instancia podemos observar lo siguiente: la existencia de dos entidades que contienen cifras de población que contrastan con el resto e inclusive con ellas mismas —Baja California y Quintana Roo—, y por otra parte, las otras dos —Nuevo León y Baja California Sur—, que siguen un comportamiento muy similar a la cantidad de población de la media nacional.

Gráfica 6. Tasas de crecimiento, 1895-2000



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000.

### *3.3.1 Período 1895-1900*

En el breve periodo de 1895 a 1900, la batuta en cuanto al crecimiento poblacional la llevó Baja California Sur con la tasa del 2.8 %, seguido por Nuevo León, con una del 1.02 % y para finalizar, con Baja California del 0.3 %. Durante este periodo en Baja California Sur existían compañías extranjeras que necesitaban de mano de obra sobre todo en la extracción de minerales. Nuevo León, ligeramente arriba de la media nacional del 1.4 %, es una entidad que denota estabilidad al seguir muy de cerca los parámetros de lo que sucedía a nivel de país en cuanto a la población, desde ese momento hasta el final del siglo.

Lo anterior es el comportamiento con el que inicia el crecimiento poblacional del siglo XX, en él se encuentra la fase terminal del porfiriato y el principio del periodo global de cien años.

### *3.3.2 Período 1900-1910*

En el siguiente periodo, de 1900 a 1910, los papeles se invierten, mientras que Nuevo León sigue muy de cerca de la media nacional, con sólo una centésima de diferencia, de 1.07 y 1.08 % respectivamente; las tasas de Baja California y Baja California sur tienen un efecto de inversión. Es decir, mientras que Baja California salta de una tasa del 0.35 % a una del 2.52; la tasa de Baja California Sur disminuye de una de 2.8 % a la de 0.6 %. Estas líneas demuestran el momento que Baja California Sur deja de ejercer la hegemonía económica y de recibir gran número de inmigrantes o mejor dicho, inicia el periodo de expulsión a las personas a otros lugares con mayores posibilidades de mejorar sus condiciones. Como una hipótesis no comprobable, se puede afirmar que es muy probable el hecho de que un número considerable de pobladores hayan

emigrado hacia la parte norte de la península, para el trabajo de construcción del ferrocarril o los campos agrícolas en Mexicali.<sup>118</sup>

### 3.3.3 *Periodo 1910-1921*

Para el periodo comprendido entre 1910 y 1921, las tasas de crecimiento mantuvieron un comportamiento similar al de la media nacional con excepción de Baja California y Quintana Roo. El Distrito Sur siguió a la baja con un -0.71, tres centésimas arriba de Nuevo León (-0.74 %) y las dos un poco más abajo que el -0.5 % del país. En cambio, Quintana Roo —que en este momento emergió nuevamente como un Territorio independiente de Yucatán— inició su crecimiento poblacional con una tasa del 1.7 %. Por su parte, Baja California aumentó del 2.5 % a una tasa del 7.9 %. Este es el primer ascenso importante de Baja California que distingue su crecimiento del resto del país. Se quiere enfatizar que, si bien el país se vio envuelto en el movimiento de la Revolución Mexicana, la suma de las pérdidas humanas con motivo de este evento se ha especulado ascendieron al millón de personas,<sup>119</sup> en Baja California sólo se llevó a cabo un intento de movimiento denominado “filibustero” en 1911 que no tuvo mayor trascendencia. Lo anterior junto con la lejanía de la entidad y aunado a la política de puertas abiertas del general Esteban Cantú, provocó que se fortaleciera la inmigración hacia la entidad. Además, durante el periodo de 1913 a 1921 la producción del algodón sembrado en el valle de Mexicali ascendió veinte veces y la superficie de siembra diez veces, lo que hizo incrementar el número de trabajadores en los campos agrícolas.<sup>120</sup>

<sup>118</sup> Para ello se necesita realizar un estudio específico sobre la migración a Baja California durante la primera mitad del siglo XX, hasta la fecha los estudios se han centrado en la segunda mitad.

<sup>119</sup> Entre los autores que mencionan el “millón de desaparecidos” por la lucha armada, se encuentra G. Martínez, *Evolución de la política...*, *op. cit.*, p. 10; también en Rodolfo Corona, “Dinámica demográfica en la frontera norte de México”, Colef II, Departamento de Estudios de Población, 1992, mimeo.

<sup>120</sup> M. E. Anguiano, *Agricultura y migración...*, *op. cit.*, p. 124.

Acerca del millón de personas que se supone perdió el país con motivo del movimiento revolucionario, algunos estudiosos de este comportamiento, realizaron análisis y cálculos sobre la tasa de crecimiento negativa de -0.5 que se registró el periodo de 1910 a 1921. Manuel Ordorica y Luis Lezama estimaron la pérdida de la cantidad de 2,874,653 personas durante el movimiento armado, a diferencia del millón de personas que se ha señalado en algunas ocasiones. En el intento por explicar dicha cantidad, se tiene la conclusión de que la disminución de 15,160,369 censada en el país en 1910 a 14,334,780 en 1921, se debió "a un subregistro del número total de habitantes, a un aumento de la mortalidad a causa de la guerra y de la epidemia de influenza española, a la emigración e mexicanos, así como a los niños que dejaron de nacer".<sup>121</sup>

Además, para el censo de 1921, Ordorica y Lezama estimaron las tasas de crecimiento de la década 1910-1921 a nivel de las entidades: El Distrito Norte de la Baja California mantuvo la tasa más alta de 8.2 %, <sup>122</sup> seguida por el Distrito Federal, de 2.1 % y los estados de Colima (1.5 %), Quintana Roo (1.7 %), <sup>123</sup> Tabasco (1 %) y Tamaulipas (1.3 %). Las demás entidades contenían tasas negativas, lo que repercutió en la tasa media anual de -0.5 %.<sup>124</sup> Entre ellas se encuentran Baja California Sur y Nuevo León.

#### 5.3.4 *Periodo 1921-1930*

En el periodo que va de 1921 a 1930, Nuevo León, Baja California Sur y la media nacional se encuentran muy cerca una de la otra, con 2.5 %, 2.1 % y 1.7 % respectivamente. Lo cual representa la recuperación del movimiento armado y el tránsito de tasas negativas al incremento de un promedio de dos unidades. Probablemente muchas personas regresaron a sus lugares de origen y ello significa dicha recuperación. Sin embargo, Quintana Roo y Baja California

---

<sup>121</sup> M. Ordorica y J.L. Lezama, "Consecuencias demográficas...", *op. cit.*, p. 41.

<sup>122</sup> En cálculos propios se tiene la tasa de crecimiento para el periodo 1910-1921 de 7.94 %.

<sup>123</sup> En los cálculos propios se estimó en 1.67 %, dos centésimas menos de diferencia.

<sup>124</sup> Cuadro 5 en M. Ordorica y J.L. Lezama, "Consecuencias demográficas...", *op. cit.*, p. 41.

mantuvieron diferencias abismales en relación a la media nacional. Mientras que Baja California sufrió un leve ascenso del 7.9 a un 8.5 % de la tasa; Quintana Roo descendió de un 1.7 a -0.4 %. Por lo que se puede afirmar que Baja California sigue aumentando su población, al igual que la mayoría de las otras entidades, con excepción a Quintana Roo, ya que en el Censo de 1930, se aclara que en el anterior realizado en 1921, se omitió información de algunos estados, y en el caso de Quintana Roo, no se censaron a “las tribus mayas”,<sup>125</sup> lo cual explica la tasa negativa de este periodo intercensal.

### 5.3.5 *Periodo 1930-1940*

Durante la década de 1930 a 1940 las entidades se concentraron entre las tasas de 0.9 al 5.8 %. De menor a mayor, Baja California Sur obtuvo el parámetro más bajo del periodo con el 0.9 % de crecimiento, con más de una unidad de diferencia con respecto a la anterior; la media nacional le siguió con el 1.75 %, cinco décimas arriba que la pasada; Nuevo León ascendió una décima al 2.65 %; de ahí se registró el descenso de Baja California del 8.5 al 5 %; y para finalizar, Quintana Roo, ascendió del -0.4 al 5.8 %.

El comportamiento descrito en el párrafo anterior, a partir de que el país sufrió la crisis económica de 1929, ésta repercutió en el paso del modelo económico de enclave al estabilizador o de sustitución de importaciones. En este momento gráficamente existe un acercamiento en las tasas de crecimiento de las entidades elegidas que no había habido desde las tasas del periodo 1900-1910. Quintana Roo y Baja California se encuentran muy cercanas con ocho décimas de diferencia y Baja California Sur y Nuevo León circundan a la media nacional. Este punto transversal implica para Baja California y Quintana Roo cambios extremos ya que para situarse

---

<sup>125</sup> Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, “Prefacio”, *Quinto Censo de Población*, Resumen General, 15 de mayo de 1930, p. XVIII.

uno junto al otro en la gráfica, el primero descendió y el segundo, tuvo el ascenso equiparable al que tuvo Baja California en el periodo de 1900-1910 a 1910-1921.

El ascenso de Quintana Roo puede explicarse debido al desarrollo y explotación de sus recursos naturales, aunado a su promoción y conformación como Territorio en 1935. Para este momento no podía aspirar a ser estado debido al número de pobladores, el cual no ascendía a más de 20 mil y la imposibilidad de sostenerse económicamente.

Por su parte, Baja California registró un descenso que no implica que haya dejado de recibir inmigrantes. Una explicación posible es que Tijuana y Mexicali mantuvieron tasas altas un poco antes —Mexicali en la década de 1910-1921 y Tijuana en la de 1921-1930— debido a algunos acontecimientos locales que hicieron que aumentara de ese modo. Por consiguiente, la crisis económica y del cierre de los casinos, aunado a las restricciones para la inmigración extranjera influyeron para que durante la década de 1930-1940 no se recibiera el mismo número de inmigrantes. Al tratar de cruzar la información de las tasas de crecimiento de las localidades más importantes, junto con la estatal, así como con la producción y desarrollo agrícola, en Mexicali y Tecate; junto con el desarrollo de la oferta turística a partir de la Ley Seca en Tijuana y en menor medida en Ensenada, resultan algunas aserciones:

En la administración del entonces gobernador Abelardo L. Rodríguez, de 1923 a 1930, se restringió la inmigración china y se fomentó el empleo con la creación de colonias agrícolas para que las habitaran elementos nacionales y repatriados mexicanos. Además, en el Censo de 1930 al parecer desaparecieron algunas localidades denominadas “rancherías” en especial pobladas por chinos.<sup>126</sup> Lo que podría considerarse como una distribución o una salida de migrantes que influyó en el descenso de la tasa de crecimiento. Si bien la Comisión Nacional de Irrigación inició sus trabajos en 1939 en Mexicali, la superficie total de las tierras entregadas durante la política de

---

<sup>126</sup> M. E. Anguiano, *Agricultura y migración...*, *op. cit.*, p. 125 y 128.

Reforma Agraria en Baja California en el periodo 1936 a 1940 fue de 166,270 hectáreas. Sólo en Mexicali se repartieron 113,707 hectáreas y el 57 % del total se distribuyó en el año de 1937.<sup>127</sup>

En el caso de Tijuana, el cierre del Casino Agua Caliente y de los casinos en general, aunado al término de la Ley Seca en Estados Unidos, creó desempleo ante el despido de los trabajadores,<sup>128</sup> lo cual influyó para que se diversificara el sector terciario en cuanto a las ofertas turísticas hacia los extranjeros.

### 5.3.6 Período 1940-1950

En la década que va de 1940 a 1950, las entidades en cuestión, excepto Baja California, se encuentran cercanas a la media nacional, la cual aumentó de un 1.7 % en el periodo anterior, a un 2.6 %. La única entidad que se encuentra por debajo de este número, es Baja California Sur con una tasa del 1.6 %. Ligeramente arriba de la media nacional estuvo Nuevo León con un porcentaje del 3.1 %, sólo unas décimas debajo de Quintana Roo, la cual disminuyó al 3.5 %, después de haber alcanzado un 5.8 % el ciclo anterior. Por último, bastante alejada de las entidades en cuestión, Baja California obtuvo la cifra más alta del siglo, un 10.3 %, es decir, en números absolutos, subió de 78,907 a los 226,965 habitantes de 1940 a 1950.

Baja California no sólo alcanzó la población límite para solicitar su cambio de categoría de territorio a estado; sino que rebasó en un 235 % la cantidad de pobladores en diez años. Una posible explicación de este aumento, responde a varios aspectos. El primero fue que en 1937, después de haberse repartido las tierras en el valle de Mexicali, se entregaron tierras a más de 8

<sup>127</sup> L. Aboites, *Cuentas del reparto...*, op. cit., pp. 45-48.

<sup>128</sup> En un telegrama enviado al presidente Lázaro Cárdenas por la Cámara de Comercio de Tijuana el 20 de julio de 1935, se le informaba de la situación que atravesaba Tijuana con motivo del cierre de los casinos Agua Caliente, Jockey Club y Foreign Club, donde aproximadamente 1,600 trabajadores se quedaron sin empleo de la noche a la mañana. Dice ahí que el 90 % de ellos eran mexicanos y que Tijuana, por falta de agricultura, lluvias, obras de irrigación, industria nula y minería incipiente, el comercio “morirá al faltarle clientela ante tal grave situación [...]”. La Cámara de Comercio solicitó que se reconsidera el acuerdo para



mil beneficiarios para que las trabajaran. El segundo fue la apertura del Programa Bracero en 1942, lo cual permitió que personas provenientes del sur del país emigraran hacia el norte para trabajar en los campos estadounidenses. El tercero se refiere a la construcción del ferrocarril, que desde 1936 se iniciaron los trabajos de localización de la línea Sonora-Baja California, su apertura se llevó a cabo en 1948 y con ello unía a Baja California con el resto del país.<sup>129</sup>

Los municipios oscilaban entre la tasa del 8.9 % y del 10.6 %, en cuanto a nivel de localidad era más alto, ya que las más importantes circundaban alrededor del 12.1 % al 13.4 %, en la gráfica número 2 se puede observar que en este periodo las localidades se unen casi en el mismo punto, es decir, que todo Baja California se vio inmersa en un desarrollo económico y poblacional tan explosivo que recibió dicho número de habitantes.

### 5.3.7 *Los periodos restantes*<sup>130</sup>

En adelante, de 1960 a 1970, Baja California seguiría a la baja, con la tasa de 8.3 %. Quintana Roo se recuperaría de un 3.5 a un 6.2 %, aunado a las otras entidades que aumentarían un poco al 3.8 % Nuevo León, 3 % la media nacional y en un 2.9 % Baja California Sur. En este momento, el modelo de sustitución de importaciones se consolidaba en el país y la industria nacional se levantaba.

En este periodo, es la segunda ocasión que se nota mayor unión en los puntos de las tasas en la gráfica. Sin embargo, las entidades se encuentran arriba de la media nacional, de 3.3 %.

---

fortalecer el comercio en la localidad. Copia encontrada en la biblioteca del Colegio de la Frontera Norte, sin clasificación, documento 564.1/65.

<sup>129</sup> El ferrocarril libró el obstáculo natural del desierto de Altar, Sonora, para que contingentes de personas emigraran a Baja California con mayor facilidad, ya que anteriormente el ingreso a la entidad se realizaba ya fuera por mar, a través de la costa del Pacífico, o por tierra, en diligencias por El Centro, Estados Unidos o que cruzaban el desierto pero con los riesgos de morir por insolación.

<sup>130</sup> Se unieron los periodos correspondientes a 1960-2000, debido a que no es el objetivo realizar un análisis hasta el año 2000, sino más bien mostrar los resultados a los que se llegaron durante el periodo de 1930 a 1940. No obstante, se quisieron dar a conocer los datos del siglo, para que funcionaran a manera de

Quintana Roo es la más alta, con un 5.8 %, seguida de Baja California (5.3 %), para en tercer lugar encontrarse Nuevo León con 4.68 %, una centésima mayor que Baja California Sur con 4.67 %. Esto implica inferir que las entidades elegidas crecieron a través de la urbanización y la industrialización con mayor rapidez que otras. A pesar de sólo estar tomando en cuenta el número de pobladores, se puede afirmar que a través de la migración, estas entidades se encontraron en la cúspide de atracción, al tomar en cuenta que Baja California tuvo el promedio más alto.

Durante el siguiente periodo, de 1970 a 1980, Quintana Roo registró un repunte, la tasa más alta durante el siglo XX, de 9.1 %. Baja California también consiguió su más alto porcentaje, del 5 %, de ahí le siguió Nuevo León con el 3.8 %, la media nacional alcanzó el 3.2 y para finalizar Baja California, con el 2.9 %. En esta ocasión por segunda vez en la historia del crecimiento del siglo XX, obtuvo el porcentaje más bajo de las entidades que se insertaron en el análisis, después del periodo 1895-1900. Por otro lado, se publicó la Ley General de Población en 1973 y se empezaron a realizar campañas de control natal a través de los medios de comunicación.

Para la década de 1980-1990, todas las entidades sufrieron un descenso en la tasa de crecimiento, excepto Baja California. La fecundidad inició su descenso en la mayoría del país, pero el efecto de la migración es el que marca los contrastes entre Baja California y el resto de los estados. Así tenemos que Quintana Roo bajó a un 8 %, Baja California Sur a un 4 %, Nuevo León al 2.1 % y al final, la media nacional con un 2 %. Como ya se mencionó Baja California alcanzó un porcentaje del 3.5 %, cinco décimas arriba que el periodo anterior.

En el último periodo, entre 1990-2000, al igual que en el anterior, Baja California sigue subiendo, a diferencia de los otros estados, con un 4.1 %. Quintana Roo, a partir del auge que tuvo con la zona metropolitana de Cancún,<sup>131</sup> ha disminuido en un 5.8 %, lo cual representa aún

---

explicación acerca de las consecuencias de la primera Ley de Población y de lo que contribuyó al desarrollo poblacional de Baja California.

<sup>131</sup> Cancún ocupó en 1980 el lugar 108 del grupo de ciudades con 33,273 habitantes, para 1990, la zona metropolitana ascendió al lugar 51 con 176,765 habitantes. En el año 2000, se encontraba ya en el lugar 33

el más alto de los porcentajes de las entidades estudiadas. Le siguen Baja California Sur con el 2.9 %, Nuevo León con 2.1 % y para finalizar la media nacional con el 1.8 %. Por segunda década consecutiva el promedio del país se encuentra al final, lo que implica que los estados tienen a reducir el crecimiento poblacional, cada vez con mayor énfasis. Los que son estados de recepción de migrantes, a pesar de tener un bajo crecimiento natural, el promedio sube por la distribución espacial de la población, como es el caso de Baja California.

Para concluir estos apartados acerca de las descripciones por periodo, se retoma que Baja California tuvo el promedio más alto de las tasas de crecimiento con el 5.3 %. No muy alejada se encuentra Quintana Roo, con el 5.1 %; mientras que Baja California Sur y Nuevo León tuvieron el mismo: 2.4 %. Por último, la media nacional constituyó el 1.9 %. Ante estos datos, se pueden elaborar algunas hipótesis al respecto, por ejemplo, que Quintana Roo es una entidad que a lo largo del siglo creció al mismo ritmo que Baja California; es decir que hayan tenido los mismos ritmos de crecimiento durante el siglo. Otra podría ser que Nuevo León y Baja California Sur, a pesar de que difieren en cuanto a su densidad poblacional, al final, llevaron una velocidad similar dentro de los mismos rangos.

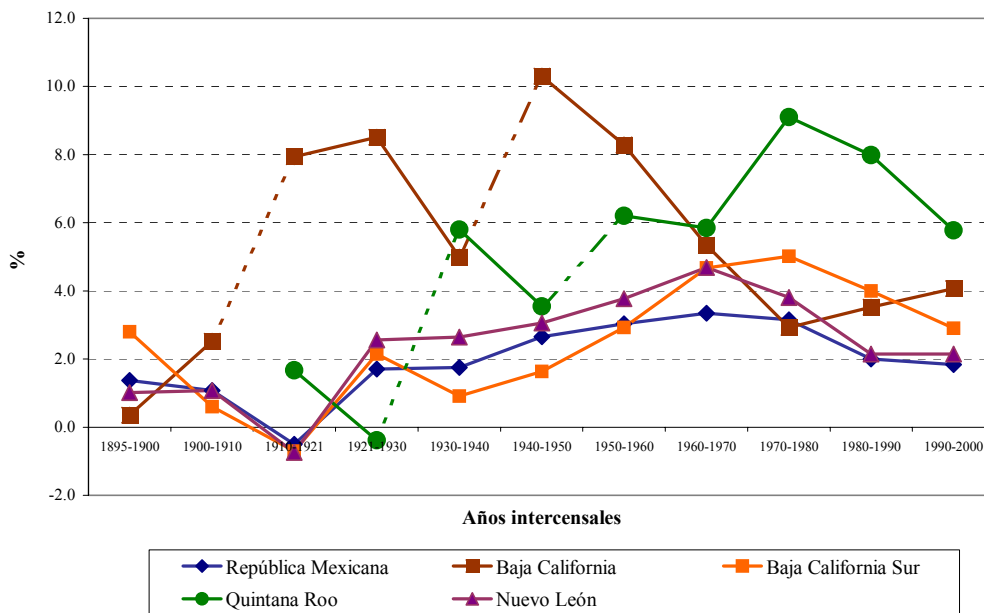
No obstante las anteriores aseveraciones, se debe tomar en cuenta que Baja California mantuvo un crecimiento muy alto durante la primera mitad del siglo, a diferencia de Quintana Roo, que ha tenido un crecimiento vertiginoso en las últimas cinco décadas a partir de la apertura del turismo. Baja California, dentro de la primera mitad del siglo XX, experimentó el promedio más alto de crecimiento, del 6.9 % si no se toma en cuenta la primera tasa de 1895-2000, lo cual no sería muy diferente de lo que ha experimentado por Quintana Roo durante la segunda mitad. De esta manera, se aventura la hipótesis de que Quintana Roo tiene un comportamiento de crecimiento similar al de Baja California, aunque con dos décadas de diferencia, como se puede observar en la gráfica número 7.

---

con 419,815 habitantes. Quiere decir que en veinte años multiplicó 12 veces su tamaño. G. Garza, *La urbanización de México...*, op. cit., Apéndice estadístico, Cuadro A-2.

Por otro lado, otra hipótesis para Baja California es que durante la década de 1930-1940 experimentó la tasa del 5 %, debido a la presión que se ejerció por la crisis económica, así como por el cierre de los casinos y por la reestructuración de la tenencia de la tierra. Sin embargo, el crecimiento durante la década 1940-1950, a partir de su industrialización y de la apertura del ferrocarril, vino a acrecentar la población en toda la entidad.

Gráfica 7. Tasas de crecimiento, 1895-2000



Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000.

### 3.4 *El tiempo de duplicación de años*

El tiempo que dura una sociedad en duplicar su número de población muestra la velocidad de su crecimiento. Es decir que entre más rápido crezca la población y por lo tanto, la tasa de crecimiento sea más alta; menor será el tiempo que dure en doblar su número. La utilidad de realizar este ejercicio con el que se cierra este capítulo, radica en especificar las características de las tendencias demográficas de los periodos intercensales de las cuatro entidades en cuestión, así como resaltar la velocidad del crecimiento poblacional de Baja California en comparación con las otras entidades.

Para la medición del tiempo de duplicación de años se utilizó la misma fórmula de la tasa de crecimiento, sólo que se despejó en este caso el tiempo. Por lo tanto, el despeje de dicha fórmula es el siguiente:

$$t = \left( \frac{1}{r} \right) * \ln 2$$

En el cuadro 5 podemos observar de qué manera ha oscilado el tiempo de años de duplicación de las entidades presentadas y en especial de Baja California. Destacan las cantidades más pequeñas que indican que la población creció tan rápido, que se hubiera duplicado en menos de diez años. Así tenemos que la cifra más baja la tuvo Baja California en el periodo de 1940 a 1950 con 6.7 años, esto quiere decir que de seguir el mismo patrón de la tasa de crecimiento del 10.3 % se hubiera llegado al millón de personas antes de la década de los años setenta, una década anterior a lo que en realidad pasó.

El segundo de la lista fue Quintana Roo, que entre 1970 y 1980, se calcularon 7.6 años para que doblara su población. De ahí, sigue nuevamente Baja California, quien en la década de 1921 a 1930, que tuvo la posibilidad de verse duplicada en 8.1 años. Estas cifras, de manera consecuente aprueban el hecho de que Quintana Roo creció vertiginosamente en la segunda mitad del siglo XX y Baja California en la primera. De acuerdo a los datos, en general las entidades junto con la media nacional tardarían un promedio de 35 años para que duplicara su población durante el siglo XX.<sup>132</sup> Aunque en la primera mitad, el promedio ascendió a los 44 años, y en la segunda, disminuyó a los 28 años. Quiere decir que en promedio el país ha crecido con mayor fuerza durante la segunda mitad del siglo y que en promedio en menos de 30 años México crecería el doble de su población.

Baja California puede tener un promedio de duplicación engañoso, debido a que si se toma en cuenta el lustro de 1895 a 1900, como este tiempo resultó de 200 años, al promediarse con las demás décadas el promedio de 1900 a 1950 ascendió a 44.1 años. En cambio, al no incluir ese quinquenio, resulta que el promedio se reduce a 13 años, es decir, más de la mitad. Por su parte, Quintana Roo obtuvo el promedio de duplicación de 10 años para que su población se doblara entre 1950 y el año 2000. Con estos datos, se refuerza el hecho de que el proceso de inmigración en Baja California durante la primera mitad del siglo contribuyó en el crecimiento y en Quintana Roo dicho proceso sucedió a fines del siglo.

Por otro lado, puede notarse que el lapso crítico de Baja California se encuentra entre 1910 y 1960, con años de duplicación que oscilan entre 6.7 y 13.9, los cuales son producto de lo revisado anteriormente sobre el aumento de población que embistió a la entidad durante estos años. La más alta de este periodo transicional, fue en la década de 1930 a 1940, con 14 años de duplicación, lo cual difiere de las cantidades que la circundan y responde a la baja en la tasa de crecimiento que experimentó el Territorio Norte en ese periodo.

---

<sup>132</sup> En el Anexo C-11 se encuentra el cuadro sobre el promedio de duplicación de años entre los periodos 1895-2000 y 1900-2000; también entre 1895-1950 y 1900-1950; para finalizar entre 1950 y el año 2000.

**Cuadro 5. Tiempo de duplicación de años, 1895-2000**

Años	República Mexicana	Baja California	Baja California Sur	Quintana Roo	Nuevo León
1895-1900	50.5	199.7	24.8		68.2
1900-1910	64.1	27.5	115.7		64.6
1910-1921	N. A.	8.7	N. A.	41.4	N. A.
1921-1930	40.7	8.1	32.4	N. A.	27.1
1930-1940	39.6	13.9	76.4	12.0	26.2
1940-1950	26.1	6.7	42.4	19.6	22.7
1950-1960	22.9	8.4	23.7	11.2	18.4
1960-1970	20.7	13.0	14.8	11.9	14.8
1970-1980	22.0	23.7	13.8	7.6	18.2
1980-1990	34.7	19.7	17.4	8.7	32.3
1990-2000	37.8	17.0	23.9	12.0	32.3

Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000.  
 N. A.: No aplicable debido a que son tasas de crecimiento negativas.

Si bien en sociedades como la mexicana, que junto con otras de América Latina mantienen las tasas más altas de crecimiento poblacional a nivel mundial en el siglo XX, la importancia de resaltar la velocidad de dicho crecimiento tiene que ver con una problemática del tamaño y densidad de la población. Según Frank W. Notestein un verdadero problema no se refiere tanto al tamaño de la población sino al “impacto que pueda tener el acelerado crecimiento de la población por sí mismo, como obstáculo para una modernización tecnológica.”<sup>133</sup>

Lo anterior señala que en el discurso demográfico los problemas relativos al tamaño de la población, la densidad y el crecimiento son fundamentales y de constante revisión y actualidad. Para el caso que nos atañe, se retomó la comparación del tiempo de duplicación de años con el fin de mostrar sólo el impacto demográfico como una muestra del acelerado crecimiento poblacional

<sup>133</sup> Frank W. Notestein, “Algunos aspectos económicos de la dinámica de la población en los países en proceso de desarrollo”, en R. Delgado García, J. Mayone Stycos y Jorge Arias, (eds.), *El dilema de la población en América Latina*, Cali, Colombia, Universidad del Valle (traducción de The American Assembly, *The population dilemma*, New York, Columbia University, 1963), p. 144.

de Baja California producto de sus condiciones históricas, además de que dicho crecimiento tuvo la influencia de una política específica como la cardenista.



---

## *Conclusiones*

---

## *Conclusiones*

El objetivo de la tesis fue analizar la influencia de la política poblacionista del periodo cardenista y específicamente de la instrumentación de la Ley General de Población en el año de 1936 en el crecimiento poblacional de Baja California. Dicho objetivo se desarrolló en el trabajo de tres formas. La primera fue mediante las definiciones de los conceptos principales —política de población, poblamiento y colonización— que componían la revisión teórica y los referentes inmediatos a la política cardenista en Baja California. La segunda forma fue a partir de relacionar los acontecimientos históricos con el crecimiento poblacional bajacaliforniano, así como a la Ley General de Población con dicho crecimiento. Es decir que se vinculó la política de población cardenista con los hechos que justificaran la pertinencia y su desarrollo en Baja California. La tercera constituyó la sección cuantitativa, ya que se elaboró una estimación de la población de la entidad que permitió corroborar la hipótesis como cierta al observar que la tendencia demográfica de las tres primeras décadas del siglo XX hubieran llevado a Baja California a un crecimiento menor del que hubo en realidad. Por último, se realizó una comparación de las tasas de crecimiento poblacional entre Baja California y tres entidades —Baja California Sur, Quintana Roo y Nuevo León— con el fin de resaltar su crecimiento poblacional.

Los problemas relacionados al tamaño de la población, la densidad y el crecimiento se encuentran dentro del debate demográfico actual. Durante el cardenismo esta problemática adquirió tal relevancia que se expidió la primera Ley General de Población, si incidió o no en la sociedad, reitera la vigencia del estudio de los fenómenos demográficos dentro de los procesos históricos. En esta tesis concluimos que pese a que se ha argumentado que las políticas del

gobierno central no influyeron en el poblamiento de Baja California,<sup>134</sup> hemos demostrado lo contrario, que sí influyeron.

Si el crecimiento de las primeras tres décadas del siglo XX hubiesen seguido la tendencia demográfica, la población no hubiera aumentado en la proporción que lo hizo como se sustenta en el capítulo 2. Sin embargo, el énfasis otorgado por el gobierno central después de los años treinta y el proceso de industrialización posterior a los años cuarenta, motivaron el crecimiento vertiginoso que caracteriza a Baja California. Por lo que podemos concluir que la hipótesis planteada es cierta, es decir, que tanto la política de población como la Reforma Agraria del periodo cardenista propiciaron un poblamiento en Baja California.

Se puede decir que la tasa de crecimiento del 5 % entre 1930-1940, fue una coyuntura histórico demográfica del siglo XX. Antes de este periodo, el poblamiento se debió al proceso histórico que impulsó el nacimiento de las ciudades Tijuana y Mexicali iniciado en el periodo del porfiriato. Después de 1930 la población observada creció más de siete mil personas con respecto a la estimada en toda la entidad.<sup>135</sup> Por lo que afirmamos que después de 1940 se empezaron a cosechar los logros de una política de población integradora, con la estrategia de lograr el impulso económico de la entidad —reparto de tierras, financiamiento ejidal, apoyo al sistema educativo, perímetros libres— y una colonización del territorio.

---

<sup>134</sup> A. Canales Cerón, “El poblamiento de Baja California...”, *op. cit.*, pp. 5-23.

<sup>135</sup> Según los datos estimados para 1930 la población sólo debió de haber llegado a los 41,283 habitantes, pero llegó a los 48,848 habitantes, es decir que aumentó alrededor de 7,565 personas. A partir de esta década la población estimada es menor que la observada, en 1940 se censaron a 80,171 personas, pero los datos de la estimación nos dicen que debió haber habido 8,664 habitantes menos. Véase capítulo dos apartado 2.3.

---

*Anexos*

## *Anexo A*

### *Sobre la Ley General de Población de 1936*<sup>136</sup>

La Ley está compuesta por seis títulos o grandes rubros y los temas que contiene se refieren a la organización, demografía, migración, turismo, de la identificación personal y las disposiciones generales. A continuación, se encuentran englobados los artículos dentro de los temas centrales de la Ley.

#### *Aumento de la población.*

El objetivo principal de la Ley fue el *aumento* de la población, (art. 1º, I).

En el artículo 4º se señala que tal aumento se realizaría mediante el crecimiento natural, la repatriación y la inmigración.

#### *Distribución y densidad*

En seguida del aumento de la población, el segundo punto fue “su racial distribución dentro del territorio” (art. 1º, II). Lo anterior se realizaría mediante la promoción del traslado de personas de zonas más pobladas a las de menor densidad, con previos estudios realizados<sup>137</sup> y arreglos con las autoridades locales. (art. 7º, V)

Expresamente para lugares con las condiciones de la península de Baja California y Quintana Roo, se menciona que se debe “procurar el establecimiento de fuertes núcleos

---

<sup>136</sup> Resumen elaborado de la *Ley General de Población* de 1936, publicada por la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México, 1937.

<sup>137</sup> Dentro de los trabajos realizados durante el cardenismo, fue la visita de una comisión intersecretarial a Baja California, la cual tenía el objetivo de manifestar los problemas que aquejaban a esta parte de la República, en especial el de la colonización. AGN, fondo *Lázaro Cárdenas*, vol. 489, exp. 437.1/413.

nacionales de población en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados, pudiendo ministrar los elementos económicos y culturales que fueren precisos.”(art. 7º, VI). La densidad de población es el tema del capítulo II del Título segundo referente a Demografía, en éste se estipula que se trataría de compensar a través del establecimiento de nuevos centros de población, para lo cual se realizarían una serie de estudios al respecto para determinar los lugares donde fuera pertinente distribuir a la población (arts. 26 y 27).

Asimismo se fomentaría la migración interna tratando de encaminar a las personas de los lugares más densamente poblados a los menos, así como el tratar de limitar la emigración hacia los lugares más poblados (art. 28). Una forma de poblar los lugares con menor densidad, fue facultar a la Secretaría de Gobernación para distribuir a los repatriados e inmigrantes, al tratar de ubicarlos en colonias agrícolas o industriales, en las cuales, realizarían actividades de mayor beneficio a la región (arts. 29 y 30). Por último, la delimitación a los extranjeros de actividades como profesiones liberales, comerciales, industriales, intelectuales o artísticas (arts. 31, 32 y 33).

#### *Homogeneización.*

Uno de los propósitos fue llevar a cabo una “fusión étnica de los grupos nacionales entre sí” (art. 1º, III; art. 7º, VII), para ello se tomaba en cuenta la diversidad de culturas en el país, entre indígenas, mestizos y extranjeros. Se buscaba el mestizaje a través de que los extranjeros asimilaran la cultura mexicana (art. 1º, IV); además de lograr un desarrollo físico, económico y social de los indígenas. Estas dos cuestiones preceden a que se resolviera el problema de “la protección general, conservación y mejoramiento de la especie<sup>138</sup>, dentro de las limitaciones y mediante los procedimientos que señala esta ley” (art. 1º, VII).

---

<sup>138</sup> En el porfiriato la búsqueda del progreso social fue a través del "mejoramiento de la raza", el mestizaje y su integración. Aunque en este periodo dicho mejoramiento sería a partir de la mezcla de la inmigración extranjera con la mexicana. Posteriormente con el movimiento revolucionario, estas ideas cambiaron sobre todo porque se redujo la inmigración extranjera debido a la Primera Guerra Mundial. Por lo tanto, el “mejoramiento de la raza” se refería en el periodo de los años treinta, al fortalecimiento físico e intelectual

El arraigo es el enraizar a los habitantes en un lugar, de esta forma no sólo era importante formar poblados, sino que se avecindaran y crearan vínculos económicos y sociales. Es decir, permanecieran en un lugar y no emigraran. Es debido a lo anterior que se hace hincapié en el interés por “la asimilación de los extranjeros a la vida cultural del país”, esto significa, crearles dicho arraigo y que se integraran a la sociedad mexicana, para lograrlo se les darían facilidades de contraer matrimonio con mexicanas de nacimiento (arts. 34 y 35).

*Crecimiento natural.*

La forma de promover el crecimiento natural sería a través de fomentar “los matrimonios, aumento de la natalidad, protección biológica y legal de la infancia, su mejor alimentación, higienización de las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados, elevación del medio de subsistencia, y la relación equilibrada entre las actividades y los elementos necesarios de vida”(art. 5°).

Aquí se advierte que se fomentarían las uniones en matrimonio con el propósito de que las parejas tuvieran mayor número de hijos y una solución es que entre más jóvenes se unieran, mayor número de hijos pudieran procrearse. Por otro lado, al disminuir la mortalidad infantil, la cual era muy alta en ese momento, así como la mortalidad en general, se aumentaría el crecimiento de la población. Por esta razón debían sanearse las viviendas y los lugares de trabajo, un ejemplo de ello puede observarse en la intensa campaña educativa implementada por los gobiernos posrevolucionarios donde se priorizaba la higiene como aprendizaje para la vida. Por último, se concluye que junto con el aumento de las condiciones de subsistencia, se elevaría la calidad de la alimentación.

Las uniones en matrimonio no se realizarían en caso de existir padecimientos como “sífilis, locura o enfermedades crónicas e incurables, que sean además contagiosas o hereditarias,

---

de la población mexicana (mestiza), por medio de mejorar las condiciones de salud, alimentación y educación.

o que tengan el vicio de la ebriedad o usen indebida y persistentemente drogas enervantes”<sup>139</sup> (art. 22). Además, se promovería la protección económica a los niños naturales y de madres solteras, así como a las familias más prolíficas (arts. 23, 24 y 25).

#### *Repatriación.*

La distribución de los repatriados mexicanos sería en tanto poder desarrollar las capacidades aprendidas en el extranjero para aplicarlas en el país, dependiendo de éstas se buscaría ubicarlos en donde hubieran podido ser de mayor utilidad. (art. 6°)

Además, una forma de reintegrar a los repatriados fue que se promovería la adquisición de todos los recursos necesarios, entre tierra, maquinaria y útiles de trabajo, así como la libre introducción de derechos por la aduana. También la instalación de oficinas para su protección y el registro del número, condiciones económicas, actividades principales y situación en general en la que se encontraran al ingreso del país (arts. 36-43).

#### *Inmigración y emigración*

Promover la inmigración de extranjeros pero a los que cubrieran el requisito de “la nacionalidad, raza, sexo, edad, estado civil, ocupación, instrucción e ideología que considere adecuadas, en el número y por la temporalidad que sea necesaria,” con ayuda económica “para su establecimiento” (art. 7°, II). Para ello se elaborarían tablas del número máximo requerido con las condiciones que se juzgaran necesarias en cuanto al sexo, raza, estado civil, edad de ocupación, tipo de instrucción, medios económicos, calidad migratoria y la temporalidad. Así quienes solicitaran a los grupos debían tener en cuenta el “grado de asimilabilidad racial y cultural” de los extranjeros (art. 7°, III y IX). La emigración, por su parte, tendría el objetivo de evitarse con el fin de no disminuir la población (art. 7°, I).

---

<sup>139</sup> Se advierte que si bien se buscaba el mejoramiento de la especie, la búsqueda de la salud mental y física era primordial.



Los extranjeros que entraran al país tendrían la obligación de registrarse dentro de los primeros treinta días de su ingreso, en la que deberían informar sus circunstancias legales, así como el registro de sus cambios de domicilio. (arts. 44-47)

La Ley contiene el Título tercero con el tema de Migración, el cual consta de 8 capítulos y es el más extenso. El primero trata acerca del tránsito de extranjeros al país, las facultades que la Secretaría de Gobernación ejercería para determinar los lugares de entrada y salida de personas, de las visitas de extranjeros, así como de quienes solicitaran exilio político. La vigilancia e inspección de personas estaría a cargo de las oficinas de Migración. Y por su parte, el ingreso de funcionarios de migración y turismo obtendrían todas las facilidades de acceso al país (arts. 49-59).

El capítulo II habla de la *calidad* de los inmigrantes extranjeros. Aquí se estipula que una forma de ingresar legalmente al país es en la calidad de las siguientes acepciones, las cuales son cada una de ellas definidas: turista, transmigrante, visitante local, visitante, inmigrante o inmigrado. Se incluye en ellas a los emigrantes y repatriados.

Art. 61.- **Turista** es el extranjero que entra al país exclusivamente con móviles de recreo. La estancia de los turistas nunca podrá exceder de seis meses.

Art. 62.- **Transmigrante** es el extranjero que cruza el territorio nacional para dirigirse a otro país. No podrá permanecer en territorio mexicano por más de treinta días.

Art. 63.- **Visitantes locales** son los extranjeros que entran al país con el objeto de permanecer en los puertos marítimos o fronterizos por un término que no exceda de tres días, y los residentes en ciudades extranjeras fronterizas que pasan habitualmente por razón de actividad o de paseo a las ciudades mexicanas limítrofes, sin salir de los límites de estas poblaciones ni permanecer en ellas más del término indicado.

Art. 64.- **Visitante** es el extranjero no inmigrante que se interna con móviles diversos de los de recreo o transmigración, pudiendo dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas. No podrá permanecer en el país por más de seis meses.

Art. 65.- **Inmigrante** es el extranjero que entra al país con el propósito de radicarse en él, pudiendo ejercer actividades remuneradas o lucrativas. Los inmigrantes se aceptarán hasta por cinco años, siempre que anualmente demuestren que subsisten las condiciones y requisitos con que fueron admitidos.

Art. 66.- **Inmigrado** es el extranjero que obtiene derecho de radicación definitiva en el país.

Art. 68.- Son **emigrantes** los mexicanos o inmigrantes que salgan del país con el propósito de radicarse en el extranjero.

Art. 69.- Los nacionales que vuelven al país después de radicar por lo menos un año en el extranjero se considerarán como **repatriados**.<sup>140</sup>

Además de que explica acerca de las disposiciones hacia los extranjeros deportados y a los polizones que se encuentren en alguna embarcación aérea, férrea, vehicular o marítima, quienes tendrían que ser retenidos y enviados a su país de origen en la medida de lo posible. En el capítulo III, se redactaron los requisitos de entrada al país. Entre los más importantes está el identificarse a través de una tarjeta y acreditar de esta forma su calidad migratoria, tener profesión

---

<sup>140</sup> Ley General de Población, *op. cit.*, pp. 29 y 30.

u oficio honesto y buena conducta. Dentro de los impedimentos se encontraron los relacionados a la salubridad pública y social. Se refieren al hecho de ser toxicómanos, alcohólicos, o la propagación del hábito de las drogas enervantes, o cualquier otro vicio. El haber sido condenado por algún delito que causara deshonra, así como el ejercicio de la prostitución, el fomentarla o inducirla. Además de la pertenencia a sociedades anarquistas o el fomento de doctrinas “disolventes contra los gobiernos”. Por último, también es causa de impedimento de ingreso a la República el hacer declaraciones falsas a las autoridades. Los mexicanos, en este caso, al momento de ingresar al país sólo se realizarían el examen sanitario y proporcionarían información estadística. (arts. 72-74).

El capítulo IV se declaran, entre otros requisitos para el ingreso a la República, que los extranjeros, con excepción de los turistas, transmigrantes y visitantes locales, tendrían que hacer el pago de un depósito el cual garantizara los gastos de la repatriación y de las sanciones de que pudieran ser objeto. Se advierten los requisitos de residencia para inmigrantes y sus cónyuges, los cuales sólo podrían dedicarse a las actividades declaradas al momento de su internación y los cónyuges no tendrían el acceso a actividades remunerativas o lucrativas, así como las condiciones en tanto observarse la ruptura del matrimonio sería la deportación del mencionado cónyuge. Los diplomáticos y agentes consulares no estarían sujetos a la jurisdicción territorial y si terminadas sus funciones hubieran deseado permanecer en el país, tendrían que llenar los requisitos ordinarios, excepto quienes hayan radicado en el país más de diez años. Los inmigrantes extranjeros, además tener prohibida su estancia por tiempo indefinido, tampoco podrían dedicarse al comercio interno, sólo a la agricultura, la industria y el comercio de exportación. Las reglas para los inversionistas, entre otras, fue la cantidad de cien mil pesos de comprobación previa si su propósito era establecer un negocio en la ciudad de México, veinte mil si se trataba de los municipios capitales de los estados y cinco mil para cualquier otro lugar. Además, si dichos extranjeros contrajeran matrimonio con mexicanas antes de cumplir los cinco o diez años de

residencia, tendrían la calidad de inmigrado por el tiempo que durara la unión, mientras adquirían su residencia definitiva. (arts. 75-92).

En el capítulo V, se aclara que todo visitante o inmigrante mayor de quince años debería cubrir los impuestos de migración, excepto los estudiantes extranjeros y asilados políticos que no se dediquen a actividades lucrativas. (arts. 93-96). En el capítulo VI, se reglamenta lo relativo al desembarco y estancia de extranjeros que provengan de embarcaciones marítimas, mientras las autoridades sanitarias permitieran su desembarco. Los extranjeros en tránsito que bajaran al puerto llevarían consigo sus tarjetas de identificación, así como los capitanes de buques darían información o lista detallada de los extranjeros que estuvieran a bordo. Así como las empresas de transportes marítimos serían las encargadas de conducir a los extranjeros fuera del territorio nacional. (arts. 97-114). Las mismas disposiciones se verificarían para los transportes y empresas aéreas, las cuales se establecen en el capítulo VIII, (arts. 118-121)

El capítulo VII se refiere a los requisitos de emigración. Los mexicanos que desearan emigrar tendrían que ser mayores de edad o en su defecto, ir acompañados de quienes ejerzan la tutela o patria potestad. Sin embargo, esto no sería suficiente para los menores de dieciocho años que pretendieran ir a trabajar. Al solicitar la documentación correspondiente se presentaría ésta al lugar por donde se pretendiera salir, así como no estar sujeto a ningún proceso penal o ser prófugo de la justicia. Los trabajadores emigrantes tendrían el permiso para emigrar, en tanto estuvieran contratados por más de seis meses y con salarios que permitieran satisfacer sus necesidades. Las autoridades de población serían las encargadas de vigilar que no se efectuaran abusos contra los emigrantes (arts. 115-117).

#### *Dirección General de Población*

En los artículos del 8 al 21 referentes a la parte de Organización, se estipulan las funciones de la Dirección General de Población. Entre ellas, el movimiento, distribución y registro de nacionales y extranjeros. Es decir, la Dirección fue encargada de lo competente a la reorganización de los

contingentes de inmigrantes, entre extranjeros y mexicanos repatriados, así como la documentación de emigrantes, también de hacer cumplir las normas sanitarias y de admisión de los extranjeros al país. Además, tenía que promocionar el turismo en el exterior. Por último, se debía formar el Consejo Consultivo de Población, con un representante por las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía Nacional, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Educación Pública, Salubridad Pública; junto con los Departamentos del Trabajo, Agrario y Asuntos Indígenas.

### *Turismo*

El turismo se debía fomentar con el objetivo de “coadyuvante indirecto al desarrollo de la política demográfica”, como un “elemento de la cultura” para dar a conocer los recursos del país al exterior e interior del país (art. 7º, VIII).

El tema de Turismo se encuentra desarrollado en el Título cuarto. En él se afirma que los turistas tendrían el permiso de permanecer en el país hasta por seis meses. Dentro de las concesiones y reglas que se les imponía a los turistas, es que no tenían la obligación de dar depósito a la entrada al país, debían poseer dinero para lo que durara su estancia, no podrían dedicarse a ninguna actividad remunerada, si portaban armas para caza o pesca deportivas debían registrarlas y seguir las normas del Departamento Forestal y de Caza y Pesca. También podrían manejar su propio automóvil y tomar fotografías y películas cinematográficas mientras que éstas no tuvieran el propósito de desprestigiar al país. (arts. 122-135)

El capítulo II relacionado a Turismo se refiere a los requisitos para los guías de turistas. Estos debían ser poseedores de los conocimientos suficientes, así como pagar la fianza o depósito, no padecer enfermedades contagiosas, ni defectos físicos y sobre todo, ser de reconocida honorabilidad y buena conducta. (arts. 136-140). Por último, en el capítulo III se trataba de garantizar que las agencias de turismo se registraran, de esta forma evitar las agencias ambulantes, así como solicitar permiso de excursiones o de su cancelación a la Dirección General

de Población. Por último, estas debían cooperar para la publicidad del país, mediante la distribución y edición de monografías, guías, mapas, planos, gráficas y fotografías. (arts. 141-149).

### *Identificación personal*

Este tema se encuentra en el Título quinto de la Ley. En éste se hace un despliegado de la pretensión por implantar una cédula de registro de identificación a partir de la inscripción catastral que eran obligados todos los ciudadanos mexicanos donde tenían que declarar su tipo de trabajo, industria, profesión o sus bienes<sup>141</sup>. Por primera instancia, los empleados y los funcionarios públicos de los estados y Territorios serían los que estarían obligados a inscribirse en el Registro de Identificación.

La cédula tendría varias ventajas, la primera es que sería un documento público, el cual acreditaría la identidad personal y se podrían elaborar todos los contratos y actos necesarios. También sería intransferible y renovable cada diez años. Por otro lado, el archivo de identificación sería secreto, aunque sólo tendrían acceso a él algunas personas como los jueces, agentes de policía y a funcionarios administrativos autorizados. Por su parte, la Jefatura de Policía enviaría las cédulas dactiloscópicas de los delincuentes dactilografiados. (arts. 150-181).

### *Disposiciones generales*

Por último, el Título sexto trata de las disposiciones generales, es decir, las infracciones y multas. Estas podían ascender hasta por mil pesos o un arresto de hasta treinta y seis horas; así también, se incluirían las amonestaciones, suspensiones de empleo o destituciones a las autoridades o empleados del servicio de población que hubieran incurrido en alguna infracción. También, se hace expresa la deportación a extranjeros que entraran de manera ilegal al país, así como a las

---

<sup>141</sup> Si bien, se podría decir que este es uno de los precedentes de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual se pretende sea la tarjeta de identificación de los mexicanos.

empresas o enganchadores que ingresaran a personas sin los documentos pertinentes, a quienes falsificaran documentos o cédulas de identidad.

Para finalizar, en el último párrafo de la Ley, se dispuso que entraría en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. Asimismo, se derogaría la Ley de Migración del 30 de agosto de 1930 y las disposiciones que hubieran existido en tanto fueran contrarias a esta ley. La fecha de promulgación fue en la ciudad de México, el 24 de agosto de 1936, con las rúbricas del presidente Lázaro Cárdenas y de Silvano Barba González, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Anexo B-1.

**Gobernantes de México y Baja California, 1915-1958**

Periodo	México	Fecha de toma de posesión	Baja California	Cargo
1915-1920	Venustiano Carranza	20 ene 1915	Coronel Esteban Cantú	jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California
1920	Adolfo de la Huerta	18 ago 1920	Luis M. Salazar	gobernador provisional
1920-1924	Gral. Álvaro Obregón	1o. Oct. 1920	Ing. Manuel Balarezo	gobernador
		10 marzo 1921	Epigmenio Ibarra Jr.	gobernador
		7 mayo 1921	Lucas B. Rodríguez	gobernador interino
		1o. Feb. 1922	Lic. José Inocente Lugo	gobernador
1924-1928	Gral. Plutarco Elías Calles	2 nov. 1923	Gral. Abelardo L. Rodríguez	gobernador
1928-1930	Emilio Portes Gil			
1930-1932	Pascual Ortiz Rubio	3 ene 1930	Gral. brigadier José Ma. Tapia Freydig	gobernador y comandante de la 2a. Zona de operaciones militares
		3 sept. 1930	Gral. de brigada Arturo M. Bernal Navarrete	gobernador y comandante de la 2a. Zona de operaciones militares
		27 dic. 1930 y el 7 de febrero 1931 del Territorio	Lic. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada	gobernador del Distrito y el posterior Territorio Norte
		7 nov. 1931	Gral. de brigada Agustín Olachea Avilés	gobernador
1932-1934	Gral. Abelardo L. Rodríguez	18 ago 1932	Arturo M. Elías	gobernador
		8 sept. 1932	Gral. de brigada Agustín Olachea Avilés	gobernador
1934-1940	Gral. Lázaro Cárdenas del Río	7 sept. 1935	Gral. de división Gildargo Magaña	gobernador
		19 feb. 1936	Gral. de brigada Gabriel Gavira	gobernador y comandante de la 2a. Zona militar
		16 ago 1936	Gral. de brigada Rafael Navarro Cortina	gobernador y comandante de la 2a. Zona militar
		1o. Marzo 1937	Teniente coronel Rodolfo Sánchez Taboada	gobernador
		2 ago 1944	Gral. de división Juan Felipe Rico Islas	gobernador y comandante de la 2a. Zona militar
1940-1946	Manuel Ávila Camacho	2 ago 1944	Gral. de división Juan Felipe Rico Islas	gobernador y comandante de la 2a. Zona militar
1946-1952	Miguel Alemán Valdez	21 dic. 1946	Alberto V. Aldrete	gobernador
		22 oct. 1947	Lic. Alfonso García González	gobernador
1952-1958	Adolfo Ruiz Cortínez	26 nov. 1952	Lic. Alfonso García González	gobernador provisional del estado de Baja California
		1o. Dic. 1953	Lic. Braulio Maldonado Sáenz	gobernador constitucional del estado de Baja California

Elaborado con base en: *Estadísticas históricas de México*, tomo I, INEGI, México, 1985, p. 287; *Panorama histórico de Baja California*, CIH-UNAM/UABC, Tijuana, 1983, pp. 583-584.



Anexo B-2.

## Contexto histórico-demográfico

1911 Ataques magonistas	1910 REVOLUCIÓN MEXICANA		1915-1920 Cor. Esteban Cantú	1920 Ley de Ejidos	1929 Gran depresión económica	1931 Repatriación	1931 y 1935 Perímetros libres	1933 Distrito a Territorio	1937 REFORMA AGRARIA	1937 LEY GENERAL DE POBLACION	1952 Territorio a estado
Censo 1910			1915-1920 Huerta Obregón	1920 De la Huerta	1920-1924 Obregón	1924-1928 Elías Calles	1928-1930 Portes Gil	1930-1932 Ortíz Rubio	1932-1934 A. L. Rodríguez	1934-1940 Lázaro Cárdenas	1940-1946 Ávila Camacho
Censo 1910	Gobiernos civiles	1924-1930 Rodríguez.	1920-1933 Ley Volstead	Diez gobernadores	1939-1945 Segunda guerra mundial	1942-1964 Programa Bracero	1953-1956 Maldonado				
Censo 1910	1914-1918 Primera guerra mundial	1918-1948 Ferrocarril Sonora-Baja California	1924-1937 Presa Abelardo L. Rodríguez	1934-1940 Lázaro Cárdenas	1939-1945 Segunda guerra mundial	1942-1964 Programa Bracero	1953-1956 Maldonado				

Anexo C-1.

**Tasas de crecimiento por municipio y principales localidades, 1900-2000**

Años	Baja California	Ensenada		Mexicali		Tecate		Tijuana	
	Total	municipio	localidad	municipio	localidad	municipio	localidad	municipio	localidad
1900-1910	2.5	2.5	2.3	-	-	-	-0.9	-	11.1
1910-1921	7.9	3.2	0.03	19.9	24.2	3.5	13.0	-	3.0
1921-1930	<b>8.5</b>	<b>-1.3</b>	<b>4.0</b>	<b>8.5</b>	<b>9.3</b>	-	<b>1.6</b>	-	<b>24.8</b>
1930-1940	<b>5.0</b>	<b>5.8</b>	<b>4.3</b>	<b>4.0</b>	<b>2.4</b>	-	<b>6.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.9</b>
1940-1950	<b>10.3</b>	<b>8.9</b>	<b>13.4</b>	<b>10.0</b>	<b>12.1</b>	-	<b>11.9</b>	<b>10.6</b>	<b>12.6</b>
1950-1960	8.3	7.4	8.5	8.2	9.9	2.9	5.8	9.3	9.3
1960-1970	5.3	6.0	6.2	3.6	4.3	8.2	8.4	7.5	6.2
1970-1980	2.9	4.0	4.2	1.5	2.5	5.1	4.7	3.9	4.2
1980-1990	3.5	4.0	3.5	2.7	2.6	5.4	5.3	3.9	5.0
1990-2000	4.1	3.6	2.8	2.4	2.3	4.1	2.7	4.9	5.0

Fuente: Cálculos propios con base en los Censos de Población y Vivienda, 1900-2000 y del cuadro 1.

Anexo C-2.

**Distribución porcentual de la población municipal con respecto al total de la entidad, 1900-1970**

Años	Total	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana
1900	7,583	57.1			
1910	9,760	57.2	16.5		19.2
1921	23,537	33.7	62.0	4.3	
1930	48,327	14.6	62.0		23.3
1940	78,907	15.9	56.3		27.9
1950	226,965	13.7	54.8	2.7	28.8
1960	520,165	12.5	54.1	1.6	31.9
1970	870,421	13.3	45.5	2.1	39.1

Fuente: INEGI, *II-IX Censos de Población y Vivienda*, 1900-1970.

## Anexo C-3.

**Porcentaje de población total de las principales localidades con respecto al total por municipio, 1900-2000**

	% de las ciudades con respecto al total estatal	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana
1900	27.6	40			
1910	35.7				
1921	44.5	27.5	46.5	48.5	
1930	55.5	43.0	49.5		74.4
1940	51.9	36.8	42.3		75.0
1950	64.5	58.4	52.0	59.8	91.7
1960	72.3	65.5	62.0	80.3	92.0
1970	72.7	67.3	66.5	81.5	81.4
1980	77.7	68.7	74.0	78.3	84.1
1990	81.1	65.2	72.8	78.0	93.5
2000	81.4	60.3	71.9	67.3	94.9

Fuente: INEGI, *II-XII Censos de Población y Vivienda*, 1900-2000.

Anexo C-4.

**Población urbana y rural de Baja California, 1900-2000**

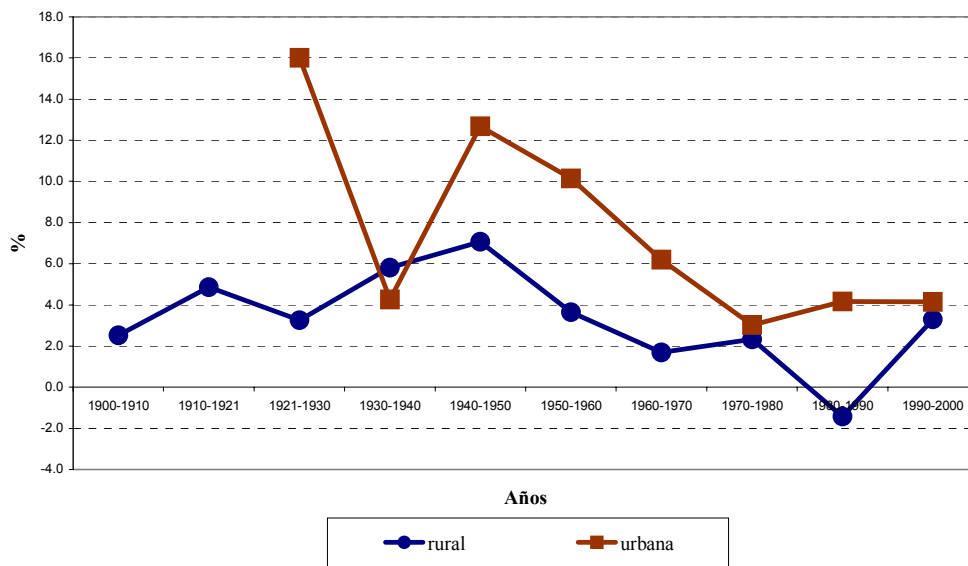
Años	Población absoluta		Tasa de crecimiento por década		
	rural	urbana	Periodo	rural	urbana
1900	7,583				
1910	9,760		1900-1910	2.5	
1921	16,755	6,782	1910-1921	4.9	
1930	22,059	26,268	1921-1930	3.3	16.0
1940	39,030	39,877	1930-1940	5.8	4.3
1950	80,573	146,392	1940-1950	7.1	12.7
1960	116,102	404,063	1950-1960	3.7	10.1
1970	136,616	733,805	1960-1970	1.7	6.2
1980	173,692	1,004,194	1970-1980	2.3	3.0
1990	151,061	1,509,794	1980-1990	-1.4	4.2
2000	209,367	2,278,000	1990-2000	3.3	4.1

Fuente: INEGI, *II-XII Censos de Población y Vivienda*, 1900-2000.

La población rural para 1910 se toma en cuenta hasta los 4000 habitantes para los Partidos y Distritos. Ensenada en 1910 y 1921 está considerada ciudad a pesar de tener 2170 y 2178 habitantes respectivamente. Mexicali y Tijuana son consideradas pueblos en este periodo.

Anexo C-5.

**Tasas de crecimiento de la población rural y urbana de Baja California, 1900-2000**



Fuente: INEGI, *II-XII Censos de Población y Vivienda*, 1900-2000 y en Anexo B-6.

## Anexo C-6.

**Población total censal, 1895-2000**

Años	República Mexicana	Baja California	Baja California Sur	Quintana Roo	Nuevo León
1895	12,700,294	7,452	34,793		311665
1900	13,668,845	7,592	40,513		329,387
1910	15,213,899	9,841	42,619		366,797
1921	14,304,481	24,333	39,177	11,043	335,372
1930	16,588,256	48,848	47,216	10,615	418,837
1940	19,763,203	80,171	51,620	19,101	545,715
1950	25,836,011	228,508	60,929	27,030	741,679
1960	34,986,958	522,770	81,738	50,357	1,081,299
1970	48,906,698	890,124	130,551	90,337	1,728,293
1980	66,997,293	1,180,342	215,909	227,455	2,519,871
1990	81,740,155	1,678,553	321,610	505,299	3,118,826
2000	98,157,012	2,523,105	428,384	892,855	3,863,046

Fuente: INEGI, *I-XII Censos de Población y Vivienda*, 1895-2000.

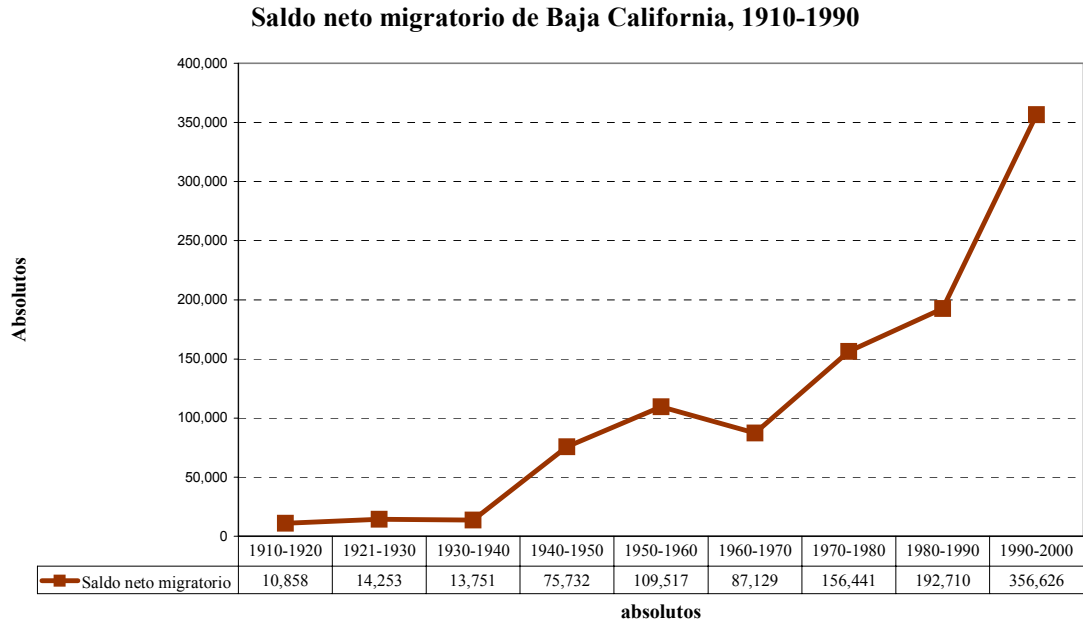
## Anexo C-7.

**Tasas de crecimiento de la población, 1895-2000**

Años	República Mexicana	Baja California	Baja California Sur	Quintana Roo	Nuevo León
1895-1900	1.37	0.35	2.80		1.02
1900-1910	1.08	2.52	0.60		1.07
1910-1921	-0.50	7.94	-0.71	1.67	-0.74
1921-1930	1.70	8.51	2.14	-0.38	2.55
1930-1940	1.75	5.00	0.91	5.80	2.65
1940-1950	2.65	10.31	1.64	3.54	3.06
1950-1960	3.03	8.29	2.93	6.20	3.77
1960-1970	3.35	5.34	4.67	5.85	4.68
1970-1980	3.16	2.92	5.02	9.10	3.81
1980-1990	2.00	3.52	3.99	7.99	2.14
1990-2000	1.83	4.07	2.91	5.77	2.14

Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000 y de Anexo B-8.

Anexo C-8.



Fuente: Cálculos propios a través del método del índice de sobrevivencia, a partir de los datos proporcionados por los Censos de Población y Vivienda, 1910-2000.

Anexo C-9.

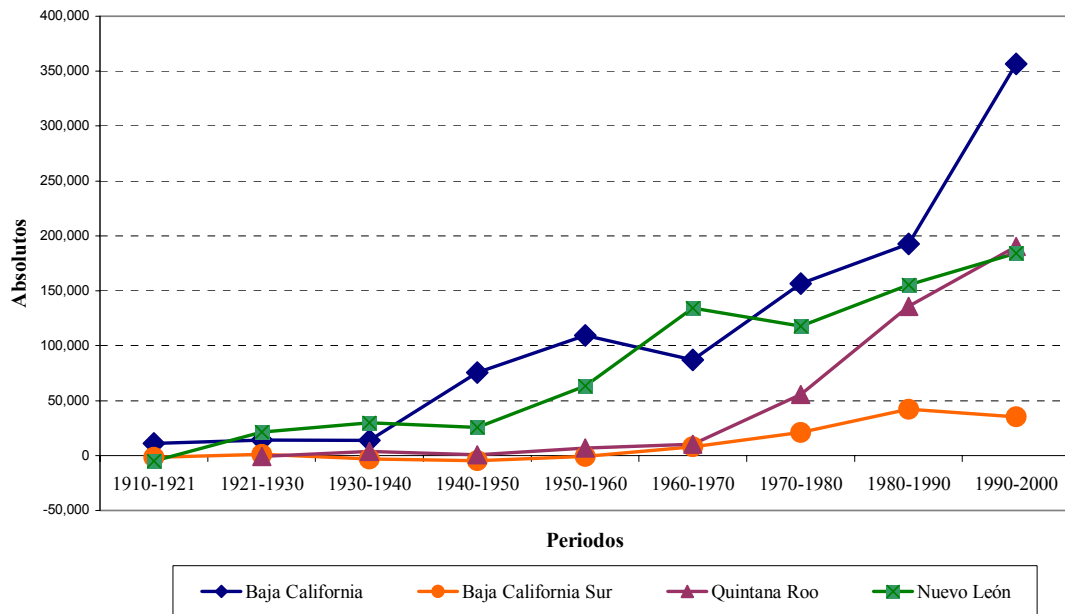
**Saldos netos migratorios, 1910-2000**

Años	Baja California	Baja California Sur	Quintana Roo	Nuevo León
1910-1921	10,858	-1,559		-4,906
1921-1930	14,253	1,104	-966	21,227
1930-1940	13,751	-3,340	3,883	29,916
1940-1950	75,732	-4,679	642	25,619
1950-1960	109,517	-1,003	6,973	63,449
1960-1970	87,129	8,168	10,105	134,401
1970-1980	156,441	21,212	55,440	117,811
1980-1990	192,710	42,304	135,721	155,294
1990-2000	356,626	35,173	190,276	184,140

Fuente: Cálculos propios con base en el método de sobrevivencia y con los datos de los Censos de Población y Vivienda, 1910-2000.

Anexo C-10.

**Saldos netos migratorios, 1910-2000**



Fuente: Cálculos propios con base en el método de sobrevivencia, a partir de los datos de los Censos de Población y Vivienda, 1910-2000.

## Anexo C-11.

**Promedio de duplicación de años**

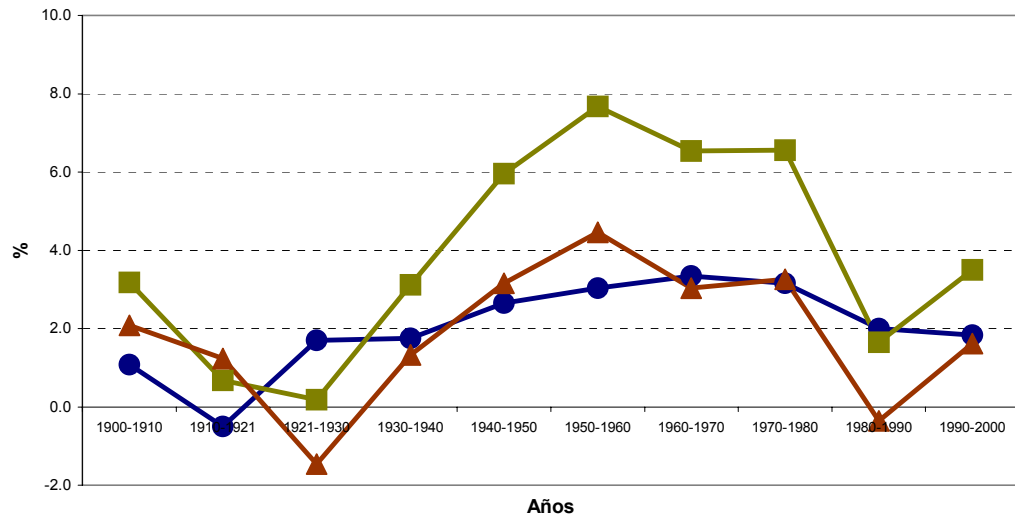
Promedio	República Mexicana	Baja California	Baja California Sur	Quintana Roo	Nuevo León
1895-1950	44.2	44.1	58.3	24.3	41.8
1900-1950	42.6	13.0	66.7	24.3	35.1
1950-2000	27.6	16.4	18.7	10.3	23.2
1895-2000	35.9	31.5	38.5	15.5	32.5
1900-2000	34.3	14.7	40.0	15.5	28.5

Fuente: Cálculos propios a partir de los Censos de Población y Vivienda, 1895-2000 y del Cuadro 5.



Anexo C-12.

**Tasas de crecimiento de población y Producto Interno Bruto, 1900-2000  
(precios constantes de 1993=100)**



Fuente: I-XII Censos de Población y Vivienda, INEGI, 1895-2000; Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colmex, 2003, pp. 26 y 27.

## Anexo C-13.

**Producto Interno Bruto per cápita, 1900-2000**  
(pesos constantes de 1993=100)

Años	Población	PIB (millones de pesos constantes)	PIB per cápita (pesos constantes)
1895	12,700,294		
1900	13,668,845	32,962.7	2,411.5
1910	15,213,899	45,070.3	2,962.4
1921	14,304,481	48,522.2	3,392.1
1930	16,588,256	49,302.7	2,972.1
1940	19,763,203	66,991.4	3,389.7
1950	25,836,011	119,517.9	4,626.0
1960	34,986,958	250,457.6	7,158.6
1970	48,906,698	472,024.1	9,651.5
1980	66,997,293	891,084.8	13,300.3
1990	81,740,155	1,049,063.8	12,834.1
2000	98,157,012	1,479,497.2	15,072.8

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1895-2000; Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colmex, 2003, pp. 26 y 27.

## Anexo C-14.

**Tasas de crecimiento de población y Producto Interno Bruto per cápita, 1900-2000**

Años	Tasa de crecimiento poblacional	PIB (millones de pesos constantes)	PIB per cápita (pesos constantes)
1895-1900	1.37		
1900-1910	1.08	3.18	2.08
1910-1921	-0.50	0.67	1.24
1921-1930	1.70	0.18	-1.46
1930-1940	1.75	3.11	1.32
1940-1950	2.65	5.96	3.16
1950-1960	3.03	7.68	4.46
1960-1970	3.35	6.54	3.03
1970-1980	3.16	6.56	3.26
1980-1990	2.00	1.65	-0.36
1990-2000	1.83	3.50	1.62

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1895-2000; Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colmex, 2003, pp. 26 y 27.

---

## *Bibliografía*

- ABOITES Aguilar, Luis, *Cuentas del reparto agrario norteco, 1920-1940*, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 176, 1991, 122 pp.
- , Norte precario. *Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, COLMEX, CIESAS, 1995, 312 pp.
- ALANÍS Enciso, Fernando Saúl, *El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*, tesis de doctorado en Historia, México, COLMEX, 2000, 392 pp.
- , “La colonización con mexicanos provenientes de Estados Unidos (1935-1939)”, *Frontera Norte*, vol. 13, núm. 26, julio-diciembre del 2001, pp. 141-164, (versión electrónica).
- , “La otra cara de la política migratoria mexicana: La repatriación de nacionales en Estados Unidos (1910-1928)”, XI Reunión de historiadores mexicanos, estadounidenses y canadienses: *Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios*, Monterrey, N. L., 1-4 de octubre del 2003, 43 pp.
- ALBA, Francisco, “Crecimiento demográfico y transformación económica, 1930-1970”, en *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*, México, vol. IV: México en el siglo XX, hacia el nuevo milenio en el siglo XX, hacia el nuevo milenio: el poblamiento en perspectiva, Secretaría de Gobernación, 1993, pp. 74-95.
- ANGUIANO, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 9na. ed., 1984, 187 pp.
- ANGUIANO, María Eugenia, *Agricultura y migración en el valle de Mexicali*, Tijuana, COLEF, 1995, 148 pp.

- BAJA California Demográfico*, Breviario, México, CONAPO, Consejo de población del estado de Baja California, 60 pp.
- BAJRAJ, Reynaldo, Jorge Bravo y George Tapinos, “Economic Adjustment and Demographic Resposes in Latin America: An Overview”, en Bajraj, Reynaldo, *et. al.*, (eds.) *Demographic Responses to Economic Adjustment in Latin America*, Gran Bretaña, Claredon Press, 1997, pp. 3-16.
- BATAILLON, Claude, *Espacios mexicanos contemporáneos*, México, FCE, COLMEX, 1997, serie Ensayos, 201 pp.
- BENÍTEZ, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, vol. II: El Caudillismo, México, FCE, 1978, 255 pp.
- BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, México, 13va. reimp., FCE, 1987, 157 pp.
- BONIFAZ de Novelo, María Eugenia, “El gobierno de Esteban Cantú, 1915-1920”, en Samaniego, Marco Antonio (coord.), *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, *op. cit.*, pp. 471-501.
- BONIFAZ, Roselia. “Conformación del Distrito Norte de Baja California, 1887-1911”, en Samaniego, M. A. (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, pp. 307-365.
- CABRERA Acevedo, Gustavo “El Estado mexicano y las políticas de población”, en Alba, Francisco y Gustavo Cabrera (comps.), *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 345-369.
- , “Introducción”, en CONAPO, *El poblamiento de México...*, t. IV, *op. cit.*, pp. 8-31.
- CALVILLO, Max, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California, 1920-1923*, México, INEHRM, Secretaría de Gobernación, 1994, 144 pp.
- , “Los gobernadores del Distrito Norte, 1920-1923”, en Velázquez, Catalina (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Mexicali, UABC, 2002, pp. 61-89.
- CANALES Cerón, Alejandro, “Culturas demográficas y poblamientos modernos. Perspectivas desde la frontera México-Estados Unidos”, en Valenzuela Arce, José Manuel, *Por las*

- fronteras del norte. Una aproximación cultural a la frontera México-Estados Unidos*, México, CONACULTA, FCE, 2003, pp. 88-119.
- , “El poblamiento de Baja California. 1848-1950”, *Frontera Norte*, vol. 7, núm. 13, enero-junio de 1995, pp. 5-23.
- CÁRDENAS, Enrique, en *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México, FHA, COLMEX, FCE, 1era. reimp., 2004, 230 pp.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas, 1928-1970*. vol. I: Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940, México, Siglo XXI Editores, 1978, 455 pp.
- CARR, Edward, *¿Qué es la historia?*, México, Ariel, 9na. reimp., 1991, 217 pp.
- CIEN años de censos de población*, México, INEGI, 1996, 273 pp.
- COALE, Ansley J. y Edgar M. Hoover, *Crecimiento de población y desarrollo económico*, México, Limusa-Wiley, 1965, 438 pp.
- CONAPO, *Estudio sociodemográfico del estado de Baja California*, México, CONAPO, CONEPO, 1984, 231 pp.
- CORONA, Rodolfo Vázquez, “Dinámica demográfica en la frontera norte de México”, Colef II, Departamento de Estudios de Población, 1992, mesa 7: Población y Desarrollo, mimeo, 38 pp.
- , *Medición indirecta de la migración temporal a Baja California*, México, CRIM, UNAM, 1986, serie Aportes de investigación, núm. 2, 35 pp.
- CHAUNU, Pierre, *Historia cuantitativa, historia serial*, México, FCE, 458 pp.
- DE LA PEÑA, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 12va. ed., 1985, 245 pp.
- DIVISIÓN territorial del estado de Baja California de 1810 a 1995*, Aguascalientes, INEGI, 1997, 95 pp.

- ECONOMÍA del estado de Nuevo León La*, México, Sistemas de Bancos de Comercio, 1976, col. Estudios Económicos Regionales, 91 pp.
- ESTADÍSTICAS históricas de México*, tomo I, México, INEGI, 1985, 596 pp.
- GARZA, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, COLMEX, 2003, 208 pp.
- GÓMEZ Estrada, José Alfredo, *Gobierno y casinos, el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC, Instituto Mora, col. Historia urbana y regional, 2002, 206 pp.
- GONZÁLEZ Félix, Maricela, “Empresarios y gobierno en el Distrito Norte, 1902-1920”, en Velázquez, C. (coord.), *Baja California..., op. cit.*, pp. 13-57.
- GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *La colonización en México 1877-1910*, México, 1960, 160 pp.
- GUTIÉRREZ Montes, Rodolfo, “La población de Baja California durante la segunda mitad del siglo XIX: Un acercamiento a la historia demográfica del lejano norte de México”, en Héctor Hiram Hernández Bringas y Catherine Menkes, (coords.), *La población de México al final del siglo XX, (V Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México)*, Cuernavaca, vol. 1, México, SOMEDE, CRIM, UNAM, 1998, pp. 557-573.
- y Vázquez, Gabriela, “Población de Baja California en cien años de cifras”, Tijuana, colef, mesa 20: Aproximaciones a una nueva historia de la frontera norte, mimeo, 37 pp.
- GUZMÁN, Ralph, “La repatriación forzosa como solución política concluyente al problema de la inmigración ilegal. Una perspectiva histórica”, en *Foro Internacional*, núm. 71, vol. XVIII, enero-marzo 1978, núm. 3, pp. 494-513.
- LASSÉPAS, Ulises Urbano, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, México, SEP, UABC, 1995, col. Baja California: Nuestra historia, 445 pp.
- LEMOINE Villicaña, Ernesto, “Evolución demográfica de la Baja California”, en *Historia mexicana*, núm. 34, octubre-diciembre, 1959, pp. 249-268.
- LEÓN Velazco, Lucila del Carmen, “Proceso de integración social y política en el periodo misional, 1768-1821”, en Velázquez, C. (coord.), *Baja California... op. cit.*, pp. 123-159.

- LOYO, Gilberto, *La política demográfica de México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR, 1935, 485 pp.
- , “Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional”, 1933, en *Obras*, México, t. 1: Demografía y estadística, 1974, pp. 29-50.
- MAGAÑA Mancillas, Mario Alberto, “Las migraciones decimonómicas en el poblamiento de Baja California”, ponencia presentada en el *XXII Simposium de Historia Regional: Las migraciones en el marco demográfico de Baja California*, 12 al 16 de mayo del 2003, pp. 3-4 (trabajo no publicado todavía).
- , *Población y misiones de Baja California. Estudio histórico demográfico de la misión de Santo Domingo de la Frontera: 1775-1850*, Tijuana, COLEF, 1998, 140 pp.
- MARTÍNEZ García, Gerónimo, *Evolución de la política de población en México*, México, CONAPO, 1987, 37 pp.
- MASTICELLI, Ernesto (ed.), *Diccionario de términos marxistas*, México, Grijalbo, 1985, 413 pp.
- MEYER, Jean, “La última fase de la Revolución: Cárdenas”, en Anna, Timothy, *et. al.*, *Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 250-320.
- MIRÓ, Carmen, *Política de población: ¿qué?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cómo?*, México, CELADE, serie A, núm. 110, octubre 1975, 10 pp.
- MOYANO Pahissa, Ángela, *California y sus relaciones con Baja California*, México, SEP, FCE, 1983, 131 pp.
- NOTESTEIN, Frank W., “Algunos aspectos económicos de la dinámica de la población en los países en proceso de desarrollo”, en Delgado García, R., J. Mayone Stycos y Jorge Arias, (eds.), *El dilema de la población en América Latina*, Cali, Colombia, Universidad del Valle (traducción de The American Assembly, *The population dilemma*, New York, Columbia University, 1963), pp. 137-152.
- NÚÑEZ Jiménez, Arturo, “Presentación”, en PRI, *La gira del general Lázaro Cárdenas*, México, 1986, 260 pp.

- ORDORICA, Manuel y José Luis Lezama, “Consecuencias demográficas de la Revolución Mexicana”, en CONAPO, *El poblamiento de México...*, *op. cit.*, pp. 32-53.
- PIÑERA Ramírez, David, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, UNAM, CIH-UABC, 1991, 221 pp
- (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, CIH-UNAM/UABC, Tijuana, 1983, 732 pp.
- PLANES en la Nación Mexicana*, libro ocho: 1920-1940, LIII Legislatura, Senado de la República, COLMEX, 1987, pp. 9-213
- REYNA Bernal, Angélica “El pensamiento y la política poblacionista en el México de la primera mitad del siglo XX”, en CONAPO, *El poblamiento de México...*, t. IV, *op. cit.*, pp. 54-73.
- RODRÍGUEZ, Abelardo L., *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 1924-1927*, Mexicali, SEP-UABC, 2da. ed., col. Baja California: Nuestra Historia, 1993, 372 pp.
- RODRÍGUEZ, Daniel y Ricardo Yocelovsky, *Política y población en América Latina. Revisión de los aportes de la PISPAL*, México, PISPAL, El Colegio de México, 1986, 141 pp.
- SAMANIEGO, Marco Antonio, “El cardenismo en Ensenada: el establecimiento del Estado corporativo”, en Samaniego, M. A. (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, pp. 639-684.
- , “La emergencia de la crisis económica y los nuevos actores políticos, 1930-1935. Los años del maximato”, en Samaniego, M. A. (coord.), *Ensenada: Nuevas... op. cit.*, pp. 597-638.
- , “La formación de la burguesía revolucionaria: el gobierno de Abelardo L. Rodríguez”, en Samaniego, M. A. (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, pp. 543-595.
- , *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923. Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, Mexicali, UABC, 1998, 333 pp.
- , “Los gobiernos civiles: una demanda de los comerciantes ensenadenses, 1920-1923”, en Samaniego, M. A. (coord.), *Ensenada: Nuevas...*, *op. cit.*, pp. 517-542.



- SANDOVAL Arriaga, Alfonso, "La población de México, 1910-1985", en *México. Setenta y cinco años de revolución*, México, FCE, INEHRM, vol. Desarrollo Social I, 1988, pp. 1-110.
- y Sandra Samaniego Breach, "Reflexiones sobre las políticas de población en el umbral del próximo milenio", en Muñoz García, Humberto (comp.), *Población y sociedad en México*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1era. reimp., 1996, pp. 287-299.
- SANTIAGO Guerrero, Bibiana, "Colonias antiguas de Tijuana: fundación y migración de familias, 29 de julio de 1929", Conferencia presentada en el ciclo *Historia de Baja California: una experiencia compartida*, Tijuana, IIH-UABC, Sociedad de Historia de Tijuana, 9 de mayo del 2000, 20 pp.
- TAYLOR, Lawrence, "La creación del estado de Baja California", en Velázquez, C. (coord.), *Baja California...*, *op. cit.*, pp. 161-173.
- TREJO Barajas, Dení, "La población de la California Peninsular en el siglo XIX", en Trejo Barajas, Dení y Marco Antonio Landavazo Arias, *Población y grupos de poder en la península de Baja California*, La Paz, UABCS, 1994, pp. 9-69.
- VELÁZQUEZ Morales, Catalina *Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, Mexicali, UABC, 2001, 335 pp.
- , "Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952", en Velázquez, C. (coord.), *Baja California...*, *op. cit.*, pp. 93-157.
- ZAVALA de Cosío, María Eugenia, "Políticas de población en México", *Revista mexicana de sociología*, año LII, núm. 1, 1990, pp. 15-32.

## Documentos

ARCHIVO General de la Nación (AGN), fondo *Lázaro Cárdenas*, vol. 488, exp. 437.1/413.

CÁRDENAS, Lázaro, a los ciudadanos Diputados Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 30 de diciembre de 1935, núm. 27.

*CUARTO censo de población*, Territorio de la Baja California, Distritos Sur y Norte, Dirección de la Estadística Nacional, 30 de noviembre de 1921.

RIQUELME, Julio, *El Territorio Norte de la Baja California y sus principales problemas*, en SMGE, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Editorial Cultura, 1933, pp. 187-205, IIH-UABC, [2.31].

*LEY General de Población*, México, Cámara Nacional de Comercio e Industria, 1937, 79 pp.

SECRETARÍA de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, "Prefacio", *Quinto Censo de Población*, Resumen General, 15 de mayo de 1930.

*SÉPTIMO Censo General de Población*, Dirección General de Estadística, Resumen General, 6 de junio de 1950, Talleres Gráficos de la Nación, 1953.

*SEXO Censo de población*, Territorio Norte de la Baja California, Secretaría General de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1940.

*TERCER censo de población de los Estados Unidos Mexicanos*, Distrito Norte de la Baja California Secretaría de Hacienda, Dirección General de Estadística, verificado el 27 de octubre de 1910, 1913.

---

## *Siglas*

AGN	Archivo General de la Nación
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIH	Centro de Investigaciones Históricas
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
COLMEX	El Colegio de México
CONACULTA	Consejo Nacional par la Cultura y las Artes
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEPO	Consejo Estatal de Población
CRIM	Centro Regional de Investiaciones Multidisciplinarias
FCE	Fondo de Cultura Económica
FHA	Fideicomiso Historia de las Américas
IIH	Instituto de Investigaciones Históricas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
PISPAL	Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SMGE	Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
SOMEDE	Sociedad Mexicana de Demografía
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UABCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
UNAM	Universdad Nacional Autónoma de México